



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ASEA 2023

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio
Ambiente del Sector Hidrocarburos**





CONTENIDO

PRESENTACIÓN..... 8

INTRODUCCIÓN..... 9

Objetivo Prioritario 1. Fortalecer el marco normativo del Sector Hidrocarburos con criterios de protección ambiental y de seguridad industrial y operativa para administrar el riesgo asociado a las actividades de este Sector.....11

 Estrategia 1.1 Analizar el marco normativo para identificar vacíos regulatorios cuya atención permita mitigar los impactos ambientales e incrementar la seguridad industrial y operativa.11

 Estrategia 1.2 Proponer el desarrollo de un Programa Regulatorio en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables al Sector Hidrocarburos que contemple un enfoque basado en riesgo y que promueva el bienestar social..... 12

 Estrategia 1.3 Identificar oportunidades de mejora regulatoria del marco normativo para dar certeza técnica y jurídica a los regulados, considerando las metodologías, criterios y lineamientos que resulten aplicables. 21

 Estrategia 1.4 Elaborar insumos y participar en la difusión del marco regulatorio de la Agencia a fin de fomentar su adecuado cumplimiento entre los entes regulados.....24

Objetivo Prioritario 2. Garantizar condiciones de seguridad, protección ambiental y justicia para las comunidades mediante la gestión oportuna y efectiva de trámites que aseguren el cumplimiento normativo de los proyectos del Sector, y el establecimiento de términos y condicionantes para la mitigación de riesgos e impactos 25

 Estrategia 2.1 Fortalecer las capacidades de evaluación y resolución de trámites habilitantes para abatir el rezago y resolver dentro de los plazos legales de manera efectiva..... 25

 Estrategia 2.2. Otorgar las herramientas necesarias para que los regulados fortalezcan sus capacidades de preparación y presentación de trámites de manera oportuna y eficaz..... 36

 Estrategia 2.3. Fortalecer las capacidades de la Agencia para propiciar que los terceros lleven a cabo evaluaciones técnicas y dictaminaciones de manera oportuna y efectiva..... 36

 Estrategia 2.4 Gestionar oportuna y efectivamente en materia de recursos de revisión, obligaciones de transparencia y acceso a la información pública y archivo, para eficientar la operación de la UGI. 36

 Estrategia 2.5 Gestionar trámites de manera oportuna y efectiva, para fomentar la justicia ambiental para las comunidades..... 36

Objetivo Prioritario 3. Fortalecer la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio en el Sector Hidrocarburos para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos37

 Estrategia 3.1 Consolidar el enfoque de administración de riesgos en los actos de supervisión, inspección y vigilancia para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos.37

 Estrategia 3.2 Evaluar el cumplimiento del marco normativo en materia de SISOPA por parte de los Regulados.42

 Estrategia 3.3 Mejorar los mecanismos para la supervisión, inspección y vigilancia de los regulados, así como de los Terceros, con base en el marco regulatorio aplicable.....44

Objetivo Prioritario 4. Habilitar las condiciones para que la Agencia contribuya a la protección ambiental y seguridad industrial y operativa del Sector Hidrocarburos con procesos integrales y corresponsables de planeación, evaluación y vinculación basados en las mejores prácticas de la gestión del riesgo, y servicios tecnológicos.....47

 Estrategia 4.1 Coordinar la planeación y facilitar herramientas para dar seguimiento al Programa Institucional y evaluar su cumplimiento.....47

 Estrategia 4.2 Evaluar el desempeño de los regulados, el riesgo en sus instalaciones y el impacto de la Agencia, para identificar brechas de protección ambiental y de seguridad industrial. 50

 Estrategia 4.3 Proporcionar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política pública en materia energética y de protección al medio ambiente y recursos naturales para integrar el conocimiento científico en la toma de decisiones..... 50

 Estrategia 4.4. Fortalecer la vinculación estratégica y colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y con los regulados a efecto de promover la seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos. 51





Estrategia 4.5 Ofrecer servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de calidad, continuos y oportunos para facilitar el cumplimiento del PSISOPA 2020-2024.....55

Estrategia 4.6 Implementar el modelo de administración por procesos en colaboración con las Unidades Administrativas para estandarizar y sistematizar los datos que se generan en la Agencia, automatizar tareas críticas y aumentar progresivamente la eficiencia de sus operaciones. 64

Objetivo Prioritario 5. Proporcionar los recursos humanos, financieros y materiales para la operación de la Agencia, acorde a las necesidades y en cumplimiento con la normatividad 69

Estrategia 5.1 Gestionar el talento humano con base en competencias para fortalecer la capacidad institucional. 69

Estrategia 5.2 Contar con una estructura orgánica, acorde al marco normativo para responder a las necesidades y retos que enfrenta la Agencia.....72

Estrategia 5.3 Contribuir a eficientar las acciones de generación y aplicación de los ingresos en vías de la sustentabilidad financiera.....72

Estrategia 5.4 Administrar el presupuesto autorizado, con base en la normatividad aplicable y medidas de austeridad, para la adecuada operación de la ASEA.....73

Estrategia 5.5 Proveer los bienes, servicios y obra pública que requiera la ASEA para satisfacer las necesidades de su operación, conforme al marco normativo.74

Objetivo Prioritario 6. Brindar soporte y certeza jurídica a la operación de las Unidades Administrativas de la Agencia75

Estrategia 6.1 Fortalecer los actos jurídicos con elementos de derecho energético y ambiental, así como elementos técnicos de seguridad industrial y operativa, para contribuir a alcanzar la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos, la protección a las personas y al medio ambiente.75

Estrategia 6.2 Diseñar y coordinar una reingeniería jurídica, en procedimientos administrativos y regulatorios, para contribuir a alcanzar el objetivo de protección al medio ambiente y a las personas, y la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos..... 78

Estrategia 6.3 Dar certeza jurídica a la operación de la ASEA, para contribuir a alcanzar el objetivo de protección al medio ambiente y a las personas, y la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos. 78

Objetivo Prioritario 7. Consolidar la posición de la Agencia como un regulador de referencia a nivel nacional e internacional, en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos 83

Estrategia 7.1 Mantener una relación estrecha y constante con los principales actores nacionales a efecto de promover la seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos. 83

Estrategia 7.2 Desarrollar acciones con instituciones, organismos, grupos y representantes de otros países con el propósito de compartir información acerca de las mejores prácticas e intercambiar experiencias en materia de seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos. 84

Estrategia 7.3 Establecer y promover la constante comunicación interna y externa, con el objetivo de mantener una relación estrecha y constante con las partes interesadas en las actividades del Sector Hidrocarburos y las acciones de la Agencia en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental del Sector. 86

METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS DEL PSISOPA 2020-2024: RESULTADOS 2023 88

REFERENCIAS UTILIZADAS 90

ANEXO 1. AVANCE DE ACCIONES PUNTUALES DEL PSISOPA 2020-2024 91





ÍNDICE DE DIAGRAMAS, GRÁFICAS, IMÁGENES, MAPAS Y TABLAS

Diagrama 1. Vinculación de logros y resultados de 2023 con el PSISOPA 2020-2024.....	9
Diagrama 2. Vinculación de resultados y logros de la UNR con el PSISOPA 2020-2024.....	11
Diagrama 3. Mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos 2023	12
Diagrama 4. Instrumentos Regulatorios publicados en el DOF vinculados a la simplificación administrativa 2023 ..	21
Diagrama 5. Acuerdos Modificatorios en materia SISOPA iniciados en 2023	22
Diagrama 6. Documentos de apoyo para la elaboración de la regulación ASEA 2023	24
Diagrama 7. Acciones de difusión del Marco Regulatorio de la ASEA 2023.....	24
Diagrama 8. Vinculación de resultados y logros de la UGI con el PSISOPA 2020-2024	25
Diagrama 9. Vinculación de resultados y logros de la USIVI con el PSISOPA 2020-2024	37
Diagrama 10. Etapas para el Desarrollo de las ICR	41
Diagrama 11. Resultados de la participación de la ASEA en los Operativos Conjuntos durante 2023	45
Diagrama 12. Etapas del programa iPor el Medio Ambiente, Ponte al Día con tu Estación de Servicio.....	46
Diagrama 13. Vinculación de resultados y logros de la UPVEP con el PSISOPA 2020-2024	47
Diagrama 14. Herramientas e informes vinculados al seguimiento de instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional en materia ambiental y energética 2023.....	48
Diagrama 15. Tableros de Control de la ASEA 2023	49
Diagrama 16. Resultados del Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental 2023	52
Diagrama 17. Acciones 2023 - Índice de Educación y Cultura Ambiental.....	53
Diagrama 18. Actividades vinculadas a la Segunda Etapa del Censo de Impacto Ambiental 2023	55
Diagrama 19. Funcionalidades del Sistema de Control de Gestión	56
Diagrama 20. Fases para el desarrollo del Sistema de la Gaceta Ecológica ASEA	56
Diagrama 21. Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023	57
Diagrama 22. Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024	59
Diagrama 23. Componentes que integran la Reingeniería de la OPE.....	63
Diagrama 24. Sistema de Administración y Seguimiento de Audiencias y Reuniones	64
Diagrama 25. Plan de Trabajo de Procesos de la ASEA 2023	65
Diagrama 26. Acciones realizadas al MAP de la ASEA en 2023	65
Diagrama 27. Porcentaje de acciones realizadas a los Macroprocesos del MAP en 2023	66
Diagrama 28. Porcentaje de cumplimiento del SGSI de la ASEA	67
Diagrama 29. Etapas que integran el Plan de trabajo de Datos Abiertos 2023.....	68
Diagrama 30. Vinculación de resultados y logros de la UAF con el PSISOPA 2020-2024	69
Diagrama 31. Principios y valores mejor evaluados en la ASEA en 2023	71
Diagrama 32. Vinculación de resultados y logros de la UAJ con el PSISOPA 2020-2024	75
Diagrama 33. Vinculación de resultados y logros de la DGCI con el PSISOPA 2020-2024.....	83
Diagrama 34. Cronología de eventos desarrollados por la ASEA en el territorio nacional en 2023	84
Diagrama 35. Cooperación estratégica de la ASEA con organismos internacionales en 2023	85
Diagrama 36. Número de seguidores en redes sociales ASEA 2023.....	86
Diagrama 37. Resultados en materia de difusión interna y externa ASEA 2023.....	87
Gráfica 1. Número de trámites ingresados a la ASEA en 2023	26
Gráfica 2. Porcentaje de Medidas Correctivas, de Seguridad y de Urgente Aplicación impuestas por la ASEA en 2023 y atendidas por los Regulados y Terceros en el Sector Hidrocarburos.....	43
Gráfica 3. Número de solicitudes atendidas mediante el correo “Vinculación ASEA” en 2023.....	54
Gráfica 4. Número de consultas atendidas mediante el correo “Contacto ASEA” en 2023	55
Gráfica 5. Precio en Investigación de Mercado en Equipos de Impresión Portátil 2023.....	60
Gráfica 6. Ahorros en el Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización de Documento	61
Gráfica 7. Precio de Investigación de Mercado en comparación con el Precio Adjudicado en 2023, referente al servicio de licenciamiento de Adobe Acrobat DC.....	61
Gráfica 8. Saldo del Fideicomiso de la ASEA al cierre de los años 2017-2023 (millones de pesos)	73
Gráfica 9. Presupuesto asignado a la ASEA para el periodo 2015-2024 (Mdp).....	73
Gráfica 10. Número de dictámenes emitidos en 2023.....	76
Gráfica 11. Asuntos Legislativos 2023.....	77
Gráfica 12. Consultas atendidas y en trámite en 2023	77
Gráfica 13. Porcentaje de denuncias populares recibidas durante 2023, por materia	79





Gráfica 14. Porcentaje de Recursos de Revisión recibidos 202380

Gráfica 15. Porcentaje de Recursos de Revisión substanciados81

Gráfica 16. Juicios de Nulidad 2023 (registro mensual)82

Gráfica 17. Estatus de los juicios de amparo y principales motivos de controversia 202382

Imagen 1. Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Técnico de la ASEA49

Imagen 2. Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Científico de la ASEA52

Imagen 3. Avistamiento de aves en el Lago de Texcoco53

Imagen 4. Infografías de escritorio limpio e intercambio de información67

Imagen 5. Conjuntos de Datos Abiertos de la ASEA actualizados en 202368

Mapa 1. Grado de exposición en entidades federativas en Refinerías 202351

Mapa 2. Denuncias populares recibidas durante 2023 por Entidad Federativa80

Tabla 1. Instrumentos Regulatorios de Temas Prioritarios 202313

Tabla 2. Instrumentos regulatorios de Temas Estratégicos 202313

Tabla 3. Instrumentos regulatorios de Temas Nuevos 202315

Tabla 4. Programa de Modificación de Convocatorias 202316

Tabla 5. Características y beneficios de Instrumentos Regulatorios de la ASEA publicados en el DOF 202316

Tabla 6. Instrumentos regulatorios sujetos a revisión sistemática en 202323

Tabla 7. Trámites ingresados en 2023 mediante OPE y AAR26

Tabla 8. Situación de trámites ingresados en 2023 por Dirección General27

Tabla 9. Situación general de trámites 202327

Tabla 10. Situación general de trámites por materia en 202327

Tabla 11. Seguimiento de la gestión de trámites de las áreas contractuales28

Tabla 12. Situación general de trámites 202329

Tabla 13. Situación general de trámites por materia30

Tabla 14. Situación general de trámites 202331

Tabla 15. Situación general de trámites por materia en 202331

Tabla 16. Acciones enfocadas a la implementación de las DACG de Terceros en 202332

Tabla 17. Situación general de trámites por materia en 202335

Tabla 18. Situación general de trámites en 202335

Tabla 19. Actos de Supervisión Programados y No Programados 202338

Tabla 20. Actos de Inspección Programados y No Programados 202338

Tabla 21. Actos de Verificación Programados y No Programados 202338

Tabla 22. Actos de Vigilancia Ejecutados en 2023 derivados de Contingencias Ambientales Atmosféricas39

Tabla 23. Resultado de las acciones de inspección y vigilancia por Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono en la ZMVM 202339

Tabla 24. Actos de Vigilancia Ejecutados en 2023 por tipo de instalación, derivados de los impactos generados por el Huracán Otis en Acapulco, Guerrero40

Tabla 25. Informes finales de Investigaciones Causa Raíz presentados ante la ASEA en 202341

Tabla 26. Estatus de atención de las recomendaciones incluidas en los Informes Finales de las ICR 202341

Tabla 27. Medidas cautelares impuestas por actividad del Sector Hidrocarburos durante 202342

Tabla 28. Medidas cautelares impuestas en 2023 y atendidas por los Regulados en el mismo ejercicio42

Tabla 29. Estado procesal de expedientes iniciados en 2023 por actividad del Sector Hidrocarburos43

Tabla 30. Cierre y resolución de expedientes durante el ejercicio 2023, iniciados en cinco periodos anteriores43

Tabla 31. Estado procesal de expedientes de vigilancia iniciados en 2023 por la DGSIVC44

Tabla 32. Proyectos que operan a través de un contrato anual para 2023 y contratos plurianual vigentes en 202358

Tabla 33. Herramientas de software libre adoptadas en la ASEA 202362

Tabla 34. Proyectos en Ejecución Autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA62

Tabla 35. Principales Resultados de Capacitación en 202370

Tabla 36. Tipo de Capacitación 202370

Tabla 37. Resultados del sondeo de opinión ASEA 202371

Tabla 38. Factores de la ECCO con mayor y menor calificación en 202371

Tabla 39. Denuncias populares concluidas en 2023 por año de ingreso78





SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAR	Área de Atención al Regulado
AGN	Archivo General de la Nación
AP	Autorización de Proyectos
ASEA	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CAMe	Comisión Ambiental de la Megalópolis
CATF	Clean Air Task Force
CEDN	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONASEA	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias
COP	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COTASEA	Comité Técnico de Normalización Nacional de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
CP	Consulta Pública
CRE	Comisión Reguladora de Energía
DACC	Disposiciones Administrativas de Carácter General
DATACON	Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México
DGCI	Dirección General de Cooperación Internacional
DGCONS	Dirección General de lo Consultivo
DGGC	Dirección General de Gestión Comercial
DGGEE	Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción
DGGOI	Dirección General de Gestión de Operación Integral
DGNEE	Dirección General de Normatividad de Exploración y Extracción
DGNPITA	Dirección General de Normatividad de Procesos Industriales, Transporte y Almacenamiento
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPTI	Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información
DGR	Dirección General de Regulación
DGRMS	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
DGSIVC	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
DGSIVEERC	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales
DGSIVOI	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral
DGSIVPI	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales
DGSIVTA	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
DOF	Diario Oficial de la Federación





ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
EDF	Environmental Defense Found
ENBioMex	Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México
ETE	Estudios Técnicos Económicos
GLP	Gas Licuado de Petróleo
GN	Guardia Nacional
GNC	Gas Natural Comprimido
GNL	Gas Natural Licuado
HGPTIC	Herramienta de Gestión de Política de Tecnologías de la Información y Comunicación
ICR	Investigaciones Causa Raíz
IM	Investigación de Mercado
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INSC	Inventario Nacional de Sitios Contaminados
LFPA	Ley Federal de Procedimiento Administrativo
LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
LIC	Ley de Infraestructura de la Calidad
LTS	Long Term Support
MAP	Modelo de Administración por Procesos
Mdp	Millones de pesos
MP	Manual de Procedimientos
NOM	Norma Oficial Mexicana
O₃	Ozono
OP	Objetivo Prioritario
OPE	Oficialía de Partes Electrónica
PATRNI	Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas
PEIA	Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental
POA	Programa Operativo Anual
POTIC	Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación
Pp	Programa Presupuestario
PPCIEM	Programa para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PSISOPA	Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
REST	Representational State Transfer
RSPA	Revisión de Seguridad de Pre-arranque
SA	Silencio Administrativo
SAAEL	Sistema de Auditoría Ambiental en Línea
SANI-APF	Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal
SASAR	Sistema de Administración y Seguimiento de Audiencias y Sesiones
SASISOPA	Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
SCG	Sistema de Control de Gestión





- SDMA** Servicio, Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones
- SEDENA** Secretaría de la Defensa Nacional
- SEMAR** Secretaría de Marina
- SEMARNAT** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SENER** Secretaría de Energía
- SFP** Secretaría de la Función Pública
- SGSI** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- SIG** Sistemas de Información Geográfica
- SINAT** Sistema Nacional de Trámites
- SISOPA** Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
- SIV** Supervisión, Inspección y Vigilancia
- SSOA** Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones
- TIC** Tecnologías de la Información y Comunicación
- UAF** Unidad de Administración y Finanzas
- UAJ** Unidad de Asuntos Jurídicos
- UGI** Unidad de Gestión Industrial
- UNR** Unidad de Normatividad y Regulación
- UPVEP** Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
- USIVI** Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
- ZMVM** Zona Metropolitana del Valle de México





PRESENTACIÓN

El Sector Hidrocarburos desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico de diversos países, al proporcionar energía para el desarrollo de las actividades productivas, así como la generación de empleos, los cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas. En la actualidad, empresas y compañías dedicadas a la extracción y producción de petróleo y gas a nivel global, han mostrado un creciente compromiso con la implementación de buenas prácticas en materia ambiental y de seguridad, las cuales han permitido optimizar el uso de los recursos naturales y reducir el impacto negativo asociado a los procesos productivos.

No obstante, a pesar de los avances logrados, aún existen áreas de oportunidad para alcanzar el desarrollo sustentable en el Sector Hidrocarburos. La búsqueda constante de mejoras en la implementación de tecnologías limpias y el fortalecimiento de la regulación enfocada a resolver los problemas ambientales actuales, son algunos desafíos que deben de afrontarse. Sólo mediante un enfoque integral que equilibre las necesidades económicas, sociales y ambientales se podrá garantizar un futuro sostenible para el Sector.

La política ambiental y energética adoptada por el Gobierno de México en los últimos cinco años ha marcado un hito en el desarrollo sostenible del país, especialmente en sectores clave como el de los hidrocarburos. Bajo la coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), se ha logrado el fortalecimiento del marco normativo en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental (SISOPA). El enfoque de esta política ha sido garantizar condiciones de seguridad y protección ambiental, así como promover la justicia para las comunidades afectadas por los proyectos del Sector, mediante la promoción del diálogo e inclusión de los saberes tradicionales y ancestrales, así como el trabajo conjunto con las comunidades en la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Asimismo, se ha establecido un robusto sistema de supervisión, inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento normativo de las actividades del Sector Hidrocarburos.

El Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023, abarca los resultados alcanzados por la Agencia del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2023. El presente documento se elaboró de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 5, fracción XXVIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Ley de la ASEA), los cuales hacen referencia a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En la etapa final de la presente administración, la ASEA se encuentra en un momento crucial donde se intensifica su compromiso con la consolidación de los proyectos ambientales y energéticos emprendidos a lo largo de los últimos años. Con el firme compromiso de dar continuidad a estas iniciativas y fortalecer la transformación del territorio nacional en materia de desarrollo sostenible, la Agencia se enfocará en el cumplimiento de objetivos y metas trazadas en la planeación nacional, sectorial e institucional. Hacia 2024, la visión estratégica de la ASEA apunta hacia un horizonte donde el país esté encaminado de manera efectiva para cumplir con el derecho fundamental de sus habitantes a un medio ambiente sano.

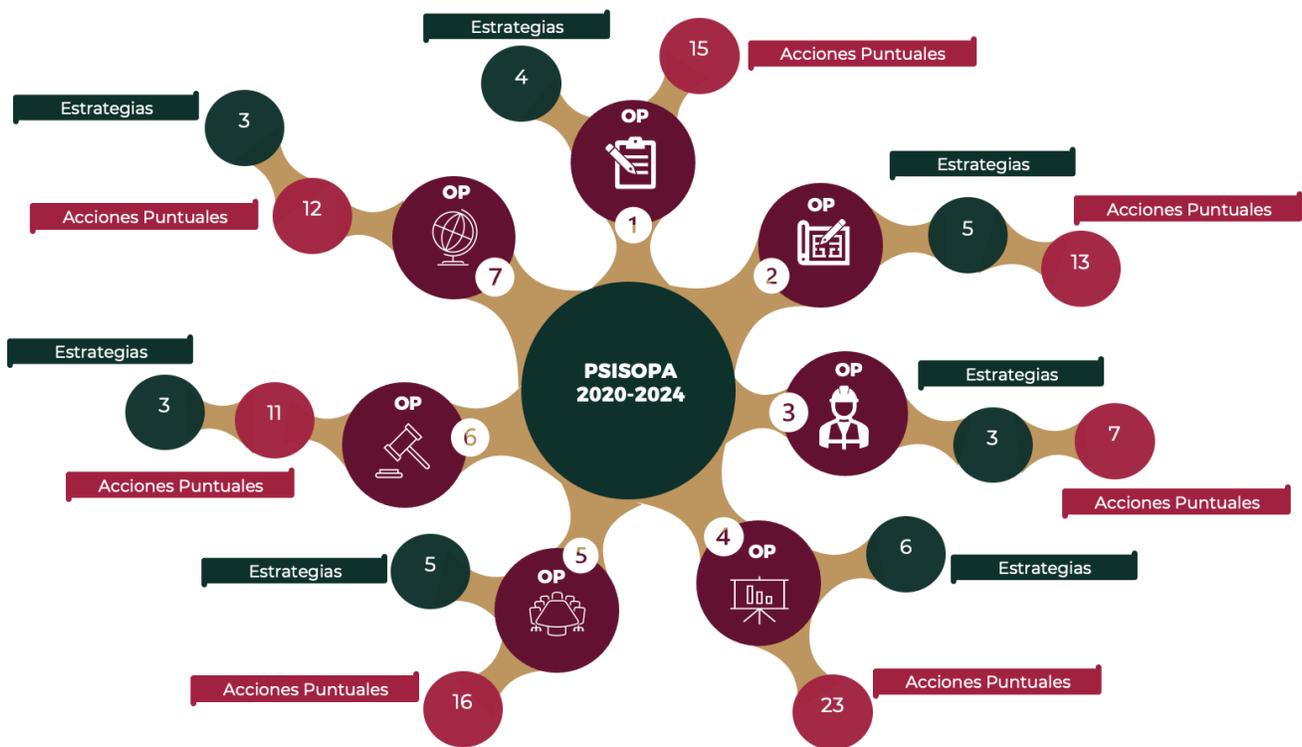


INTRODUCCIÓN

Los resultados obtenidos en el presente informe contribuyen al cumplimiento de objetivos nacionales y sectoriales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. Los resultados presentados no sólo reflejan el compromiso de la ASEA con la protección del medio ambiente y la seguridad de las personas, sino también su contribución a la construcción de un futuro más justo, equitativo y respetuoso.

En 2023, los logros y resultados de la ASEA se vincularon a los **7 Objetivos Prioritarios**, a **29 Estrategias** y a **97 Acciones Puntuales** del Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (PSISOPA) 2020-2024, de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2023¹:

Diagrama 1. Vinculación de logros y resultados de 2023 con el PSISOPA 2020-2024



Nota: OP-Objetivo Prioritario

Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2023).

El Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023 se encuentra estructurado por siete capítulos, en los que se describen de manera resumida las acciones, logros y resultados alcanzados a nivel institucional, y se presentan los avances respecto a las Metas para el Bienestar y Parámetros del PSISOPA 2020-2024.

El **Capítulo 1** hace referencia al fortalecimiento del marco normativo en materia de SISOPA, mediante la publicación de instrumentos regulatorios en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la implementación de acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa, así como la difusión del marco normativo de la ASEA.

¹ Nota: Para una lectura detallada de los Objetivos Prioritarios, Estrategias y Acciones Puntuales del PSISOPA 2020-2024, se sugiere consultar: http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO_DE_ACCESIBILIDAD/PPI/PSISOPA_2020-2024.pdf.



El **Capítulo 2** presenta la numeraria sobre el ingreso y la atención de trámites en 2023, por actividad en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos y por materia. Adicionalmente, se mencionan los talleres y cursos de capacitación internos y externos impartidos en materia de SISOPA, así como la elaboración de Manuales de Procedimientos que contribuyen a mejorar los procesos de evaluación de trámites.

El **Capítulo 3** aborda los resultados en materia de supervisión, inspección, verificación y vigilancia en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos. Asimismo, abarca los informes finales de las Investigaciones Causa Raíz y la imposición de medidas cautelares. Menciona la participación de la ASEA en los Operativos Interinstitucionales, así como una descripción y resultados sobre la implementación del Programa denominado *¡Por el Medio Ambiente, Ponte al Día con tu Estación de Servicio!*

El **Capítulo 4** contiene los resultados de la planeación estratégica y tecnologías de información. Se presenta el seguimiento a los instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional; así como las estadísticas obtenidas en materia de vinculación estratégica. En lo que respecta a las tecnologías de información, se hace hincapié en el desarrollo e implementación del Sistema del Censo de Impacto Ambiental. Además, se presenta una descripción sobre la gestión llevada a cabo en la Fábrica de Software, y los resultados obtenidos a partir del Modelo de Administración por Procesos de la ASEA.

El **Capítulo 5** hace referencia a los resultados en materia de recursos humanos, materiales y financieros. Se destaca el impacto de las acciones relacionadas con el capital humano, con énfasis en la capacitación y el desarrollo profesional. En cuanto a las finanzas y los recursos materiales, se describe la situación presupuestaria, en consonancia con la política de austeridad republicana.

El **Capítulo 6** detalla los resultados del área jurídica en materia de lo consultivo y lo contencioso. Sobresale la atención oportuna y eficiente de solicitudes de opinión jurídica, consultas, dictamen legal y publicaciones en el DOF. Adicionalmente, se muestran los logros referentes a la certificación de competencias laborales.

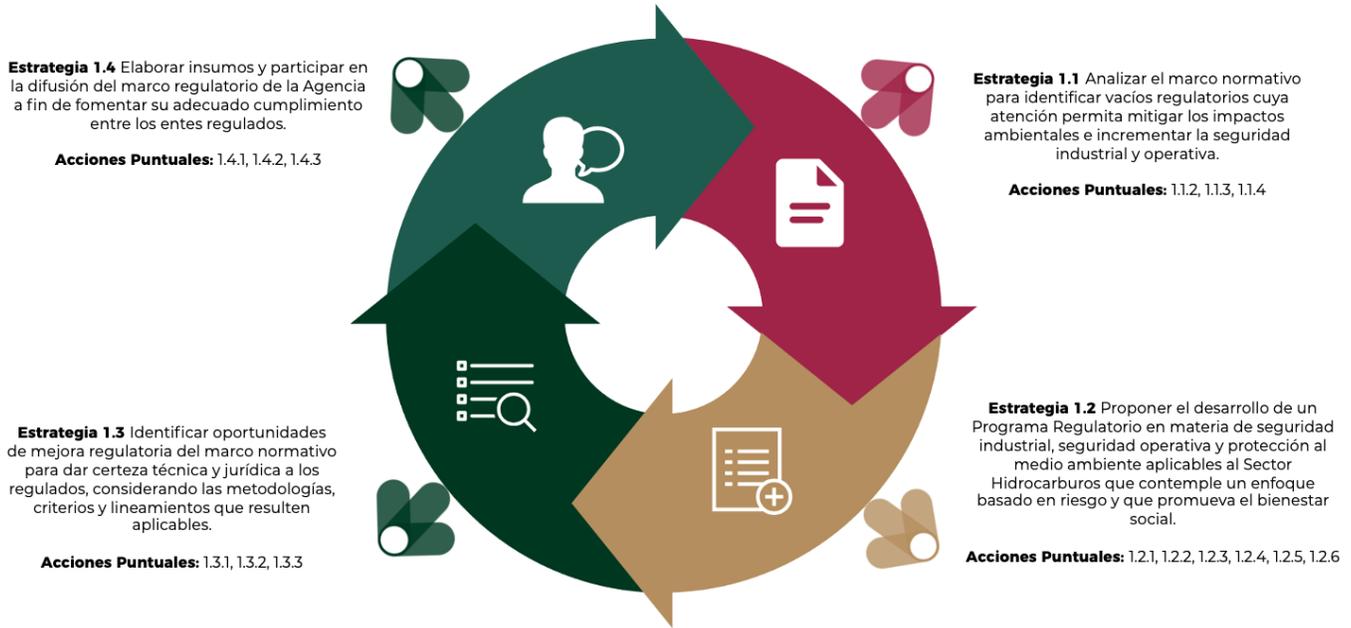
Finalmente, el **Capítulo 7** describe los resultados obtenidos en materia de cooperación nacional e internacional, así como de comunicación interna y externa. Destaca la impartición del Taller "Sistemas de Seguridad para una Mejor Actuación en Caso de Contingencia", en los estados de Tlaxcala, Puebla y Baja California, así como la organización del "Foro para el bienestar energético y ambiental" en Puebla.



Objetivo Prioritario 1. Fortalecer el marco normativo del Sector Hidrocarburos con criterios de protección ambiental y de seguridad industrial y operativa para administrar el riesgo asociado a las actividades de este Sector

La Unidad de Normatividad y Regulación (UNR) vinculó sus resultados y logros a 4 Estrategias y 15 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 1 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 2** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2023 de acuerdo con el POA 2023.

Diagrama 2. Vinculación de resultados y logros de la UNR con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2023).

Estrategia 1.1 Analizar el marco normativo para identificar vacíos regulatorios cuya atención permita mitigar los impactos ambientales e incrementar la seguridad industrial y operativa.

La elaboración de los Instrumentos Regulatorios se basa en el análisis del marco normativo, apoyado del mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos. Esto, con la finalidad de identificar aquellos vacíos regulatorios, brechas normativas y áreas de mejora en la regulación que permitan mitigar los impactos ambientales e incrementar la SISOPA.

El mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos ha ido evolucionando a medida que el Sector se expande hacia nuevas áreas de oportunidad, particularmente áreas de negocios, así como en la utilización de nuevas tecnologías. Bajo este contexto, de manera periódica la UNR realiza la revisión y actualización de la cadena de valor con la finalidad de identificar los vacíos regulatorios y desarrollar los Instrumentos Regulatorios correspondientes.

En 2023, la ASEA continuó con la identificación de los procesos y subprocesos que describen las operaciones upstream, midstream y downstream de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos, lo cual permitió tener un panorama completo sobre la regulación existente y trabajar en los vacíos regulatorios. El **Diagrama 3** muestra el mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos actualizado para 2023.

Tabla 1. Instrumentos Regulatorios de Temas Prioritarios 2023

No.	Instrumento Regulatorio	Dirección General
1	Acuerdo por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.	DGNEE
2	Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los Seguros que deberán contratar los Regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos.	DGNEE
3	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, ANTEPROY-NOM-XXX-ASEA-20XX. Especificaciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente que deben observarse para las Prospecciones Sísmicas que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales (cancela y sustituye a la NOM-116-SEMARNAT-2005).	DGNEE
4	Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos aplicables a la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.	DGNEE
5	Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la Aprobación, la Autorización y las condiciones de operación de los Terceros.	DGR
6	ACUERDO por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	DGR
7	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la elaboración de los Protocolos de Respuesta a Emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos.	DGNPITA
8	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para informar la ocurrencia de Incidentes y Accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	DGNPITA
9	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para que los Regulados lleven a cabo las Investigaciones Causa Raíz de incidentes y accidentes ocurridos en sus instalaciones.	DGNPITA
10	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTEPROY-NOM-XXX-ASEA-2023, Instalaciones de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) (cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SECRE-2013).	DGNPITA
11	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprímido.	DGNPITA
12	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-ASEA-2021, Estaciones de servicio con fin específico para expendio al público y autoconsumo de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores.	DGNPITA

Fuente: ASEA-UNR (2024).

Tabla 2. Instrumentos regulatorios de Temas Estratégicos 2023

No.	Instrumento Regulatorio	Dirección General
1	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXXX-ASEA/SEMARNAT/SSA1-XXX Remediación de Sitios Contaminados con materiales, Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos; Límites Máximos Permisibles; Directrices	DGNEE



	para la integración y conclusión del Programa de Remediación. Parte 1: Suelos Contaminados (cancela y sustituye a la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la Remediación).	
2	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Manejo de Agua Producida y Fluido de Retorno asociado a la Exploración y Extracción de Hidrocarburos - Especificaciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente (cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-143-SEMARNAT-2003).	DGNEE
3	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Prospecciones Sísmicas marinas para el Reconocimiento y Exploración Superficial.	DGNEE
4	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Dispersantes químicos para el control superficial de derrames de hidrocarburos en Zonas Marinas Mexicanas - Condiciones para su uso.	DGNEE
5	Propuesta de Norma Oficial Mexicana de Líneas de Descarga para la Recolección de Hidrocarburos.	DGNEE
6	Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos aplicables al manejo superficial de la producción para la Extracción de Hidrocarburos.	DGNEE
7	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para las etapas de Cierre, Desmantelamiento y/o Abandono de Instalaciones del Sector Hidrocarburos.	DGR
8	Propuesta de Norma Oficial Mexicana Expendio de Petrolíferos para aeronaves en aeródromos.	DGNPITA
9	Propuesta de Norma Oficial Mexicana Transporte de Hidrocarburos y/o Petrolíferos por medio de Ductos Submarinos.	DGNPITA
10	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Instalaciones de Procesamiento de Gas Natural (cancela a la NOM-137-SEMARNAT-2013).	DGNPITA
11	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANT-PROY-NOM-XXX-SE/ASEA-XXXX, Condiciones de seguridad de los recipientes transportables para contener Gas Licuado de Petróleo, en uso - Norma conjunta con la Secretaría de Economía.	DGNPITA
12	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (cancela y sustituye a la NOM-001-SESH-2014).	DGNPITA
13	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-XXXX, Instalaciones de Compresión de Gas Natural, Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para vehículos automotores y Estaciones de servicio de autoconsumo de Gas Natural Comprimido para vehículos automotores en Instalaciones del Sector Hidrocarburos (cancela a la NOM-010-ASEA-2016).	DGNPITA
14	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Instalaciones de Refinación de Petróleo (cancela a la NOM-148-SEMARNAT-2006.)	DGNPITA
15	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Estaciones de Servicio con fin Especifico para Expendio al Público y estaciones de servicio para autoconsumo de gasolinas y/o diésel para vehículos automotores (cancela a la NOM-005-ASEA-2016).	DGNPITA
16	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, Estaciones de Servicio con fin Especifico para Expendio al Público y estaciones de servicio de autoconsumo de Gas Natural Licuado (GNL) y/o Gas Natural Comprimido (GNC) generado en la Instalación a partir del GNL para vehículos automotores.	DGNPITA

Fuente: ASEA-UNR (2024).





Tabla 3. Instrumentos regulatorios de Temas Nuevos 2023

No.	Instrumento Regulatorio	Dirección General
1	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos. Listado y criterios para su clasificación.	DGNEE
2	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Sustancias sujetas a reporte del Sector Hidrocarburos para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - Listado, Umbrales de reporte y directrices para incluir y excluir sustancias.	DGNEE
3	Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen el requerimiento de Mecanismos Financieros con los que deberán contar los Regulados que lleven a cabo actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, Tratamiento y Refinación de Petróleo y Procesamiento de Gas Natural.	DGNEE
4	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General aplicables al diseño, construcción, operación y taponamiento de Pozos de Disposición.	DGNEE
5	Guía para la elaboración del Análisis de Beneficio Ambiental Neto.	DGNEE
6	Acuerdo modificadorio de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.	DGR
7	Acuerdo por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación e implementación de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, en relación con las actividades del Sector Hidrocarburos.	DGR
8	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Transporte de Gas Natural por medio de ductos terrestres (cancela a la NOM-007-ASEA-2016).	DGNPITA
9	Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para realizar las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos.	DGNPITA
10	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Distribución de Gas Licuado de Petróleo por medio de Auto-tanque y Vehículo de reparto (cancela a la NOM-007-SESH-2010).	DGNPITA
11	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Condiciones de seguridad para recipientes y equipos de Gas Natural Comprimido a bordo de Semirremolques de Transporte y Distribución.	DGNPITA
12	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Distribución de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por ductos (cancela a la NOM-003-ASEA-2016).	DGNPITA
13	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Especificaciones de Seguridad y de Operación para Recipientes y Equipos de Gas Natural Licuado a bordo de un Semirremolque de Transporte y/o Distribución.	DGNPITA
14	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Distribución de petrolíferos por medio de Semirremolque y Auto-tanque.	DGNPITA
15	ACUERDO por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos.	DGNPITA
16	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en Estaciones de Servicio para Expendio de gasolinas (cancela a la NOM-004-ASEA-2017, Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas-Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación).	DGNPITA

Fuente: ASEA-UNR (2024).



El Programa de Modificación de Convocatorias 2023 de la ASEA quedo integrado de la siguiente manera:

Tabla 4. Programa de Modificación de Convocatorias 2023

No.	Nombre de la Convocatoria
1	CONVOCATORIA para obtener la Aprobación como Laboratorio de Pruebas para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ASEA-2017.
2	CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017.
3	CONVOCATORIA para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-ASEA-2016.
4	CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ASEA-2019.
5	CONVOCATORIA para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016.
6	CONVOCATORIA para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ASEA-2016.
7	CONVOCATORIA para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ASEA-2016.
8	CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-ASEA-2019.
9	CONVOCATORIA para obtener la Autorización como Tercero para emitir los Dictámenes previstos en las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos.
10	CONVOCATORIA dirigida a los interesados en obtener la Autorización como Tercero para emitir los dictámenes e informes de evaluación, previstos en las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para las etapas de Cierre, Desmantelamiento y/o Abandono de Instalaciones del Sector Hidrocarburos.
11	CONVOCATORIA para obtener la Autorización como Tercero para emitir los Informes de Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.

Fuente: ASEA-UNR (2024).

Publicación de Instrumentos Regulatorios en 2023

La publicación es la culminación del desarrollo de los Instrumentos Regulatorios, y consiste en el proceso mediante el cual se da a conocer a los Regulados las especificaciones en materia de SISOPA contenidos en las nuevas normas, disposiciones o en el caso de las convocatorias, a los interesados en obtener una Aprobación o Autorización como Tercero por parte de la Agencia. Durante el ejercicio 2023 se realizaron 18 publicaciones en el DOF² las cuales de detallan en la **Tabla 5**.

Tabla 5. Características y beneficios de Instrumentos Regulatorios de la ASEA publicados en el DOF 2023

1

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido.

27/02/23

Características y beneficios: Poner a disposición de la ciudadanía un Proyecto de Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos y especificaciones para la Descompresión de Gas Natural Comprimido, actividad que no contaba con una regulación específica, con la finalidad de que, en un periodo de 60 días, cualquier interesado pudiera comentar o proponer adecuaciones al documento, enviando la respectiva justificación.

² Las Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos y Acuerdos Modificatorios de Convocatorias para Terceros son publicadas en el DOF.



2

Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la aprobación, la autorización y las condiciones de operación de los terceros.

17/04/23

Características y beneficios: Establecer los Lineamientos para la aprobación y autorización de las personas interesadas en participar como Terceros en la ASEA, para llevar a cabo las actividades de supervisión, inspección, verificación, certificación, evaluación de la conformidad, evaluaciones e investigaciones técnicas, auditorías y/o estudios, entre otras, referidas en la Ley de la Agencia, en las Disposiciones Administrativas de Carácter General, Normas Oficiales Mexicanas, Estándares y demás ordenamientos jurídicos, así como para establecer las condiciones de operación y de vigilancia aplicables a los Terceros.

Por medio de la publicación de este Instrumento Regulatorio: i) se actualiza la regulación aplicable a los Terceros de acuerdo con la *Ley de Infraestructura de la Calidad*, ii) los Terceros tienen claridad respecto a las condiciones de operación que deben cumplir, lo que se reflejará en la calidad de sus servicios; iii) se verifica de manera visual y documental que los Regulados cumplan las especificaciones contenidas en la normatividad aplicable; y iv) los Regulados tienen la posibilidad de conocer los procesos de evaluación de las solicitudes de Aprobación y Autorización de los Terceros que llevan a cabo al interior de la ASEA.

3

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-ASEA-2023, Especificaciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente que deben observarse para las Prospecciones Sísmicas que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales (cancela y sustituye a la NOM-116-SEMARNAT-2005).

21/04/23

Características y beneficios: Establecer especificaciones de protección al medio ambiente para las prospecciones sísmicas que se realicen en áreas terrestres y que forman parte del reconocimiento y exploración superficial y que éstas son desarrolladas durante la Exploración para la búsqueda de Yacimientos. Lo anterior, es de gran relevancia ya que marca la posibilidad de perforar Pozos Exploratorios y así confirmar la existencia de hidrocarburos, con el propósito de desarrollar campos petroleros.

4

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-018-ASEA-2023, Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (cancela y sustituye a la NOM-001-SESH-2014).

16/06/23

Características y beneficios: Poner a disposición de la ciudadanía un Proyecto de Norma Oficial Mexicana que actualiza los requisitos y especificaciones de las Plantas de Distribución de Gas Licuado del Petróleo adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia SISOPA, con la finalidad de que, en un periodo de 60 días, cualquier interesado pudiera comentar o proponer adecuaciones al documento, enviando la respectiva justificación.

5

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-ASEA-2023, Instalaciones de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) (cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SECRE-2013).

21/06/23

Características y beneficios: Publicar un proyecto de norma para la actividad de almacenamiento de Gas Licuado del Petróleo, el cual contiene escenarios de riesgo que hacen necesario el establecimiento de requisitos administrativos, operativos o de diseño específicos, para la prevención, protección, control y mitigación de los accidentes y/o incidentes, con acciones regulatorias que impliquen un mayor nivel de prescripción del que actualmente se tiene, con el objetivo de que toda persona tenga acceso para consultar y emitir comentarios al respecto.

6

RESPUESTA a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-ASEA-2023, Especificaciones de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente que deben observarse para las Prospecciones Sísmicas que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales (cancela y sustituye a la NOM-116-SEMARNAT-2005, Que establece las especificaciones de protección ambiental para prospecciones sísmológicas terrestres que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales).

15/09/23

Características y beneficios: Se realiza la recepción, análisis y resolución de los comentarios y propuestas realizadas por los ciudadanos, en igualdad de condiciones, comentarios nacionales y extranjeros. Se ponen a disposición de cualquier interesado las respuestas brindadas a los comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública, los cuales son publicados íntegramente en el DOF, con el propósito de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en las actividades de normalización.

7

ACUERDO por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

15/09/23

Características y beneficios: Promueve la política de mejora regulatoria, a través de una mayor claridad en la clasificación de los Eventos, así como, especificando los tiempos de entrega. Con la emisión de este Instrumento Regulatorio, se fomenta la simplificación administrativa, reduciendo el número de informes a entregar, así como la aplicación de directrices para facilitar la comprensión de su llenado.

8

ACUERDO por el que se modifican, derogan y adicionan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos.

25/09/23

Características y beneficios: Promueve la política de mejora regulatoria y simplificación administrativa a través de la eliminación del trámite de presentación y/o modificación del Protocolo de Respuesta a Emergencias, vinculándolo al Sistema de Administración de cada proyecto y evitando duplicidad de trámites. Asimismo, se desvincula el uso de estas DACG para la elaboración del Programa de Prevención de Accidentes.

9

NORMA Oficial Mexicana NOM-016-ASEA-2023, Especificaciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente que deben observarse para las Prospecciones Sísmicas que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales (cancela y sustituye a la NOM-116-SEMARNAT-2005).

05/10/23

Características y beneficios: Se establecen especificaciones en materia de SISOPA para las prospecciones sísmicas terrestres, que incluyen operaciones como: la instalación de campamentos, manejo de las fuentes sísmicas, distancias de seguridad, procedimientos de seguridad, perforación y cargado de pozos de tiro, entre otros.



10

Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido.



23/10/23
Características y beneficios: Presentar de forma clara y transparente la respuesta a la totalidad de comentarios recibidos en la consulta pública del proyecto de NOM, con la respectiva justificación.

11

CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022, Especificaciones de protección al medio ambiente para la construcción y mantenimiento de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales (cancela y sustituye a la NOM-115-SEMARNAT-2003).



31/10/23
Características y beneficios: Se establecen los requisitos que deben cumplir las Unidades de Inspección interesadas en realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022. Adicionalmente, se establece la obligación para las Unidades de Inspección de tener en su plantilla, por lo menos, a un Inspector en Entrenamiento, fomentado la participación de los jóvenes en las actividades del Sector Hidrocarburos.

12

RESPUESTA a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-ASEA-2023, Instalaciones de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) (Cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SECRE-2013).



03/11/2023
Características y beneficios: Presentar de forma clara y transparente la respuesta a la totalidad de comentarios recibidos en la consulta pública del proyecto de NOM, con la respectiva justificación.

13

Norma Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido.



09/11/23
Características y beneficios: Establece las especificaciones y requisitos en materia de SISOPA que deben cumplir las instalaciones de los Regulados que realicen la actividad de Descompresión de Gas Natural Comprimido durante las etapas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento, lo cual permite desarrollar proyectos seguros que favorecen la continuidad del suministro de gas natural, mientras se protege a las comunidades aledañas y al medio ambiente. De manera adicional, se previenen, controlan, y mitigan los escenarios de riesgo de la descompresión de gas natural comprimido.

14

Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-018-ASEA-2023, Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (cancela y sustituye a la NOM-001-SESH-2014).



10/11/23
Características y beneficios: Presenta la respuesta a la totalidad de comentarios recibidos en la consulta pública del proyecto de NOM, con la respectiva justificación.



15

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-ASEA-2023, Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (cancela y sustituye a la NOM-001-SESH-2014).

05/12/2023

Características y beneficios: Establece las especificaciones y requisitos en materia SISOPA que deben cumplir las instalaciones de los Regulados que realicen la actividad de Distribución en las Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo, durante las etapas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento, con el objetivo de prevenir, controlar y mitigar los escenarios de riesgo en el desarrollo de esta actividad y, por consecuencia, evitar accidentes que puedan tener afectaciones a las comunidades aledañas y al medio ambiente. Asimismo, se prevé una mejora significativa en materia ambiental, al contar con requisitos para implementar dispositivos de desconexión seca, que permiten reducir las emisiones de Gas Licuado de Petróleo, contribuyendo a mejorar la calidad del aire en las principales zonas metropolitanas que presentan problemas de contaminación por ozono troposférico.

16

NORMA Oficial Mexicana NOM-017-ASEA-2023, Instalaciones de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) (cancela y sustituye a la NOM-015-SECRE-2013).

11/12/2023

Características y beneficios: Establece las especificaciones técnicas y requisitos en materia de SISOPA, que deben ser aplicados en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación y Mantenimiento de las Instalaciones terrestres y/o marítimas de Almacenamiento de GLP, para prevenir daños a la población, Instalaciones y al medio ambiente. Se cuenta con regulación para el Almacenamiento en Instalaciones terrestres y/o marítimas de GLP; desde el punto de recepción hasta el punto de entrega del combustible. Así como, para el Transporte por Ducto o medios distintos a Ducto (Auto-tanques, Semirremolques, Carro-tanques y/o Buque-tanques) de GLP, cuando dentro de su infraestructura utilice Instalaciones para la recepción v entreaa de GLP. que incluya el almacenamiento como una actividad operativa.

17

ACUERDO por el que se modifican, derogan y adicionan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para que los Regulados lleven a cabo las Investigaciones Causa Raíz de Incidentes y Accidentes ocurridos en sus Instalaciones.

14/12/23

Características y beneficios: Contiene las especificaciones para la programación y ejecución de las Investigaciones Causa Raíz (ICR) de los Incidentes y Accidentes ocurridos en las Instalaciones de las actividades del Sector Hidrocarburos, así como, los requisitos para la elaboración y entrega del informe final de las ICR de acuerdo con el tipo de Evento que haya ocurrido. Este Instrumento Regulatorio promueve la política de mejora regulatoria y simplificación administrativa, homologando la clasificación de Eventos conforme a la actualización de las Disposiciones en materia de informe de Incidentes y Accidentes, brindando claridad al Regulado para cada etapa en el desarrollo de las ICR hasta la entrega de los informes finales. según el tipo de Evento ocurrido. v el seguimiento de las recomendaciones derivadas de éstas.

18

ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017, Especificaciones y criterios técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de Petrolíferos v Petróleo. excepto para Gas Licuado de Petróleo.

21/12/2023

Características y beneficios: Se homologan los requisitos con base en la Ley de Infraestructura de la Calidad, así como a las etapas del Proyecto en específico. Adicionalmente, se establece la obligación para las Unidades de Inspección de tener en su plantilla, por lo menos, a un Inspector en Entrenamiento; fomentado la participación de los jóvenes en el Sector Hidrocarburos.

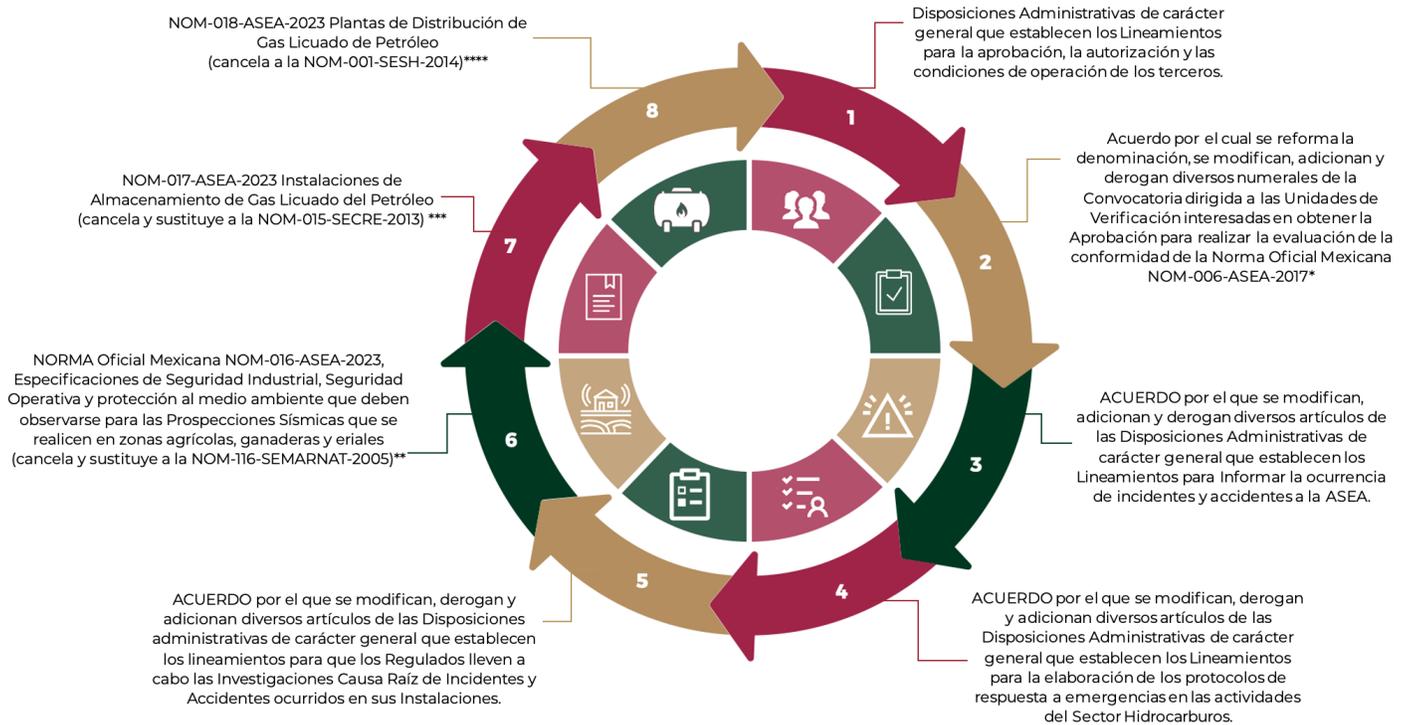
Fuente: ASEA-UNR (2024).

Estrategia 1.3 Identificar oportunidades de mejora regulatoria del marco normativo para dar certeza técnica y jurídica a los regulados, considerando las metodologías, criterios y lineamientos que resulten aplicables.

Acciones de Mejora Regulatoria - Simplificación Administrativa

La ASEA detectó oportunidades de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios, con el objetivo de favorecer el cumplimiento normativo y disminuir cargas regulatorias por parte de los Regulados. Como parte de estas acciones, en 2023 se publicaron 8 Instrumentos Regulatorios en el DOF con el propósito de contribuir a la simplificación administrativa, los cuales se describen en el **Diagrama 4**.

Diagrama 4. Instrumentos Regulatorios publicados en el DOF vinculados a la simplificación administrativa 2023



Notas:

* Especificaciones y criterios técnicos en materia SISOPA para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de Petrolíferos y Petróleo, excepto para Gas Licuado de Petróleo.

** Se incluyen requisitos para establecer distancias de seguridad con base en los niveles máximos de vibración. Adicionalmente, se actualizó el procedimiento de evaluación de la conformidad y se homologaron los términos y definiciones.

*** Se incluyen los requisitos para la Revisión de Seguridad de Pre-arranque (RSPA), de acuerdo con la Guía emitida por la ASEA. De manera paralela, se incorporó el Apéndice A Normativo, el cual establece las especificaciones técnicas para la Odorización del GLP.

**** Se actualizan los requisitos de seguridad industrial y operativa para mejorar la prevención, control y mitigación de los escenarios de riesgo en Plantas de Distribución de GLP. Asimismo, se incorporan requisitos en materia de protección ambiental como la implementación de dispositivos de desconexión seca en Plantas de Distribución ubicadas en las zonas metropolitanas con mayores problemas de contaminación por ozono troposférico.

Fuente: ASEA-UNR (2024).

Adicionalmente, en 2023 se iniciaron seis Acuerdos Modificatorios los cuales se muestran en el **Diagrama 5**.

Diagrama 5. Acuerdos Modificatorios en materia SISOPA iniciados en 2023



ACUERDO por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Traspase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos.

Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general aplicables al diseño, construcción, operación y taponamiento de Pozos de Disposición.



Acuerdo Modificatorio DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-ASEA-2019, Bodegas de guarda para distribución y bodegas de expendio de gas licuado de petróleo, mediante recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión.



ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores.

ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.



Fuente: ASEA-UNR (2024).

De igual forma, como parte de las acciones de mejora regulatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizó el proceso de revisión sistemática de las Normas Oficiales Mexicanas que se detallan en la **Tabla 6**.

Tabla 6. Instrumentos regulatorios sujetos a revisión sistemática en 2023

No.	Instrumento Regulatorio	Presentación
1	NORMA Oficial Mexicana NOM-007-ASEA-2016, Transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos.	Presentada y aprobada en la 17ª sesión ordinaria del CONASEA*, 16/02/2023.
2	NORMA Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017, Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre y Desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de petrolíferos y petróleo, excepto para GLP.	Presentada y aprobada en la 17ª sesión extraordinaria del CONASEA*, 31/05/2023.
3	Informe de la Revisión Sistemática de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.	Presentada y aprobada en la 18ª sesión ordinaria del CONASEA*, 01/08/2023.
4	Revisión Sistemática NOM-015-SECRE-2013, Diseño, construcción, seguridad, operación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) mediante planta de depósito o planta de suministro que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto de GLP, o que forman parte integral de las terminales terrestres o marítimas de importación de dicho producto.	Presentada y aprobada en la 18ª sesión extraordinaria del CONASEA*, el 18/10/2023.
5	Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.	Presentada y aprobada en la 18ª sesión extraordinaria del CONASEA*, 18/10/2023.
6	NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SEMARNAT-2013, Contaminación atmosférica. -Complejos procesadores de gas. - Control de emisiones de compuestos de azufre.	Presentada y aprobada en la 18ª sesión extraordinaria del CONASEA*, 18/10/2023.
7	Informe de la Revisión Sistemática de la NOM-001-ASEA-2019, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.	Presentada y aprobada en la 18ª sesión extraordinaria del CONASEA*, 18/10/2023.

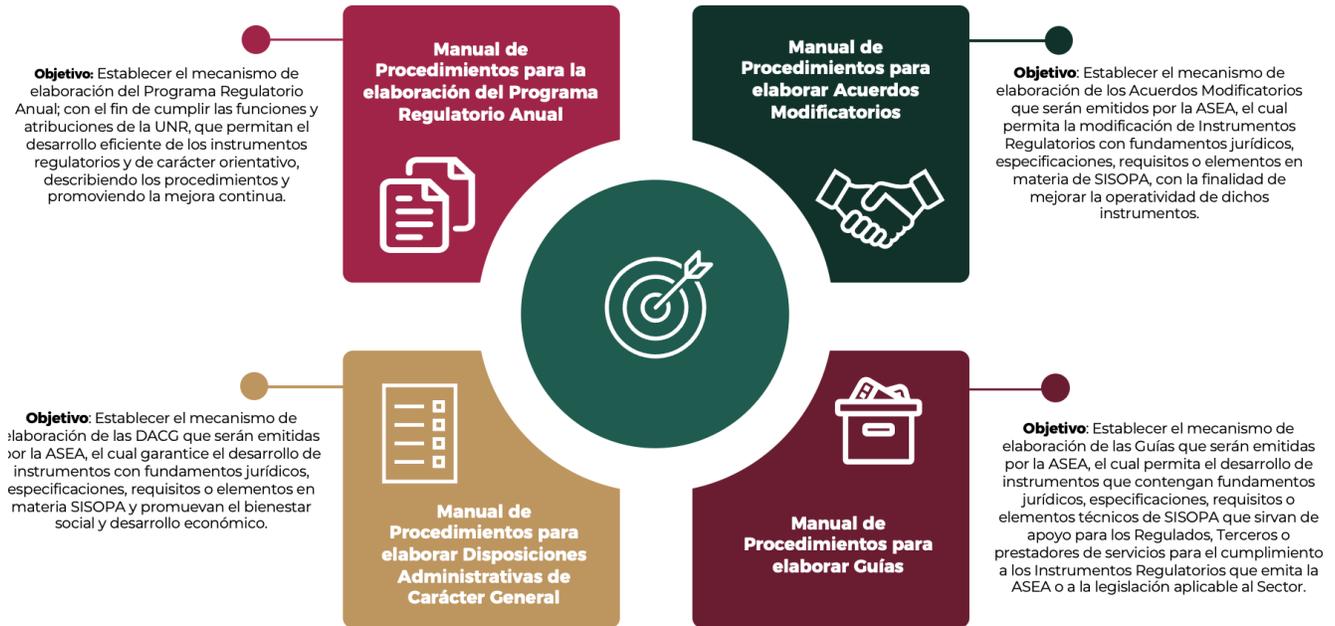
* CONASEA: Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Fuente: ASEA-UNR (2024).

Otras Acciones de Mejora Regulatoria - Actualización de Procedimientos Internos

En 2023, derivado de la actualización del Manual de Procedimientos de la UNR y con el propósito de contar con directrices específicas que garanticen la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la UNR se elaboraron cuatro documentos de apoyo para la generación de Instrumentos Regulatorios e Instrumentos de carácter orientativo. Los cuales se encuentran publicados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF), mismo que se mencionan en el **Diagrama 6**.

Diagrama 6. Documentos de apoyo para la elaboración de la regulación ASEA 2023



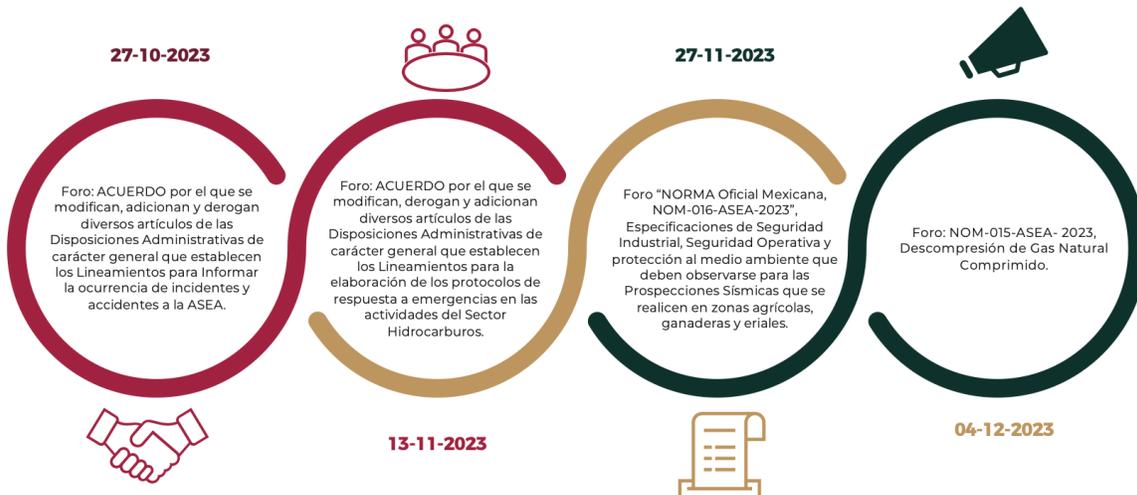
Fuente: ASEA-UNR (2024).

Estrategia 1.4 Elaborar insumos y participar en la difusión del marco regulatorio de la Agencia a fin de fomentar su adecuado cumplimiento entre los entes regulados.

Programa de Difusión del Marco Regulatorio de la Agencia

La UNR participó con las Unidades Administrativas de la ASEA en la implementación de acciones para la difusión del marco regulatorio conforme a lo establecido en el POA 2023, a fin de dar a conocer los instrumentos emitidos por la Agencia, fomentar su adecuado cumplimiento, fortalecer la relación con los Regulados y brindarles mayor certidumbre. Durante la implementación de las acciones de difusión en 2023, se realizaron los siguientes Foros:

Diagrama 7. Acciones de difusión del Marco Regulatorio de la ASEA 2023

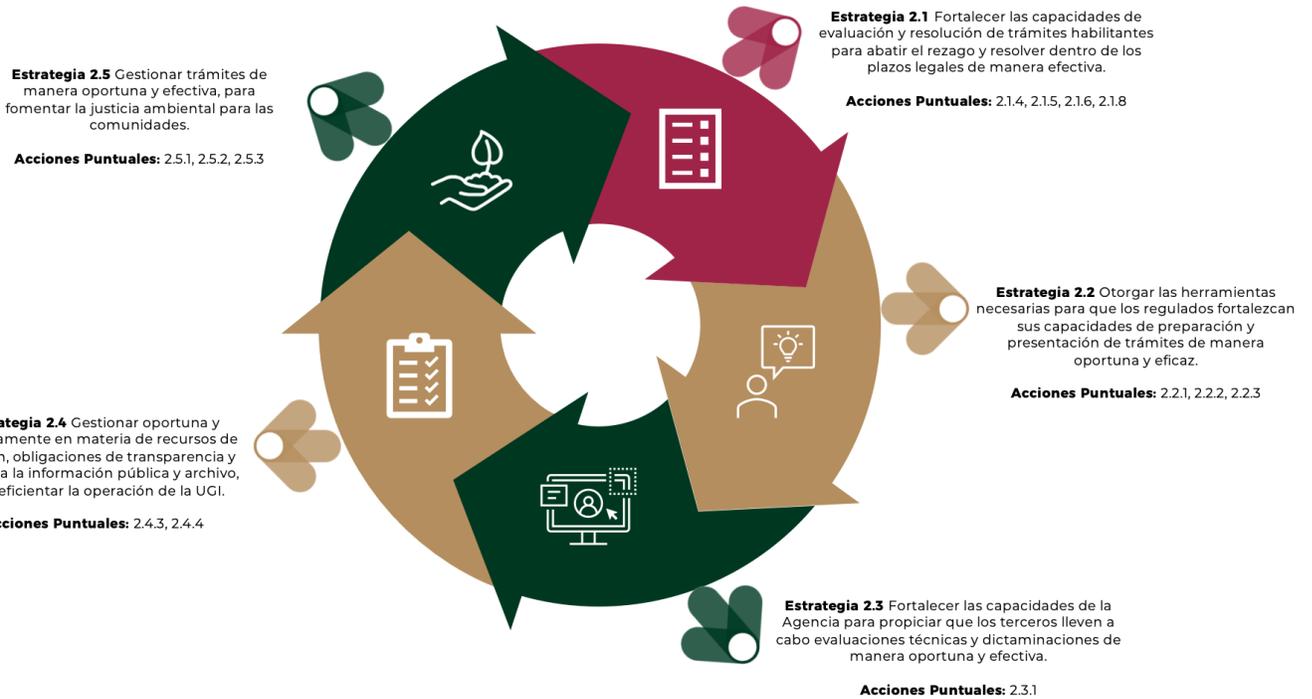


Fuente: ASEA-UNR (2024).

Objetivo Prioritario 2. Garantizar condiciones de seguridad, protección ambiental y justicia para las comunidades mediante la gestión oportuna y efectiva de trámites que aseguren el cumplimiento normativo de los proyectos del Sector, y el establecimiento de términos y condicionantes para la mitigación de riesgos e impactos

La Unidad de Gestión Industrial (UGI) vinculó sus resultados y logros a 5 Estrategias y a 13 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 2 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 8** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2023 de acuerdo con el POA 2023.

Diagrama 8. Vinculación de resultados y logros de la UGI con el PSISOPA 2020-2024

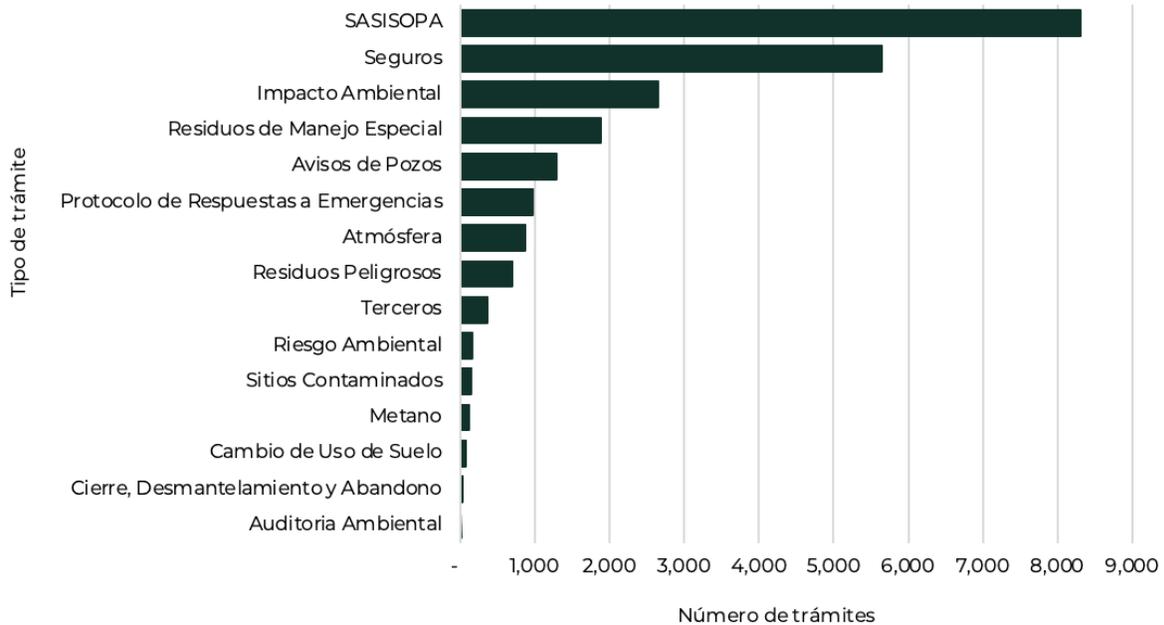


Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2023).

Estrategia 2.1 Fortalecer las capacidades de evaluación y resolución de trámites habilitantes para abatir el rezago y resolver dentro de los plazos legales de manera efectiva.

Durante 2023, se recibieron 23,225 solicitudes de trámites. Las de mayor frecuencia fueron en materia de SASISOPA, Seguros, Impacto ambiental, Residuos de manejo especial y Avisos de pozos. Estas cinco materias representaron el 85.16% del total de trámites que ingresaron a la ASEA durante 2023 (ver **Gráfica 1**).

Gráfica 1. Número de trámites ingresados a la ASEA en 2023



Fuente: ASEA-UGI (2024).

Del total de solicitudes de trámites ingresadas, el 70.39% (16,349) fueron ingresados de forma física en el Área de Atención al Regulado (AAR) y el 29.61% (6,876) mediante la plataforma de Oficialía de Partes Electrónica (OPE), distribuyéndose en las siguientes materias:

Tabla 7. Trámites ingresados en 2023 mediante OPE y AAR

Materia	OPE	AAR	Total
SASISOPA	1,109	7,197	8,306
Seguros	4,773	878	5,651
Impacto Ambiental	0	2,649	2,649
Residuos de Manejo Especial	0	1,885	1,885
Avisos de Pozos	0	1,288	1,288
Protocolo de Respuestas a Emergencias	0	970	970
Atmósfera	746	120	866
Residuos Peligrosos	219	473	692
Terceros	4	358	362
Riesgo Ambiental	0	163	163
Sitios Contaminados	0	142	142
Metano	0	117	117
Cambio de Uso de Suelo	0	74	74
Cierre, Desmantelamiento y Abandono	0	35	35
* Auditoría Ambiental	25	0	25
Total	6,876	16,349	23,225

*Sistema de Auditoría Ambiental en línea de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Fuente: ASEA-UGI (2024).

Los resultados obtenidos, es del 85.58% (19,878) de solicitudes concluidas, mismas que ingresaron en el mismo periodo de reporte (ver **Tabla 8**).

Tabla 8. Situación de trámites ingresados en 2023 por Dirección General

Situación general de trámites ingresados 1° de enero al 31 de diciembre de 2023			
Áreas	Ingresados en 2023	Resueltos en 2023	% Avance
Comercial	13,837	12,102	87.46%
Exploración y Extracción	2,070	1,794	86.67%
Operación Integral	6,155	5,263	85.50%
Procesos Industriales	1,163	719	61.82%
Total	23,225	19,878	85.59%

Fuente: ASEA-UGI (2024).

En el marco del Modelo de Administración por Procesos de la ASEA, la UGI a través del Plan de Trabajo de Procesos 2023, concluyó los trabajos para la elaboración o modificación de los siguientes Manuales de Procedimientos: i) Riesgo Ambiental; ii) modificación a proyectos autorizados de Impacto Ambiental; iii) atención a trámites de Licencia de Funcionamiento en materia de emisiones a la atmósfera; iv) Gestión de Operación Integral; y v) Atención al Regulado.

Gestión de Exploración y Extracción

Durante el 2023, el porcentaje de conclusión de trámites ingresados en 2023 fue de un 86.67%. Asimismo, se logró abatir el rezago de los trámites ingresados en 2022. La situación de trámites reportada por la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción (DGGE), resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en 2023 fue la siguiente:

Tabla 9. Situación general de trámites 2023

Dirección General	Tipo de ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Exploración y Extracción	AAR	2,070	1,794	276
	OPE	0	0	0
	Total	2,070	1,794	276

Fuente: ASEA-UGI (2024).

Tabla 10. Situación general de trámites por materia en 2023

Materia	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Avisos de Pozos	1,288	1,211	77
Residuos Peligrosos	198	147	51
Residuos de Manejo Especial	188	136	52
SASISOPA	150	122	28
Impacto Ambiental	133	88	45
Sitios Contaminados	35	31	4
Cierre, Desmantelamiento y Abandono	22	20	2
Protocolo de Respuestas a Emergencias	21	21	0
Atmósfera	17	9	8
Riesgo Ambiental	12	6	6
Cambio de Uso de Suelo	6	3	3
Total	2,070	1,794	276

Fuente: ASEA-UGI (2024).

Con base en el seguimiento secuencial y de atención a los trámites habilitantes de los Regulados, se actualizó el control de seguimiento que indica de manera clara la etapa que está en progreso y el estatus de cada uno de los trámites habilitantes (Manifestación de Impacto Ambiental, SASISOPA y Seguros) requeridos antes del inicio de la ejecución de cada Proyecto. El control de seguimiento antes referido contiene la siguiente información: i) 113 proyectos que cuentan de conformación del Sistema de Administración, que corresponde al 100% de los Regulados; ii) 96 autorizaciones de SASISOPA; y iii) 65 proyectos con autorización de Manifestación de Impacto Ambiental.

Tabla 11. Seguimiento de la gestión de trámites de las áreas contractuales

Id	PROYECTO	RONDA	LICITACIÓN	AC	OPERADOR	CURR	ESTADO	CONTRATO	FECHA AUT	AUTORIZACIÓN	ESTADO
12	MARINO	R1	L4	A4-CS	PC Carigallí	ASEA-PAC18015C	📍(1)	CNH-R01-L04-A4-CS/2016	31/05/2019	ASEA-PAC18015C/AI0519	📍(1)
16	MARINO	R2	L1	AC7-CS	ENI	ASEA-EIM16004C	📍(1)	CNH-R02-L01-A7-CS/2017	17/05/2019	ASEA-EIM16004C/AI0419	📍(1)
97	TERRESTRES	R2	L3	A5-TM-01	Jaguar	ASEA-JAE17304C	📍(1)	CNH-R02-L03-TM-01/2017	15/05/2019	ASEA-JAE17304C/AI4019	📍(2)
19	MARINO	R2	L1	AC10-CS	ENI	ASEA-EIM16004C	📍(1)	CNH-R02-L01-A10-CS/2017	17/04/2019	ASEA-EIM16004C/AI0319	📍(1)
74	TERRESTRES	R1	L3	A16 Paraíso	Roma	ASEA-ROE17067C	📍(1)	CNH-R01-L03-A16-2015	17/04/2019	ASEA-ROE17067C/AI3919	📍(1)
1	MARINO	R1	L1	A2	Hokchi	ASEA-HOE16005C	📍(1)	CNH-R01-L01-A2/2015	19/03/2019	ASEA-HOE16005C/AI0219 (ABANDONO DEL ÁREA)	📍(1)
106	TERRESTRES	R2	L3	A12-CS-04	Operadora Bloque 12	ASEA-OEB18090C	📍(1)	CNH-R02-L03-CS-04/2017	21/02/2019	ASEA-OEB18090C/AI3819	📍(1)
107	TERRESTRES	R2	L3	A13-CS-05	Operadora Bloque 13	ASEA-OEB18091C	📍(1)	CNH-R02-L03-CS-05/2017	14/02/2019	ASEA-OEB18091C/AI3719	📍(1)
13	MARINO	R1	L4	A5-CS	Murphy	ASEA-MUS18010C	📍(1)	CNH-R01-L04-A5-CS/2016	15/01/2019	ASEA-MUS18010C/AI0119	📍(1)
114	MIGRACIONES	Terrestre	SD	Miquetla	Operadora de Campos DWF	ASEA-OEC18022C	📍(1)	CNH-M5-MIQUETLA-2018	29/11/2018	ASEA-OEC18022C/AI3618	📍(1)
7	MARINO	R1	L4	A2-CPP	TOTAL	ASEA-TOE17296C	📍(1)	CNH-R01-L04-A2.CPP/2016	30/10/2018	ASEA-TOE17296C-AI0218	📍(1)
79	TERRESTRES	R1	L3	A21 San Bernardo	Strata	ASEA-SAC16003C	📍(1)	CNH-R01-L03-A21-2016	17/09/2018	ASEA-SAC16003C/AI0117	📍(1)
113	MIGRACIONES	Terrestre	SD	Ébano	DS Servicios Petroleros	ASEA-DES18017C	📍(0)	CNH-M4-ÉBANO/2018	03/08/2018	ASEA-DES18017C/AI3518	📍(1)
117	FARM OUT	Marino	SD	Trion	BHP Billiton	ASEA-BIB17286C	📍(1)	CNH-A1-TRION/2016	04/07/2018	ASEA-BIB17286C-AI0118	📍(1)

Fuente: ASEA-UGI (2024).

Los trámites habilitantes indicados en el control de seguimiento muestran los resultados sobre el estatus de los trámites en evaluación y los próximos a evaluar para cada Regulado que cuenta con un determinado Proyecto, vinculados a la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales y la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos.

Aspectos Relevantes

- Emisión de 7 autorizaciones en materia de Sistemas de Administración, dentro de los plazos establecidos en la regulación, todas de Compañías Privadas; así como la gestión de 142 trámites asociados al seguimiento del SASISOPA para Proyectos ubicados en Aguas profundas, Aguas Someras y Tierra.
- Impartición del Taller interno “Homologación de criterios para SASISOPA industrial”, el cual tuvo como objetivo realizar una revisión integral del Manual de procedimientos SASISOPA Industrial con la finalidad de conocer si se utiliza y es de utilidad para la resolución y evaluación de los trámites en materia de SASISOPA Industrial, mediante la documentación de lecciones aprendidas.
- Se realizaron 28 reuniones con Regulados con la finalidad de resolver dudas sobre la gestión de trámites en materia de SASISOPA en proyectos de Exploración y Extracción en aguas someras, aguas profundas y áreas terrestres.
- Emisión de 10 Resoluciones de abandono para diversos Contratos, donde se verificó el cumplimiento de las actividades planteadas por parte de los Regulados en los Programas de cierre, desmantelamiento y abandono.
- Atención a 22 consultas realizadas por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos referente a la solicitud de información relacionada con la renuncia a la totalidad de diversos Contratos.
- Participación en sesiones técnicas con la UNR, para la elaboración y modificación de diferentes Instrumentos Regulatorios como: *Lineamientos aplicables a la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos; Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general aplicables al diseño, construcción y taponamiento de Pozos de Disposición; Líneas de Descarga para la Recolección de Hidrocarburos y Disposiciones Administrativas de Carácter General aplicables al manejo superficial de la producción.*
- Coordinación de un grupo de trabajo para elaborar el Manual de Procedimientos de Riesgo Ambiental.



- Participación en sesiones técnicas con la UNR, para la modificación de las *Disposiciones Administrativas de Carácter General aplicables a Residuos de Manejo Especial*.
- Actualización de la Guía para la Gestión Integral de Residuos provenientes de las actividades del Sector Hidrocarburos, que servirá de apoyo a los Regulados y Promoventes para la gestión de trámites en materia de Residuos Peligrosos y de Residuos de Manejo Especial.
- Se llevaron a cabo 57 reuniones virtuales con Regulados con la finalidad de difundir el proceso de gestión de trámites en materia de Impacto Ambiental y aclarar las principales dudas en relación con los mismos, la identificación de los impactos ambientales relevantes, aplicación de medidas de prevención y restauración en zonas marinas someras, profundas y terrestres.
- Se incluyó en las resoluciones en materia de Impacto Ambiental para aquellos proyectos con potencial de generar impactos ambientales residuales, condicionantes enfocadas en acciones de protección ecológica activa, aplicables en áreas naturales protegidas y/o zonas de influencia, con la finalidad de coadyuvar a evitar la pérdida de los servicios ambientales y disminución de su funcionalidad ecológica.
- Gestión y participación en el *Taller interno de Estudios Técnicos Económicos (ETE) asociados a proyectos de evaluación de Impacto Ambiental* efectuado del 06 al 09 de noviembre de 2023, con la finalidad de homologar criterios de evaluación con todas las áreas de la Unidad, en referencia al cumplimiento de dicha condicionante ambiental.
- Participación en el *Curso de Captura de Carbono asociado a proyectos de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales*, del 01 al 10 de agosto de 2023, para complementar los criterios de evaluación de la materia.
- Como parte de la evaluación de los Proyectos de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, se llevaron a cabo 7 visitas de campo.
- Se continuó participando en el *Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2021-2024*, donde se establecen objetivos y estrategias prioritarias para disminuir la cantidad de sitios contaminados del Inventario Nacional de Sitios Contaminados (INSC).
- Se continúa enviando mes con mes a la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT, el reporte de trámites asociados a Propuestas de Remediación, así como de Conclusiones al Programa de Remediación a fin de mantener actualizado el INSC.
- Se continuó con las actividades del grupo de trabajo de especialistas en materia de Sitios Contaminados, con el propósito de trabajar en el Anteproyecto de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012 sobre remediación de suelos contaminados con hidrocarburos. El propósito de esta norma es la remediación del suelo en sus funciones e interacciones básicas cuando éstas hayan sido alteradas por efecto de los contaminantes; asimismo esta norma permitirá orientar a los Promoventes, sobre la gestión de dicho trámite.

Gestión de Procesos Industriales

Durante el 2023, ingresaron 1,163 solicitudes de trámite, de los cuales se atendió el 61.82% (719) de los trámites ingresados, tal como se muestra en las **Tablas 12 y 13**. Adicionalmente se atendieron 524 trámites de años anteriores, dando un total de 1,243 trámites.

Tabla 12. Situación general de trámites 2023

Dirección General	Tipo de ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Procesos Industriales	AAR	1,148	706	442
	OPE	15	13	2
	Total	1,163	719	444

Fuente: ASEA-UGI (2024).



Tabla 13. Situación general de trámites por materia

Materia	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Impacto Ambiental	300	198	102
SASISOPA	304	223	81
Riesgo Ambiental	74	7	67
Residuos Peligrosos	150	95	55
Sitios Contaminados	99	19	80
Residuos de Manejo Especial	106	66	40
Atmósfera	44	35	9
Cambio de Uso de Suelo	42	32	10
Protocolo de Respuesta a Emergencias	40	40	0
Cierre, Desmantelamiento y Abandono	4	4	0
Total	1,163	719	444

Fuente: ASEA-UGI (2024).

Aspectos Relevantes

- Se envió de manera mensual a la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT información para alimentar el INSC como parte del Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados.
- Elaboración del Manual de Procedimientos de Modificación a Proyectos Autorizados de Impacto Ambiental, el cual tiene como propósito establecer de manera metodológica los pasos que garanticen la óptima evaluación del trámite de modificación a proyectos autorizados en materia de Impacto Ambiental, favoreciendo el desarrollo eficiente de los procesos y la mejora continua en el servicio.
- Gestión de tres proyectos vinculados al programa de compensaciones en el marco del Convenio de colaboración celebrado entre la ASEA y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de realizar acciones tendientes a compensar la pérdida de la funcionalidad ecológica de los diferentes ecosistemas presentes en el área del proyecto.
- Cumplimiento de la meta anual respecto a realizar visita técnica en campo con motivo de la evaluación en materia de Impacto Ambiental, en el marco de la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México (ENBioMex) y Plan de Acción 2016-2030, conforme a lo establecido en la Actividad 6: Implementar visitas técnicas en campo, durante la evaluación de la información presentada en las Manifestaciones de Impacto Ambiental para aquellos proyectos prioritarios, estratégicos y/o cuya complejidad lo amerite.
- Participación en el “Foro para el Bienestar Energético y Ambiental” en el estado de Puebla, coadyuvando en la divulgación de las competencias de la ASEA respecto a la regulación de las actividades del Sector Hidrocarburos.
- Participación en el “Foro Descompresión de Gas Natural Comprimido”, con motivo de la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido.
- Se realizaron 17 visitas técnicas, con la finalidad de verificar en campo la información contenida en las solicitudes de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para actividades del Sector Hidrocarburos, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 143, fracción IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Autorización de 20 proyectos, los cuales representan una superficie aproximada de 714 hectáreas con una aportación al Fondo Forestal Mexicano por un monto aproximado de 77 millones de pesos para la compensación ambiental de alrededor de 2500 hectáreas.
- Impartición de dos talleres en temas de SASISOPA a la Asociación Mexicana de Gas Natural.

Gestión Comercial

En 2023, se recibieron 13,837 trámites, es decir, el 59.58% del total de los trámites ingresados a la UGI. Las principales materias que ingresaron fueron las siguientes: SASISOPA con 56.74%, Impacto ambiental con el 16.01% y Residuos de Manejo Especial con el 11.49%. La suma de los trámites de estas tres materias corresponde al 84.26% de los trámites competencia de la Dirección General de Gestión Comercial (DGCG). Del total de trámites recibidos en 2023, se atendió el 87.46% (12,102).

Tabla 14. Situación general de trámites 2023

Dirección General	Tipo de ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Comercial	AAR	11,778	10,906	872
	OPE	2,059	1,196	863
	Total	13,837	12,102	1,735

Fuente: ASEA-UGI (2024).

Tabla 15. Situación general de trámites por materia en 2023

Materia	Ingresado	Resuelto	En evaluación
SASISOPA	7,852	7,213	639
Impacto Ambiental	2,216	1,531	685
Residuos de Manejo Especial	1,591	1,521	70
Protocolo de Respuestas a Emergencias	909	909	0
Atmósfera	805	559	246
Residuos Peligrosos	344	308	36
Riesgo Ambiental	77	39	38
Cambio de Uso de Suelo	26	15	11
Cierre, Desmantelamiento y Abandono	9	0	9
Sitios Contaminados	8	7	1
Total	13,837	12,102	1,735

Fuente: ASEA-UGI (2024).

Aspectos relevantes:

- Durante el año 2023, se concluyó la atención del rezago que se tenía en materia de impacto ambiental, con la emisión de 752 resoluciones, con lo cual, se atendió el 100% del rezago de trámites ingresados en años anteriores.
- Participación en la actualización del Manual de Procedimientos de Atención a Trámites de Licencia de Funcionamiento en Materia de Emisiones a la Atmósfera.
- Se generaron y actualizaron más de 750 números de registro ambiental, por medio del cual se logró el reporte de 7,800 Cédulas de Operación Anual.
- Se recibieron 291 solicitudes de acceso a la información, de las cuales el 92.1% fueron atendidas.

Gestión de Operación Integral

En 2023, la Dirección General de Gestión de Operación Integral (DGGOI) actualizó su Manual de Procedimientos³. Para los procedimientos vinculados al tema de Terceros, la actualización fue debido a la publicación de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la aprobación, la autorización y las condiciones de operación de los terceros, publicadas en el DOF. Adicionalmente, se realizó la revisión de los procedimientos en materia de Seguros y Auditoría Ambiental, con objeto de darles un orden congruente de acuerdo con el procedimiento y su alineación con la Guía Técnica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos para que su contenido cumpliera con el objetivo de guiar a las personas servidoras

³ El Manual de Procedimientos ya puede ser consultado en la siguiente página electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/881879/Modificacion_n_al_MP_de_la_DGGOI0_30102023_Inclusio_n_de_Observaciones_U_nidades_LIMPIO_07_12_2023.pdf

públicas en la correcta ejecución de sus actividades y con ello contribuir a la gestión eficiente de los recursos humanos de la Institución. Por medio de estas acciones, se fortalecen las capacidades de evaluación y resolución para abatir el rezago y resolver dentro de los plazos legales de manera efectiva.

Terceros

- El Comité de Terceros celebró 11 reuniones ordinarias.
- El Subcomité Técnico del Comité de Terceros celebró 12 reuniones ordinarias.
- La ASEA otorgó un total de 12 Autorizaciones y 29 Aprobaciones a Terceros.
- Se otorgaron un total de 130 Refrendos/Renovaciones, 90 para Aprobación y 40 para Autorización.
- Al cierre de 2023, la ASEA contaba con un total de 440 Terceros Aprobados y 179 Terceros Autorizados, que en conjunto suman 619 Terceros, que han registrado 1,756 técnicos para la evaluación del cumplimiento y conformidad en las etapas de diseño, construcción, pre-arranque, operación y mantenimiento de instalaciones del Sector Hidrocarburos en toda la cadena de valor. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en distintas Disposiciones Administrativas de Carácter General y Normas Oficiales Mexicanas que la ASEA ha emitido, así como otras Normas Oficiales Mexicanas transferidas a la ASEA por diversas dependencias de la Administración Pública Federal.
- Implementación del Programa de Renovación 2024 en el que se espera atender un total de 199 solicitudes (72 para aprobaciones y 127 para autorizaciones). El 58.7% de las solicitudes esperadas corresponde a SASISOPA Comercial, SASISOPA Industrial, Auditorías Externas, la Norma Oficial Mexicana NOM-003-ASEA-2016, NOM-005-ASEA-2016 y la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017.
- Participación en una reunión de trabajo con la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático del Congreso del Estado de Sonora con el tema "Terceros ASEA". Como resultado, se fortaleció la vinculación, la cooperación y las actividades conjuntas con las autoridades de las Entidades Federativas en temas de energía y medio ambiente.
- Derivado de la publicación de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la aprobación, la autorización y las condiciones de operación de los terceros, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas a promover su implementación, entre estas destacan (ver **Tabla 16**):

Tabla 16. Acciones enfocadas a la implementación de las DACG de Terceros en 2023



Se impartieron talleres de capacitación a evaluadores de Terceros sobre los nuevos requisitos a evaluar, incluyendo aquellos cuya aplicación cuenta con una temporalidad establecida en el régimen transitorio de las DACG.



Se llevaron a cabo talleres para definir el criterio para evaluar las tarifas, precios, plan de negocios y metodologías.



Elaboración de justificaciones técnicas y jurídicas relacionadas con el recosteo y costeo de los trámites de Aprobación, Autorización y Renovación de Terceros.



Actualización de 61 formatos correspondientes a 10 Convocatorias de Aprobación y 104 formatos correspondientes a 13 Convocatorias de Autorización de Terceros.



Actualización de 20 formatos de Renovación para 10 Convocatorias de Aprobación, 2 formatos para Renovación para Convocatorias de Aprobación en Normas Oficiales Mexicanas Transferidas y 26 formatos de Renovación para 13 Convocatorias de Autorización como Tercero.



Elaboración de 64 formatos de actualización correspondientes a 10 Convocatorias de Aprobación; 94 formatos para actualización correspondientes a 13 Convocatorias de Autorización de Terceros y 3 formatos para actualización para Convocatorias de Aprobación en Normas Oficiales Mexicanas Transferidas.



Impartición del taller virtual a Terceros: Nueva Normatividad, Trámites y Verificación.



Participación en pruebas del trámite ASEA-00-045, en el marco de la nueva Oficialía de Partes electrónica.

Fuente: ASEA-UGI (2024).

- Respecto de la CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ASEA-2021, Instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado, se aprobaron dos Terceros que incorporan en su estructura un total de tres Inspectores en Entrenamiento.
- Se gestionó la suficiencia presupuestal para la publicación en el DOF de los siguientes instrumentos: i) Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022, Especificaciones de protección al medio ambiente para la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Zonas Agrícolas, Ganaderas y Eriales, fuera de Áreas Naturales Protegidas o terrenos forestales; y ii) ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017, Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-arraque, Operación, Mantenimiento, Cierre y Desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de Petrolíferos y Petróleo, excepto para Gas Licuado de Petróleo. Este Acuerdo incluye la figura de inspector en entrenamiento.
- Se continuó con el seguimiento a la implementación de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos. A este respecto, destaca que se cuenta con cinco Terceros Autorizados para emitir los dictámenes, en los tres segmentos de la cadena de valor, que prevén las DACG mencionadas, por lo que al cierre del año 2023 se contaba con 8 Terceros Autorizados para emitir los Dictámenes que prevén las DACG, de los cuales 6 pueden dictaminar las actividades del segmento A, 3 del segmento B y 7 del segmento C. Aunado a ello una solicitud más se encontraba en proceso de evaluación.



Seguros y Auditoría Ambiental

- En 2023 se inició con un rezago en la atención de 2,501 solicitudes de registro de pólizas de seguro, de las cuales, 2,492 fueron resueltas durante el mismo año.
- Se recibieron 5,651 solicitudes de registro de póliza de seguro por OPE y AAR (11.13% más que en 2022), de las cuales se atendieron 4,893 (86.58%), por lo que al cierre del ejercicio 2023, se encontraban en evaluación 758 (13.41%).
- En el marco de los trabajos de revisión de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos, la DGGOI participó en 6 reuniones del grupo de trabajo. En esas se realizaron aportaciones técnicas y jurídicas que contribuirán a robustecer la modificación de este Instrumento Regulatorio.
- En el marco de los trabajos de revisión de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, la DGGOI participó en 2 reuniones del grupo de trabajo. En esas se realizaron aportaciones técnicas y jurídicas que contribuirán a robustecer la modificación de este Instrumento Regulatorio.
- La DGGOI contribuyó con opiniones técnicas a la resolución de dos consultas legales en materia de Seguros.
- Participación en la revisión y emisión de comentarios para los anteproyectos de modificación de las normas mexicanas en materia de Auditoría Ambiental: i) NMX-AA-162-SCFI-20XX, AUDITORÍA AMBIENTAL - METODOLOGÍA PARA REALIZAR AUDITORÍAS Y DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES, Y VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN - DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DE UNA EMPRESA - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE AUDITORES AMBIENTALES, y ii) NMX-AA-163-SCFI-20XX, AUDITORÍA AMBIENTAL - PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA ELABORAR UN REPORTE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS.
- En el marco de los trabajos de la Semana de la Seguridad, Trabajo, Energía y Medio Ambiente en Veracruz, la DGGOI participó en la mesa de atención a inquietudes sobre el registro de pólizas de seguro de Regulados de transporte, distribución y expendio de gasolina, gas natural y gas L.P.
- En cumplimiento de los compromisos contraídos en la Semana de la Seguridad, Trabajo, Energía y Medio Ambiente en Veracruz, la DGGOI participó en el Taller interno de capacitación sobre los requisitos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos y el ACUERDO, para los regulados del sector de petrolíferos, específicamente los que realizan actividades relacionadas con el gas licuado de petróleo. En el Taller se resolvieron diversas dudas e inquietudes de los Regulados participantes.
- Se emitieron 6 Certificados Ambientales, 4 de Calidad Ambiental y 2 de Industria Limpia.
- Participación en reuniones de trabajo con la UNR sobre el proyecto Certificado SISOPA, aclarando conceptos relativos a la certificación en términos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales y con base en la Ley de la ASEA. Como resultado de las reuniones, se conformó un grupo de trabajo por medio del cual se desarrollaron siete sesiones de trabajo.
- En 2023, se conformó el grupo de trabajo de la UGI sobre Certificación en materia SISOPA. Como resultado, llevaron a cabo ocho reuniones de trabajo donde se destacó lo siguiente: i) ventajas y desventajas de la certificación y como resultado se propusieron acciones para mejorar la implementación del proyecto y asegurar



su eficacia; ii) se propuso la inclusión del aspecto social, considerando su interrelación con la protección del medio ambiente y la seguridad de la población y de los trabajadores del Sector Hidrocarburos; y iii) se propuso la reestructuración de las bases del Proyecto de la UNR.

Metano

- En 2023, se recibieron 103 PPCIEM y 14 Reportes Anuales de Cumplimiento.
- Celebración de un taller con funcionarios del gobierno de Ecuador para intercambiar la experiencia regulatoria y de implementación de las DACG de metano. De igual forma, se llevaron a cabo talleres con Asociaciones del Sector para despejar dudas puntuales sobre la implementación de las Disposiciones y con ello incentivar la correcta presentación de los PPCIEM.
- Participación en el foro de presentación de la Agencia a alumnos de la facultad de Ingeniería de la Universidad de Sonora, en el que se explicó la experiencia de la ASEA en la elaboración, expedición e implementación de las DACG de metano.
- Participación en la mesa de diálogo sobre el Cumplimiento con la Seguridad y el Medio Ambiente en el Congreso Mexicano del Petróleo, en concreto sobre el cumplimiento de las DACG de metano y la explicación de algunos contenidos de los anexos del PPCIEM.
- En el marco del Memorando de Entendimiento con el Fondo de Defensa Ambiental (EDF por sus siglas en inglés), se organizó un encuentro para dar seguimiento a los compromisos regionales asumidos por México en el marco del Compromiso Mundial sobre Metano. Este evento también proporcionó una plataforma para el intercambio de información sobre MethaneSat, la revisión de estudios realizados por EDF y la planificación de proyectos futuros, subrayando así el compromiso continuo de la ASEA con el medio ambiente y la seguridad industrial en el sector hidrocarburos.

Terceros, Seguros y Metano

Tabla 17. Situación general de trámites por materia en 2023

Materia	Tipo ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Terceros	AAR	358	248	110
	OPE	4	2	2
	Total	362	250	112
Seguros	AAR	878	675	203
	OPE	4,773	4,218	555
	Total	5,651	4,893	758
Metano	AAR	117	117*	0
	OPE	0	0	0
	Total	117	117	0
Total		6,130	5,260	870

Fuente: ASEA-UGI (2024).

*Por DISPOSICIONES no aplica emitir resolución.

Auditoría Ambiental

Tabla 18. Situación general de trámites en 2023

Materia	Tipo de ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Auditorías Ambientales	AAR*	0	0	0
	SAEEL*	25	3	22
	Total	25	3	22

Fuente: ASEA-UGI (2024).

*Sistema de Auditoría Ambiental en línea de la PROFEPA.



Talleres de homologación de criterios de evaluación de trámites

A fin de reforzar las capacidades de la evaluación de trámites en la Agencia, se llevaron a cabo tres talleres de homologación de criterios relativos a: i) SASISOPA Industrial; ii) Análisis de Riesgo Ambiental y iii) SASISOPA comercial.

Estrategia 2.2. Otorgar las herramientas necesarias para que los regulados fortalezcan sus capacidades de preparación y presentación de trámites de manera oportuna y eficaz.

Con la finalidad de continuar fortaleciendo la comunicación con los Regulados sobre los requerimientos de los trámites de la ASEA, se impartió el Taller "Informes de cumplimiento" impartido a la Asociación Mexicana de Gas Natural. Asimismo, mediante la actualización y publicación de la Guía para la gestión integral de residuos provenientes de las actividades del Sector Hidrocarburos se fortalecieron las herramientas de apoyo a los Regulados para la presentación de trámites en materia de residuos.

Estrategia 2.3. Fortalecer las capacidades de la Agencia para propiciar que los terceros lleven a cabo evaluaciones técnicas y dictaminaciones de manera oportuna y efectiva.

Talleres de homologación de criterios, guías y manuales de evaluación para Terceros

Para fortalecer las capacidades de la ASEA, y propiciar que los Terceros lleven a cabo evaluaciones técnicas y dictaminaciones de manera oportuna y efectiva, en 2023, se impartió el Taller de difusión de las Disposiciones Administrativas de Carácter General de Terceros.

Estrategia 2.4 Gestionar oportuna y efectivamente en materia de recursos de revisión, obligaciones de transparencia y acceso a la información pública y archivo, para eficientar la operación de la UGI.

Talleres de homologación

En 2023, se realizaron tres Talleres internos de homologación de criterios para la elaboración de versiones públicas para diversas materias: i) en materia de SASISOPA; ii)) en materia de impacto ambiental; y iii) en las materias de atmósfera y residuos.

Estrategia 2.5 Gestionar trámites de manera oportuna y efectiva, para fomentar la justicia ambiental para las comunidades.

Reportes de las Autorizaciones en materia de Impacto Ambiental

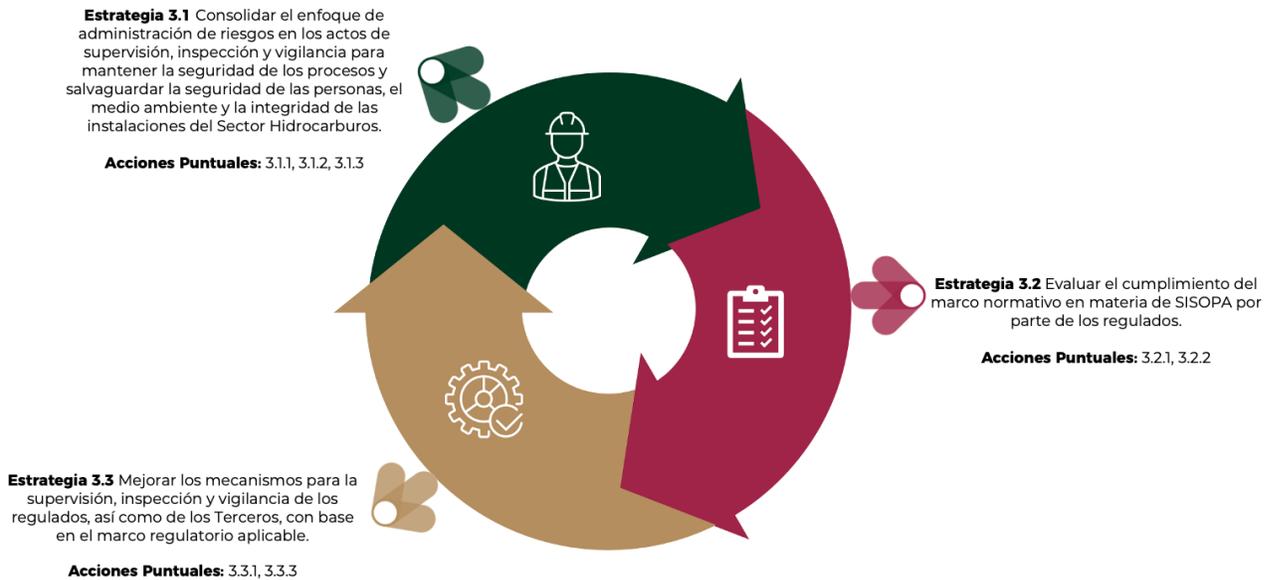
En 2023, la DGEE, elaboró cuatro reportes de las Autorizaciones en materia de Impacto Ambiental para proyectos terrestres que incluyeron las condicionantes de compensación ambiental (dos de proyectos marinos y dos de proyectos terrestres), para contribuir a impulsar el bienestar de las comunidades mediante el establecimiento de medidas ambientales compensatorias para su desarrollo y bienestar como parte de los resolutivos.



Objetivo Prioritario 3. Fortalecer la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio en el Sector Hidrocarburos para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos

La Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial (USIVI) vinculó sus resultados y logros a 3 Estrategias y 9 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 3 del PSISOPA 2020-2024. En el Diagrama 9 se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2023 de acuerdo con el POA 2023.

Diagrama 9. Vinculación de resultados y logros de la USIVI con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2023).

Estrategia 3.1 Consolidar el enfoque de administración de riesgos en los actos de supervisión, inspección y vigilancia para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos.

Programa de Supervisión, Inspección, Verificación y Vigilancia 2023

En 2023, la USIVI incrementó sus metas en la ejecución de actos de inspección y verificación, con el objetivo de obtener una muestra representativa del estado que guardan las instalaciones y actividades realizadas por los Regulados y Terceros del Sector Hidrocarburos, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SISOPA), para la administración del riesgo de los procesos y salvaguardar la integridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones. La ejecución del Programa Anual de Supervisión, Inspección, Verificación y Vigilancia se llevó a cabo, bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía y honradez en el ejercicio del gasto público federal.

Programa de Supervisión

Los actos de supervisión tienen como objetivo, obtener información respecto del cumplimiento por parte de los Regulados y Terceros de los ordenamientos legales, reglamentarios y normas que resulten aplicables, a través de requerimientos de información. En la **Tabla 19** se enlistan los actos de supervisión realizados por actividad de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos durante 2023.

Tabla 19. Actos de Supervisión Programados y No Programados 2023

Actividad	Actos Programados	Actos No Programados	Total
Exploración y Extracción	29	2	31
Procesos Industriales	8	0	8
Transporte y Almacenamiento	60	12	72
Comercial	896	99	995
Terceros	28	0	28
Totales	1,021	113	1,134

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Programa de Inspección

El Programa de Inspección tiene como objetivo verificar el cumplimiento, implementación y ejecución de la normativa en materia de SISOPA, así como el cumplimiento de términos en materia de autorización de Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales por parte de los Regulados, a través de la ejecución de visitas en sitio, con la oportunidad de imponer medidas cautelares que permiten administrar el riesgo identificado en cada una de las brechas existentes, entre el desempeño del Regulado y lo que establece la normatividad aplicable.

A través del Programa de Inspección 2023, la USIVI logró verificar física y documentalmente, el grado de atención por parte de los Regulados, frente a sus obligaciones jurídicas, bajo un contexto actual y vigente de las actividades que se están llevando a cabo en un sitio y tiempo determinado. De esta forma, es posible incorporar la administración del riesgo, como objeto de las visitas de inspección, en toda la cadena de valor del Sector Hidrocarburos, así como desarrollar nuevas y mejores estrategias, que permitan alcanzar un alto índice de cumplimiento a las mismas, lo cual se traduce en garantizar la seguridad de las personas, las instalaciones y el medio ambiente. En la **Tabla 20** se enlistan los actos de inspección realizados por actividad del Sector Hidrocarburos durante 2023.

Tabla 20. Actos de Inspección Programados y No Programados 2023

Actividad	Actos Programados	Actos No Programados	Total
Exploración y Extracción	80	1	81
Procesos Industriales	11	0	11
Transporte y Almacenamiento	49	3	52
Comercial	474	88	562
Terceros	36	9	45
Totales	650	101	751

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Programa de Verificación

El objetivo del Programa de Verificación consiste en constatar físicamente, a través de una visita de campo, que los Regulados hayan dado atención a las medidas cautelares impuestas durante una visita de inspección o en el desarrollo de un procedimiento administrativo instaurado previamente, así como supervisar a las personas físicas o morales autorizadas y aprobadas por la Agencia para llevar a cabo las actividades como Tercero en el Sector Hidrocarburos y evaluar la calidad de sus servicios. En la **Tabla 21** se enlistan los actos de verificación realizados por actividad del Sector Hidrocarburos durante 2023.

Tabla 21. Actos de Verificación Programados y No Programados 2023

Actividad	Actos Programados	Actos No Programados	Total
Exploración y Extracción	0	1	1
Procesos Industriales	0	0	0
Transporte y Almacenamiento	10	0	10
Comercial	0	48	48
Terceros	27	3	30
Totales	37	52	89

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Programa de Vigilancia

En el marco de sus atribuciones, la ASEA tiene la facultad de llevar a cabo acciones de vigilancia, para atender las Contingencias Ambientales Atmosféricas, declaradas a través de los comunicados emitidos por la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). El Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas es un conjunto de medidas preventivas, que se aplican con el propósito de reducir los niveles de contaminación en el aire, cuando se presentan altas concentraciones de ozono (O₃) que ponen en riesgo la salud de la población.

En el 2023, se activaron 3 Contingencias Ambientales Atmosférica por Ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Por tal motivo, la ASEA a través de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial (DGSIVC), ejecutó 20 actos de vigilancia (ver **Tabla 22**).

Tabla 22. Actos de Vigilancia Ejecutados en 2023 derivados de Contingencias Ambientales Atmosféricas

No.	Fecha de Acciones de Vigilancia	Estaciones de servicio (GLP)	Plantas de distribución (GLP)	Estaciones de servicio (Petrolíferos)	Total
1	24/02/2023	2	3	5	10
2	26/03/2023	1	0	2	3
3	27/03/2023	3	1	3	7
Totales		6	4	10	20

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Los resultados en términos de cumplimiento por parte de los Regulados, en relación con los comunicados de la CAME, derivados de la activación de Contingencias Ambientales Atmosféricas por Ozono en la ZMVM durante 2023, se detallan en la **Tabla 23**.

Tabla 23. Resultado de las acciones de inspección y vigilancia por Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono en la ZMVM 2023

No.	Instalación	Cumplimiento comunicado CAME	Incumplimiento comunicado CAME
1	Estaciones de servicio (Gas L.P.)	6	0
2	Plantas de distribución (Gas L.P.)	4	0
3	Estaciones de servicio (Gasolineras)	8	2
Total		18	2

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

En la siguiente dirección electrónica https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806985/Medidas_ante_Contingencias_Ambientales_Atmosfericas_Gas_L.P._2023.pdf se pueden consultar las acciones que lleva a cabo la ASEA, al ser declarada la Fase I de Contingencia Ambiental Atmosférica en la ZMVM, en Plantas de Distribución de Gas L.P y Estaciones de Servicio con fin Específico para el Expendio al Público de Gas L.P.

En la siguiente dirección electrónica https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806976/Programa_ante_Contingencias_Ambientales_Atmosfericas_Gasolina_2023.pdf se pueden consultar las acciones que lleva a cabo la ASEA, al ser declarada la Fase I de Contingencia Ambiental Atmosférica en la ZMVM, en Estaciones de Servicio con fin Específico para el Expendio de Gasolina al Público.

Durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2023, en atención al Plan de Reactivación de Acapulco, encabezado por el Titular del Ejecutivo Federal, la DGSIVC llevó a cabo un programa emergente de vigilancia en la puesta en operación de las Estaciones de Servicio para Expendio al Público de Gasolinas y Plantas de Distribución de Gas L.P. en la ciudad de Acapulco en el Estado de Guerrero; derivado de los impactos generados por el Huracán Otis, lo anterior, con el objetivo de salvaguardar la integridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones (ver **Tabla 24**).

Tabla 24. Actos de Vigilancia Ejecutados en 2023 por tipo de instalación, derivados de los impactos generados por el Huracán Otis en Acapulco, Guerrero

No.	Instalación	No. Actos de Vigilancia Ejecutados en noviembre 2023	No. Actos de Vigilancia Ejecutados en diciembre 2023
1	Plantas de distribución (Gas L.P.)	6	0
2	Estaciones de servicio (Gas L.P.)	32	0
3	Estaciones de servicio (Gasolineras)	64	12
4	Plantas de distribución (Distribución de GLP por Autotanque y Vehículo de reparto)	6	0
Total		108	12

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Durante el periodo noviembre-diciembre 2023, la ASEA ejecutó un total de 120 actos de vigilancia en la Ciudad de Acapulco, los cuales se suman a los 20 actos de vigilancia realizados durante los meses de febrero y marzo, con motivo de la declaratoria de la Fase I de Contingencia Ambiental Atmosférica en la ZMVM. Adicionalmente, la DGSIVC llevó a cabo un acto de vigilancia derivado de una solicitud de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a un recipiente de almacenamiento en un predio en el Estado de Puebla. Por lo anterior, durante 2023, la DGSIVC ejecutó un total de 141 actos de vigilancia.

Supervisión del Desempeño de Terceros

La Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral (DGSIVOI) lleva a cabo la supervisión de la calidad de los servicios de evaluación técnica y de la conformidad, que realizan los Terceros que colaboran con la Agencia, para evaluar el grado de cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de SISOPA, que deben ser observados por los Regulados y actores que desarrollan actividades en el Sector Hidrocarburos.

La supervisión de Terceros por parte de la Agencia es una eficiente herramienta para incidir en la administración de riesgos del Sector Hidrocarburos. Ésta se realiza mediante la planificación, programación y ejecución de visitas de verificación de la calidad de los servicios de evaluación técnica y de la conformidad que realizan los Terceros, así como la posterior formulación de requerimientos de información para la constatación del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y de la observancia de las condiciones de operación bajo las cuales se les aprobó y/o autorizó como Terceros.

La supervisión se desarrolla de conformidad con el modelo institucional de inspección basada en riesgos, el cual, aplicado a la verificación e inspección de la calidad de los servicios de Terceros, consiste en identificar las brechas y áreas de oportunidad en el actuar de estos, y diseñar e imponer las acciones correctivas, cuyo cierre o acatamiento por parte de los Terceros, impacte directamente en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de SISOPA, que son implementados por los Regulados. Al respecto, en 2023 la DGSIVOI ejecutó 30 visitas de verificación y 28 actos de supervisión.

Investigaciones Causa Raíz

Las Investigaciones Causa Raíz (ICR) se definen como métodos sistemáticos de análisis que permiten identificar las causas que originan los incidentes y/o accidentes, con el objetivo de emitir las recomendaciones preventivas y correctivas para evitar su repetición. Lo anterior, conforme a lo establecido en las *“Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para que los Regulados lleven a cabo las Investigaciones Causa Raíz de incidentes y accidentes ocurridos en sus instalaciones”*, emitidas por la ASEA y publicadas en el DOF.

Conforme a lo dispuesto en los Lineamientos emitidos por la Agencia para el desarrollo de las ICR, el proceso para la elaboración de dichas investigaciones está integrado por una serie de etapas que se muestran en el **Diagrama 10**.

Diagrama 10. Etapas para el Desarrollo de las ICR



Fuente: ASEA-USIVI (2024).

En la **Tabla 25** se muestran los informes finales de ICR presentados ante la ASEA en 2023, conforme a lo establecido en las Disposiciones vigentes.

Tabla 25. Informes finales de Investigaciones Causa Raíz presentados ante la ASEA en 2023

Actividad	Entregados
Exploración y Extracción	5
Procesos Industriales	7
Transporte y Almacenamiento	4
Comercial	20
Totales	36

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 24 de las “Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para que los Regulados lleven a cabo las Investigaciones Causa Raíz de incidentes y accidentes ocurridos en sus instalaciones”, los Regulados deben remitir a la ASEA, bajo protesta de decir verdad, un aviso del cumplimiento del programa de implementación de las recomendaciones preventivas y correctivas incluidas en el Informe Final de las ICR. Por su parte, la Agencia verifica la evidencia presentada por el Regulado, en relación con el cumplimiento del programa de implementación. En la **Tabla 26** se presenta el estatus de atención por parte de los Regulados a las recomendaciones durante 2023; así como las recomendaciones en proceso de atención y vencidas al corte del 31 de diciembre del citado ejercicio.

Tabla 26. Estatus de atención de las recomendaciones incluidas en los Informes Finales de las ICR 2023

Actividad	Atendidas	En Proceso	Vencidas	Totales
Exploración y Extracción	32	12	21	65
Procesos Industriales	19	185	2	206
Transporte y Almacenamiento	20	48	29	97
Comercial	110	106	45	261
Totales	181	351	97	629

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Estrategia 3.2 Evaluar el cumplimiento del marco normativo en materia de SISOPA por parte de los Regulados.

La ASEA tiene la facultad de imponer medidas cautelares, cuya naturaleza es preventiva y/o correctiva ante el desacato a las disposiciones jurídicas aplicables o posibles situaciones de riesgo en materia de SISOPA y en general, la protección de la salud y la seguridad pública. Las medidas deben cumplir un objeto o contenido lícito, preciso y posible, satisfacer una finalidad pública, estar debida y adecuadamente motivadas y contar con las garantías debidas. Se encuentran supeditadas a un plazo determinado o al cumplimiento de las causas que le dieron origen.

Una de las acciones realizadas por la USIVI, con el objetivo de fortalecer los actos de supervisión, inspección y vigilancia, es el seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares impuestas por la Agencia, así como el seguimiento al cierre y resolución de expedientes en materia de SISOPA.

Imposición de Medidas Cautelares

Con base en el total de actos de inspección y verificación realizados por la USIVI en 2023, se impusieron un total de 581 medidas cautelares en 2023. En la **Tabla 27** se indica el detalle de dichas medidas cautelares.

Tabla 27. Medidas cautelares impuestas por actividad del Sector Hidrocarburos durante 2023

Actividad	Medidas Correctivas	Medidas de Urgente Aplicación	Medidas de Seguridad
Exploración y Extracción	24	3	3
Procesos Industriales	35	0	0
Transporte y Almacenamiento	16	2	4
Comercial	312	90	45
Terceros	42	0	5
Totales	429	95	57

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Nota: Los datos presentados corresponden al total de medidas cautelares impuestas durante los actos de inspección y verificación ejecutados durante el ejercicio 2023 en materia de SISOPA, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley de la ASEA y la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC).

En la **Tabla 28** y la **Gráfica 2** se muestra el número de medidas atendidas por los Regulados y Terceros, así como el número de medidas en proceso de atención de los procedimientos administrativos iniciados en 2023.

Tabla 28. Medidas cautelares impuestas en 2023 y atendidas por los Regulados en el mismo ejercicio

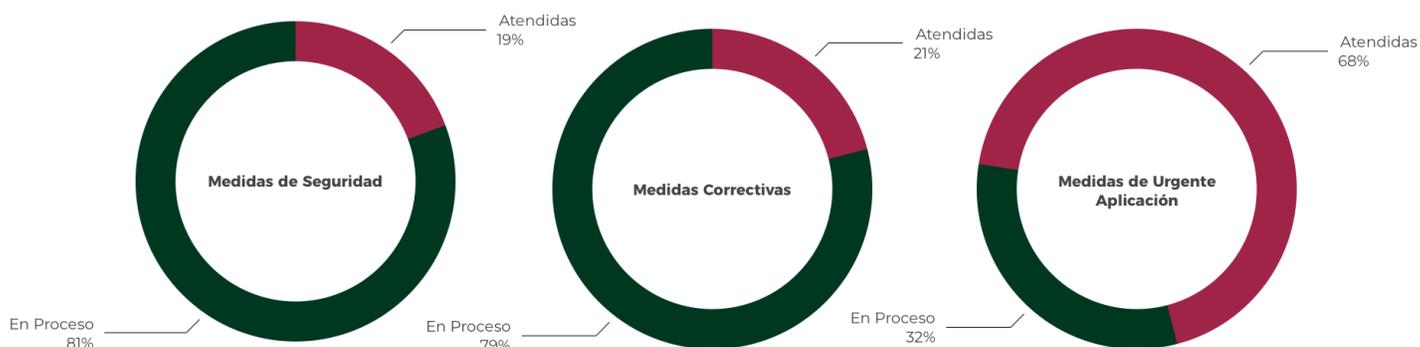
Actividad	Tipo de Medida	Atendidas	En Proceso	Total
Exploración y Extracción	Medidas Correctivas	1	23	24
	Medidas de Urgente Aplicación	2	1	3
	Medidas de Seguridad	0	3	3
Procesos Industriales	Medidas Correctivas	5	30	35
	Medidas de Urgente Aplicación	0	0	0
	Medidas de Seguridad	0	0	0
Transporte y Almacenamiento	Medidas Correctivas	11	5	16
	Medidas de Urgente Aplicación	2	0	2
	Medidas de Seguridad	0	4	4
Comercial	Medidas Correctivas	63	249	312
	Medidas de Urgente Aplicación	61	29	90
	Medidas de Seguridad	11	34	45
Terceros	Medidas Correctivas	10	32	42

	Medidas de Urgente Aplicación	0	0	0
	Medidas de Seguridad	0	5	5
	Totales	166	415	581

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Nota: Los datos presentados corresponden al total de medidas cautelares atendidas por los Regulados durante el ejercicio 2023, y que fueron impuestas por la ASEA durante el mismo periodo en materia de SISOPA, conforme a la establecido en la LFPA, la LGEPEA, la Ley de la ASEA y la LIC.

Gráfica 2. Porcentaje de Medidas Correctivas, de Seguridad y de Urgente Aplicación impuestas por la ASEA en 2023 y atendidas por los Regulados y Terceros en el Sector Hidrocarburos



Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Avance del Estado Procesal de Expedientes

Como resultado de los actos de inspección y verificación ejecutados durante 2023, se iniciaron un total de 791 expedientes. En la **Tabla 29** se indica el estado procesal que guardan los expedientes iniciados durante 2023 por actividad del Sector Hidrocarburos.

Tabla 29. Estado procesal de expedientes iniciados en 2023 por actividad del Sector Hidrocarburos

Actividad	No. Expedientes	En Análisis	Emplazados	Cerrados/ Resueltos
Exploración y Extracción	81	47	15	19
Procesos Industriales	11	5	0	6
Transporte y Almacenamiento	62	45	4	13
Comercial	562	436	31	95
Terceros	75	13	20	42
Totales	791	546	70	175

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

En atención al rezago en el cierre y resolución de expedientes de inspección y verificación iniciados en cinco periodos anteriores al periodo a evaluar, se indica en la **Tabla 30** el avance obtenido durante el 2023, en lo relacionado al cierre y resolución de expedientes iniciados en periodos anteriores.

Tabla 30. Cierre y resolución de expedientes durante el ejercicio 2023, iniciados en cinco periodos anteriores

Actividad	Año de apertura del Expediente				
	2022	2021	2020	2019	2018
Exploración y Extracción	14	4	0	0	3
Procesos Industriales	6	2	0	9	9
Transporte y Almacenamiento	6	1	0	0	0
Comercial	48	28	25	36	16



Terceros	13	0	0	0	0
Totales	87	35	25	45	28

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Nota: Los datos presentados, corresponden al total de expedientes cerrados y resueltos durante el ejercicio 2023, derivados de actos de autoridad iniciados en cinco periodos anteriores al periodo a evaluar.

Con relación al cierre de los 141 expedientes de vigilancia iniciados por la DGSIVC durante el 2023, en la **Tabla 31** se indica el estatus que guardan dichos expedientes al cierre del ejercicio de reporte.

Tabla 31. Estado procesal de expedientes de vigilancia iniciados en 2023 por la DGSIVC

Actividad	No. Expedientes	En Análisis	Cerrados
Comercial	141	65	76

Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Nota: Para efectos del cálculo y seguimiento del Indicador de Componente reportado por la USIVI en la MIR del Pp G031, no se considera el cierre de expedientes derivados de la ejecución de actos de vigilancia, lo anterior, debido a que no se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio, ya que la vigilancia obedece a la atención a una situación de emergencia en un tiempo determinado, como lo es una contingencia ambiental o un desastre natural.

Estrategia 3.3 Mejorar los mecanismos para la supervisión, inspección y vigilancia de los regulados, así como de los Terceros, con base en el marco regulatorio aplicable.

Una estrategia prioritaria establecida por la USIVI para la mejora continua de los actos de supervisión, inspección, verificación y vigilancia consiste en la elaboración y formalización de los Manuales de Procedimientos de las Direcciones Generales adscritas a la USIVI; así como en la revisión y actualización de los procedimientos asociados a dichos actos de autoridad.

Manuales de Procedimientos

Durante 2023, la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales (DGSIVEERC) y la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento (DGSIVTA) llevaron a cabo la elaboración y formalización de su Manual de Procedimientos, de conformidad con lo establecido en el *Manual de Procedimientos para Elaboración, Modificación, Eliminación, Cancelación, Revisión, Aprobación y Emisión de Normas Internas de la ASEA*. Los Manuales, se encuentran alineados al Macroproceso 4.0 Controlar, conforme al Modelo de Administración por Procesos de la ASEA (MAP-ASEA). Los procedimientos desarrollados en los citados Manuales corresponden a los procesos 4.2 Realizar Supervisión y 4.3 Realizar Inspección y Verificación.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 la USIVI concluyó y formalizó su Manual de Procedimientos, el cual incluye los procedimientos asociados a los procesos 4.1 Desarrollar Enfoque de Administración de Riesgos y 4.4 Evaluar Enfoque de Administración de Riesgos. Con la formalización de los tres documentos normativos antes referidos, la USIVI concluye con el desarrollo de los Manuales de Procedimientos de los procesos que conforman el Macroproceso 4.0 Controlar del MAP-ASEA.

Operativos Interinstitucionales

La ASEA, por mandato de Ley, tiene como objetivo la protección de las personas, el cuidado del medio ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos, con atribuciones para regular, gestionar, supervisar y sancionar el cumplimiento por parte de los Regulados de la normativa en dichas materias. Al contar con facultades en toda la cadena de valor y tener intervención en la operación y manejo de materiales y residuos peligrosos del Sector, su actuación en el combate al robo de hidrocarburos resulta importante al permitir detectar inconsistencias en el manejo de hidrocarburos coadyuvando a la identificación de hechos ilícitos.

Durante el ejercicio 2023, la ASEA participó en 15 operativos conjuntos, en nueve Estados de la República Mexicana, inspeccionado un total de 22 Estaciones de Servicio de Expendio de Gasolinas, 22 Estación de Servicio con fin Especifico de Gas L.P y una instalación de Almacenamiento de Petrolíferos.



La ASEA ratificó en 2023 su compromiso de colaborar de forma eficaz y eficiente, con los diferentes organismos de la Administración Pública Federal, así como con los Gobiernos Estatales, dentro del marco jurídico y las atribuciones de cada institución. Esto, supervisando y vigilando que las instalaciones del Sector Hidrocarburos cumplan la normatividad vigente, garantizando la seguridad de quienes laboran en éstas y de las comunidades que albergan los proyectos, observando en todo momento el cumplimiento de los criterios de protección al ambiente, bienestar social y desarrollo económico. En el **Diagrama 11** se muestra un resumen de los operativos ejecutados por la DGSIVC y la DGSIVTA durante el 2023, así como los resultados en materia de imposición de medidas cautelares.

Diagrama 11. Resultados de la participación de la ASEA en los Operativos Conjuntos durante 2023



Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Comité Técnico de Contingencias Ambientales Atmosféricas de Salamanca

Derivado de diversas denuncias ingresadas a la ASEA en materia ambiental por emisiones a la atmósfera en el municipio de Salamanca, Guanajuato, en 2023, la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales (DGSIVPI) participó en reuniones y mesas de trabajo por medio de plataformas digitales, para establecer el Programa Regional de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Estado de Guanajuato. Lo anterior, como parte de las acciones que realiza el Gobierno Federal y Estatal para reducir contaminantes atmosféricos, estableciendo acuerdos entre las distintas autoridades locales y federales que participan.

Reporte de Incidentes y Accidentes por parte de los Regulados

Durante 2023, la DGSIVOI recibió 904 reportes de eventos ocurridos durante el desarrollo de las actividades asociadas al Sector Hidrocarburos, mismos que fueron ingresados a través de las cuentas de correo genéricas: emergencias@asea.gob.mx y reportes@asea.gob.mx. La USIVI a través de la DGSIVOI, integró y consolidó la información remitida por los Regulados en 51 informes semanales, los cuales fueron distribuidos a las Direcciones Generales competentes para su atención y seguimiento.

Por el Medio Ambiente, ¡Ponte al Día con tu Estación de Servicio!

En 2023, la ASEA desarrolló e implementó el Programa denominado *¡Por el Medio Ambiente, Ponte al Día con tu Estación de Servicio!*, el cual tiene como objetivo una gestión y operación ordenada de la actividad de Expendio al Público de Petrolíferos (diésel y gasolinas), lo anterior, a través de la actualización en materia de impacto ambiental de las Estaciones de Servicio que, en su momento obtuvieron una autorización en materia de impacto ambiental estatal o municipal, y que a la fecha presentan alguna irregularidad en su cumplimiento.

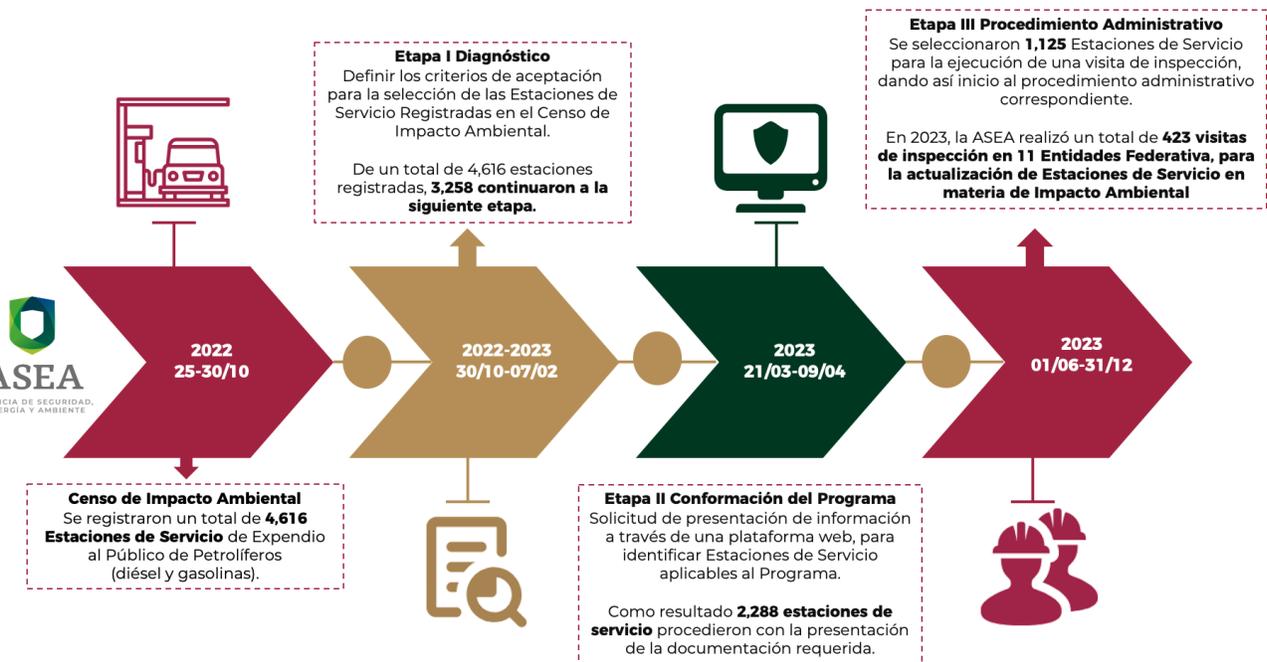
En octubre de 2022, la ASEA lanzó la convocatoria para el Censo de Impacto Ambiental, obteniendo un registro de 4,616 Estaciones de Servicio de Expendio al Público de Petrolíferos (diésel y gasolinas). Una vez concluido el censo, se inició la Etapa I, la cual consistió en elaborar un diagnóstico y seleccionar las estaciones aplicables al Programa. Del total de 4,616 estaciones registradas, 3,258 continuaron a la siguiente etapa.

Durante la Etapa II se desarrolló la conformación del programa, por medio de la cual se solicitó el ingreso de documentación, mediante una plataforma web, con el objetivo de comprobar la regularidad de las Estaciones de Servicio registradas. De las 3,258 estaciones registradas, 2,288 continuaron con la carga de información en la plataforma.

En 2023, se inició la Etapa III, la cual se enfocó en la apertura de los procedimientos administrativos correspondientes, mediante la ejecución de una visita de inspección a las estaciones de servicio que presentaron en tiempo y forma la documentación solicitada en la plataforma web. De las 2,288 estaciones que iniciaron la carga de documentación en plataforma, únicamente 1,125 estaciones fueron candidatas al inicio de un procedimiento administrativo para su actualización en materia de impacto ambiental. Al cierre del año mencionado, la ASEA realizó un total de 423 inspecciones a Estaciones de Servicio, dando inicio al mismo número de procedimientos administrativos.

En el **Diagrama 12** se muestran a manera de línea de tiempo, las etapas del programa *¡Por el Medio Ambiente, Ponte al Día con tu Estación de Servicio!*, incluyendo los resultados en cada una de ellas.

Diagrama 12. Etapas del programa ¡Por el Medio Ambiente, Ponte al Día con tu Estación de Servicio

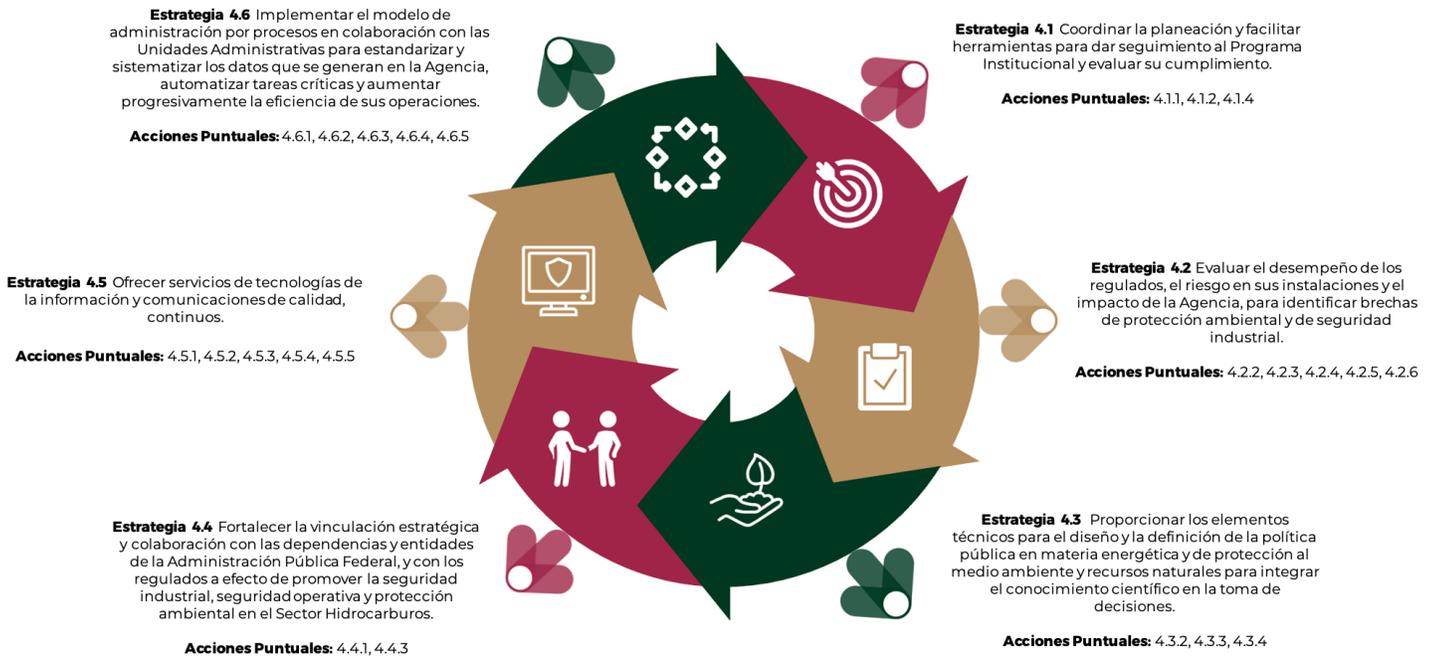


Fuente: ASEA-USIVI (2024).

Objetivo Prioritario 4. Habilitar las condiciones para que la Agencia contribuya a la protección ambiental y seguridad industrial y operativa del Sector Hidrocarburos con procesos integrales y corresponsables de planeación, evaluación y vinculación basados en las mejores prácticas de la gestión del riesgo, y servicios tecnológicos

La Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos (UPVEP) vinculó sus resultados y logros a 6 Estrategias y 23 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 4 del PSISOPA 2020-2024. En el Diagrama 13 se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2023 de acuerdo con el POA 2023.

Diagrama 13. Vinculación de resultados y logros de la UPVEP con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2023).

Estrategia 4.1 Coordinar la planeación y facilitar herramientas para dar seguimiento al Programa Institucional y evaluar su cumplimiento.

Seguimiento a instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional 2023

En 2023, la ASEA dio seguimiento a los instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional, por medio de la elaboración de herramientas e informes que muestran el avances y estatus de los objetivos, estrategias y acciones puntuales en materia ambiental y energética. El Diagrama 14 detalla las herramientas utilizadas por la ASEA para dar seguimiento y cumplimientos a los instrumentos de planeación democrática.

Diagrama 14. Herramientas e informes vinculados al seguimiento de instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional en materia ambiental y energética 2023



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Programa Operativo Anual 2023

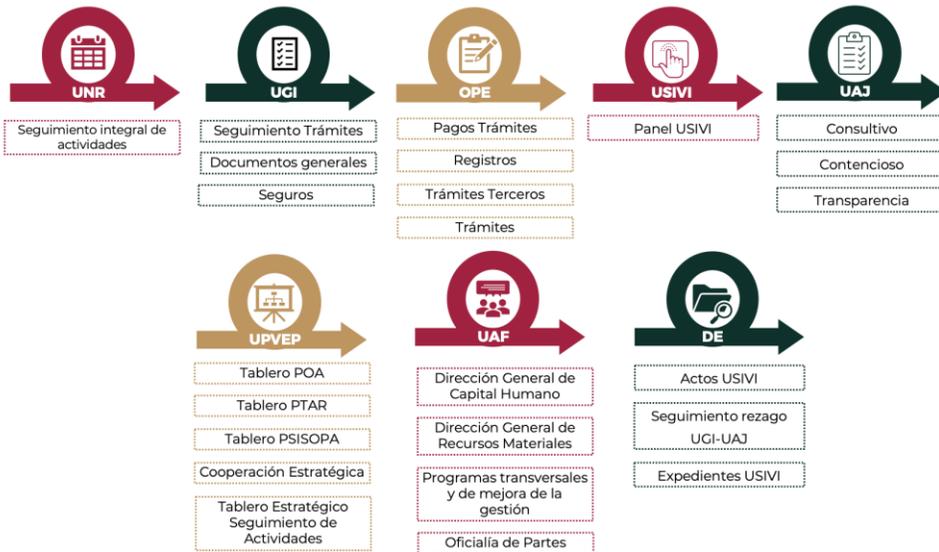
El Programa Operativo Anual (POA) contribuye al seguimiento del PSISOPA 2020-2024, con acciones concretas a desarrollar durante un año determinado por medio de tareas e hitos donde se definen tiempos de ejecución e indicadores. Durante el primer trimestre de 2023, se llevó a cabo la revisión y presentación del informe correspondiente al POA del 2022, el cual tuvo un cumplimiento del 96%. Este logro se traduce en la ejecución de 29 Estrategias Prioritarias, así como de la implementación de 82 Acciones Puntuales, las cuales abarcaron temas en materia de biodiversidad y cambio climático.

En 2023, el POA concluyó con el 98% de lo programado, esta vez con la ejecución de un total de 29 Estrategias Prioritarias, así como de la implementación de 97 Acciones Puntuales, las cuales mantuvieron un enfoque alineado a programas especiales. No obstante, el término de algunas tareas se mantuvo condicionado por políticas transversales y dependencias presupuestales.

Tableros de Control

En 2023, la UPVEP continuó con la administración y mejora de los Tableros de Control de la ASEA para la efectiva toma de decisiones. Bajo el contexto anterior, se llevaron a cabo las siguientes actividades: i) labores de mantenimiento periódico; ii) atención a solicitudes específicas de las Unidades Administrativas y iii) rediseño de los Tableros de mayor demanda. El resultado fue un conjunto integral de 24 Tableros de Control, distribuidos estratégicamente en las diversas Unidades, de acuerdo con el **Diagrama 15**.

Diagrama 15. Tableros de Control de la ASEA 2023



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Consejo Técnico de la ASEA

En julio de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Técnico de la ASEA, donde participaron diversas dependencias de la Administración Pública Federal. Durante el desarrollo de la Sesión, se presentaron los siguientes temas: i) Programa de Trabajo de la ASEA 2023; ii) Informe Anual de Labores de la ASEA 2022; iii) Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA 2022; y iv) Expedición del Código de Conducta. Por su parte, en noviembre del 2023, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria, donde se presentaron temas como: i) asuntos relacionados con la SISOPA; y ii) elementos para el diseño y formulación de políticas nacionales, relacionadas con las materias objeto de la ASEA.

Imagen 1. Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Técnico de la ASEA



Fuente: ASEA-DE (2024).



Manual de procedimientos para la integración y seguimiento de la MIR G031

Para el fortalecimiento de las actividades e instrumentos de planeación estratégica de la ASEA, en 2023, la UPVEP a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), llevó a cabo la revisión y actualización del *Manual de Procedimientos de Integración e Implementación de la MIR G031*, emitido en 2018. Dicho Manual, relacionado con el diseño e implementación del Programa presupuestario G031 - Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos (Pp G031), y de importancia para los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia de la ASEA.

La modificación de este manual se realizó con el objetivo de complementar las actividades relativas al diseño, operación, seguimiento y evaluación del Pp G031. Por consiguiente, la actualización implicó la incorporación de procedimientos y actividades para el seguimiento del desempeño institucional y la evaluación a cargo de instancias externas; así como el ajuste del nombre de este instrumento normativo interno. A través de esta acción se garantiza el establecimiento de mecanismos robustos y documentados sobre los procesos de reporte de resultados al interior de la Agencia, así como a las entidades de los sectores ambiental y hacendario, que dan cuenta del desempeño institucional y su vinculación con el ejercicio de los recursos a cargo de la ASEA.

Estrategia 4.2 Evaluar el desempeño de los regulados, el riesgo en sus instalaciones y el impacto de la Agencia, para identificar brechas de protección ambiental y de seguridad industrial.

Informe Anual de Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector Hidrocarburos 2022

El Informe Anual de Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector, establecido en el artículo 15 de la Ley de la ASEA, es uno de los principales insumos de la Agencia que permite conocer el desempeño de los Regulados del Sector Hidrocarburos en materia de SISOPA y, a partir de este, identificar áreas de mejora.

Durante 2023, se llevó a cabo el análisis de información correspondiente al desempeño de los Sistemas de Administración observado en el ejercicio 2022, para la integración y publicación del *Informe Anual de Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector Hidrocarburos 2022*. Este análisis, con base en la información correspondiente a los elementos "IV. Objetivos, metas e indicadores" y "XVI. Investigación de Incidentes y Accidentes". Cabe resaltar que, en contraste con los Informes de años anteriores (2020-2021), el análisis de desempeño 2022 fue complementado con la revisión de información de elementos adicionales: "VI. Competencia del personal, capacitación y entrenamiento"; "IX. Mejores prácticas y estándares"; y "XV. Auditorías". Adicionalmente, respecto a la cantidad de Informes de Desempeño de los Sistemas de Administración SISOPA recibidos en 2023, es importante destacar que, con respecto al año previo, esta aumentó casi en un 200%⁴.

Estrategia 4.3 Proporcionar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política pública en materia energética y de protección al medio ambiente y recursos naturales para integrar el conocimiento científico en la toma de decisiones.

Evaluación Ambiental Estratégica del Sector Hidrocarburos

Durante el 2023, la ASEA concluyó la Fase 3 "Informe de evaluación de alternativas y directrices" de la Evaluación Ambiental Estratégica. Esta fase consistió en realizar la identificación y evaluación de los riesgos ambientales sobre la salud, la población y el medio ambiente. Además, se evaluaron los impactos sinérgicos y acumulativos, así como las oportunidades y limitaciones del objeto de estudio. Asimismo, se llevó a cabo el "Taller de Evaluación Ambiental Estratégica del Sector Hidrocarburos" con la participación de actores clave de distintas dependencias de la Administración Pública Federal, con el objetivo de retroalimentar la propuesta de indicadores para monitorear el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

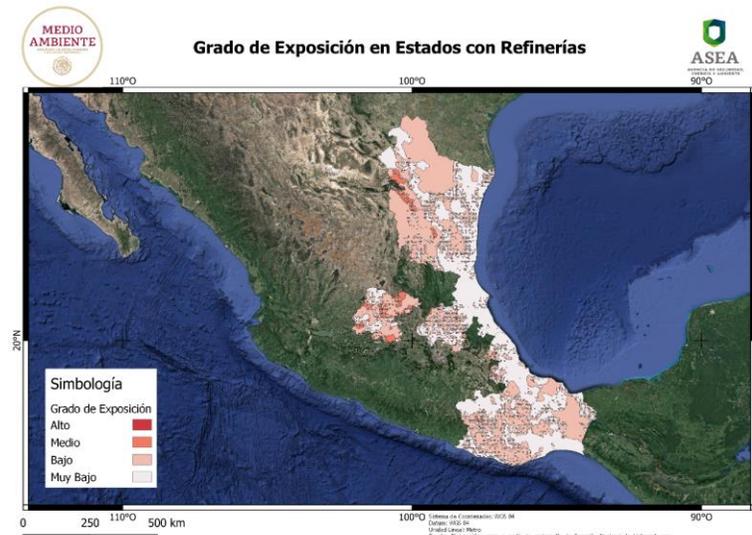
⁴ Para mayor detalle del cumplimiento de objetivos y metas, así como de los hallazgos y áreas de oportunidad en las diversas materias analizadas, el Informe Anual de Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector Hidrocarburos 2022 se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: http://104.209.210.233/gobmx/2023/4to_T/A73/a/InformeSASISOPA2022.pdf.



Vulnerabilidad de la Infraestructura Estratégica del Sector Hidrocarburos

En 2023, la ASEA realizó un análisis sobre la vulnerabilidad ante el Cambio Climático de la Infraestructura del Sector Hidrocarburos, con el objetivo de fortalecer la resiliencia y las medidas para confrontar la variación de los diversos fenómenos climáticos, así como para evaluar el grado de preparación que tienen las instalaciones del Sector Hidrocarburos ante estos fenómenos. De manera adicional, se elaboró la evaluación de exposición, de la sensibilidad y de la capacidad adaptativa de las Refinerías, determinando así, su vulnerabilidad relativa. El grado de exposición se obtuvo utilizando información recopilada sobre los riesgos por incendios forestales, granizo, inundaciones, sequías y bajas temperaturas.

Mapa 1. Grado de exposición en entidades federativas en Refinerías 2023



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP (2023), con información de CENAPRED (2022), CNH (2021) y SENER (2022).

Sistemas de Información Geográfica

La ASEA implementó el Grupo de Trabajo de los Sistemas de Información Geográfica (Plan SIG) para representar información geoespacial relacionada con el medio ambiente, infraestructura y actividades del Sector Hidrocarburos. Este plan busca complementar la administración de riesgos desde un enfoque espacial y comprender posibles impactos al medio ambiente y al bienestar de las comunidades. Durante 2023, se llevaron a cabo proyectos que, incluyeron infraestructura del Sector Hidrocarburos en Áreas Naturales Protegidas, así como, el mapeo de las gasolineras que entraron al Programa “¡Por el Medio Ambiente, Ponte al Día con tu Estación de Servicio! y las operadas por Sociedades Cooperativas.

Estrategia 4.4. Fortalecer la vinculación estratégica y colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y con los regulados a efecto de promover la seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.

Comité Científico de la ASEA

En julio de 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Científico de la ASEA. En ésta se presentó el tema: *Identificación de estándares y normas internacionales o extranjeras relevantes para ser considerados en la elaboración de instrumentos regulatorios de la Agencia, referente al caso de estudio Dispersantes químicos para el control de derrames de hidrocarburos en Zonas Marinas Mexicanas.* En dicha Sesión, los vocales sugirieron a la ASEA revisar una serie de temas con el propósito de profundizar su análisis.

Imagen 2. Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Científico de la ASEA



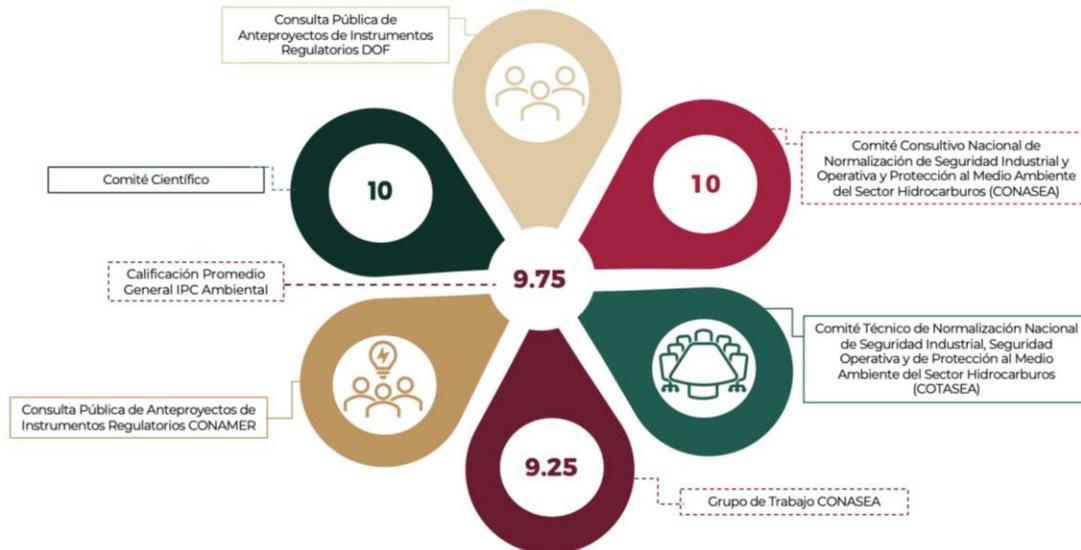
Fuente: ASEA-DE (2024).

Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental

Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental

Este índice obtuvo una calificación promedio de 9.75 respecto a los mecanismos de participación ciudadana considerados por la ASEA, en materia de efectividad de la participación y la satisfacción de la ciudadanía. El **Diagrama 16** detalla los resultados obtenidos a nivel institucional.

Diagrama 16. Resultados del Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental 2023

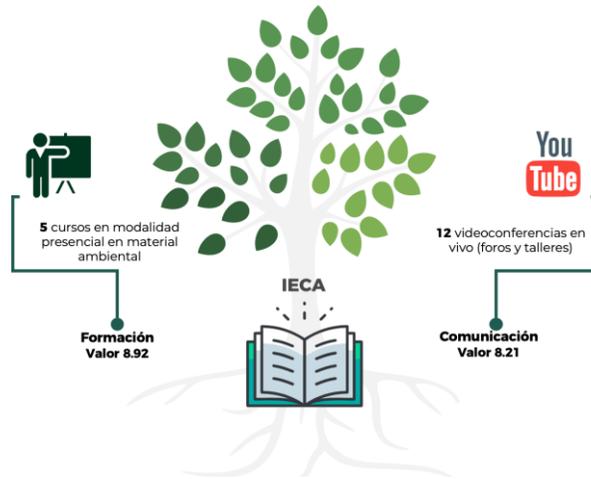


Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Índice de Educación y Cultura Ambiental

La ASEA reportó un total de 17 acciones, correspondientes a los elementos de formación y comunicación, como se observa en el **Diagrama 17**. La calidad de las acciones reportadas (cursos, videoconferencias en vivo y publicaciones) fue estimada conforme a las características definidas por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable. La calificación promedio sobre la calidad de los eventos referente a la variable formación fue de 8.92 y con relación a la variable comunicación fue de 8.21.

Diagrama 17. Acciones 2023 – Índice de Educación y Cultura Ambiental



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Sensibilización ambiental para las personas servidoras públicas de la ASEA en el lago de Texcoco

En 2023, la ASEA en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional del Agua a través del Parque Ecológico Lago de Texcoco, organizaron un evento familiar en el Lago de Texcoco. Este tuvo como objetivo fortalecer los valores, misión y visión de la ASEA, enfatizando la responsabilidad individual y colectiva en la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales, así como dar a conocer la riqueza biológica y ecosistémica que brinda el Lago de Texcoco, y los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal para su restauración y conservación.

Imagen 3. Avistamiento de aves en el Lago de Texcoco



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Vinculación con Regulados y la Ciudadanía

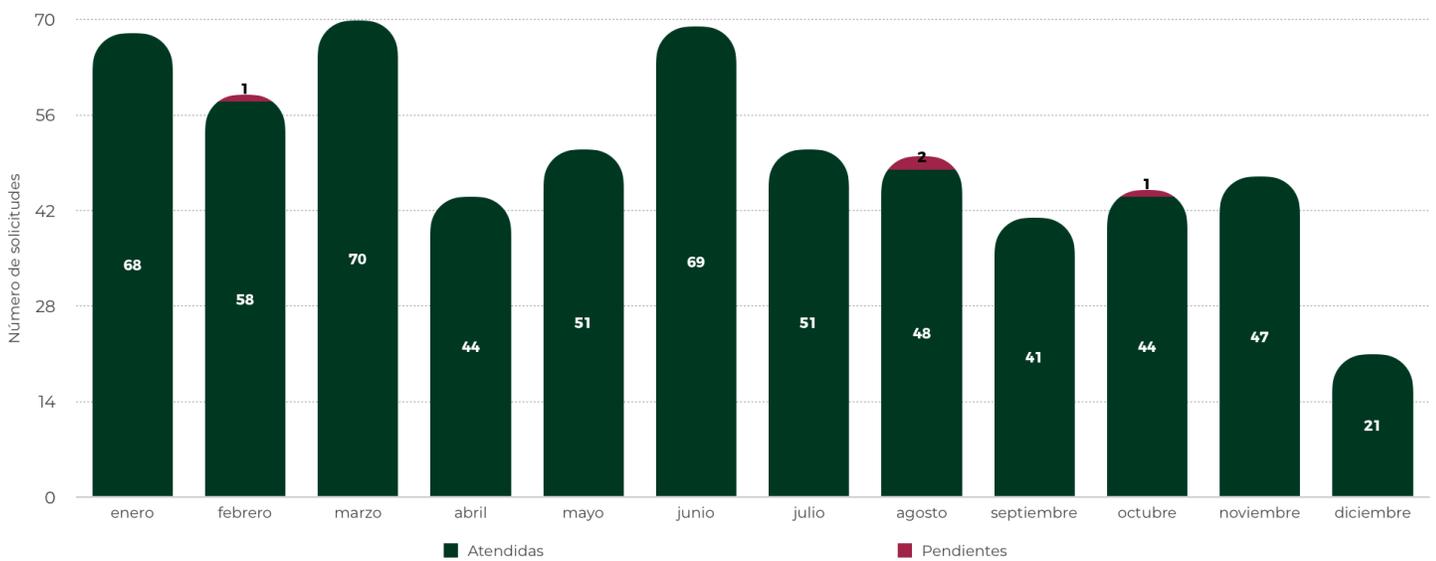
Vinculación ASEA

La ASEA pone a disposición de los Regulados, Terceros y Asociaciones el medio electrónico institucional vinculacion@asea.gob.mx el cual tiene como finalidad recibir y gestionar las solicitudes de reuniones y/o audiencias en los asuntos que resulten de su competencia. En 2023, la Agencia atendió el 99% de las 616 solicitudes de cita

recibidas en ese mismo periodo, permaneciendo 4 solicitudes de cita pendientes. De manera paralela, se trabajó en la clasificación y atención de solicitudes rezagadas de 2022.

Adicionalmente, la ASEA elaboró y publicó el *Acuerdo administrativo interno mediante el cual se emiten los lineamientos que regulan el desarrollo de las Audiencias de la ASEA* que tienen por objeto establecer el mecanismo que deben seguir las personas servidoras públicas de la Agencia, para la atención, desarrollo y seguimiento de las audiencias establecidas en el artículo 29 de la Ley de la ASEA. De igual forma, se elaboró y publicó el *Manual de Procedimientos de Atención a Reuniones* que tiene como objetivo ser un instrumento informativo, de consulta y orientación para las personas servidoras públicas de la ASEA encargadas de las actividades para la atención a las solicitudes de reuniones, para que estas desempeñen las atribuciones con eficacia y eficiencia. La **Gráfica 3** detalla las solicitudes recibidas, atendidas y pendientes en 2023.

Gráfica 3. Número de solicitudes atendidas mediante el correo “Vinculación ASEA” en 2023

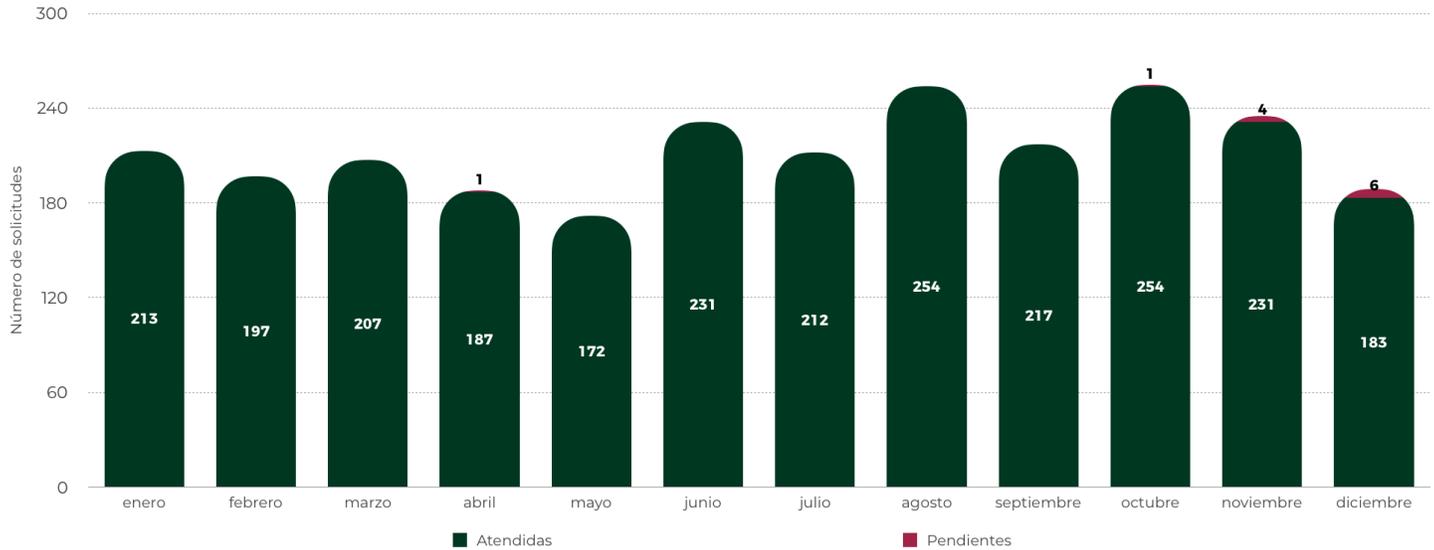


Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Contacto ASEA

El correo electrónico contacto@asea.gob.mx tiene como objetivo dar atención a consultas a inquietudes referentes a los trámites y servicios que brinda la Agencia otorgando respuestas claras y oportunas con sustento técnico, jurídico y procedimental. En 2023, se atendió el 99% de las 2,570 consultas recibidas en el mismo ejercicio. La **Gráfica 4** muestra las consultas recibidas, atendidas y pendientes en 2023.

Gráfica 4. Número de consultas atendidas mediante el correo “Contacto ASEA” en 2023



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Estrategia 4.5 Ofrecer servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de calidad, continuos y oportunos para facilitar el cumplimiento del PSISOPA 2020-2024.

Censo de Impacto Ambiental: Fase 2

En el primer semestre de 2023, la ASEA participó en el desarrollo e implementación del Sistema del Censo de Impacto Ambiental. Este Sistema se llevó a cabo mediante una plataforma web, con el objetivo de impulsar que las actividades del Sector Hidrocarburos se realicen con criterios de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente, para mantener actualizadas y vigentes las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental para aquellos Regulados que cuentan con Estaciones de Servicio para Expendio al Público de Petrolíferos (diésel y gasolinas), que en su momento obtuvieron autorización en materia de Impacto Ambiental estatal o municipal y presentan alguna irregularidad en su cumplimiento. En la Fase 2 del Censo de Impacto Ambiental, se llevaron a cabo una serie de actividades, las cuales se describen en el **Diagrama 18**.

Diagrama 18. Actividades vinculadas a la Segunda Etapa del Censo de Impacto Ambiental 2023



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

El Sistema fue desarrollado por personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información (DGPTI), quienes, mediante el uso de programas de código abierto, y especialistas en materia de impacto ambiental, lograron su implementación. Dicho desarrollo fue realizado de forma eficaz bajo los estándares de desarrollo seguro y la aplicación de la *Ley Federal de Austeridad Republicana*.

Sistema de Control de Gestión

Durante el segundo semestre de 2023, se realizaron mejoras al Sistema de Control de Gestión (SCG) en su módulo de “Correspondencia Interna”, entre las que destacan: i) copias de conocimiento; ii) reorganización de opciones del menú; iii) restricciones en la visualización del Módulo de Oficialía de Partes, de acuerdo con los permisos asignados a los usuarios, y iv) migración de datos entre cuentas de usuarios internos. El SCG tiene como objetivo registrar y turnar la correspondencia interna a las Direcciones Generales de la ASEA. En el **Diagrama 19** se detallan las funcionalidades.

Diagrama 19. Funcionalidades del Sistema de Control de Gestión



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Gaceta Ecológica

De conformidad con las atribuciones de la DGPTI establecidas en el Reglamento Interior de la ASEA, se identificó la oportunidad de desarrollar un sistema que optimice la publicación de la “Gaceta Ecológica” en el sitio web de la ASEA, a través de la sistematización de las actividades establecidas para ello; las cuales se encuentran inmersas en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA). Los objetivos de este sistema son: i) fortalecer los procesos de gestión del PEIA, bajo los principios de desempeño con mejora continua, transversalidad y transparencia y ii) proveer a las partes interesadas del Sector Hidrocarburos, una plataforma de consulta sobre información relacionada con los proyectos de Impacto Ambiental que se evalúan en la ASEA.

Para el desarrollo de este sistema, se conformó un grupo de trabajo interdisciplinario para analizar el proceso actual, definir cómo se realizará al sistematizarlo y establecer las fases del proyecto (ver **Diagrama 20**).

Diagrama 20. Fases para el desarrollo del Sistema de la Gaceta Ecológica ASEA



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

El sistema se integrará con el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de SEMARNAT, por medio de servicios “REST” (*Representational State Transfer*), para importar los datos generales del registro de la cédula recepción. Para 2023, se

logró tener un avance del 80%, se realizaron pruebas técnicas y se está en proceso de revisión el formalizar un Convenio entre la SEMARNAT y la ASEA⁵

Migración de Componentes Obsoletos de la Oficialía de Partes Electrónica

Como parte de la operación actual del Sistema de la Oficialía de Partes Electrónica (OPE) de la ASEA, en 2023, se detectaron diversos componentes desarrollados con versiones de *software* obsoletos y que *Microsoft* ha estado retirando el soporte a los mismos en sus componentes en la nube *Azure*. Al respecto, se encontraron 12 componentes, que se ejecutan en *App Services* de *Azure*, que se desarrollaron con versiones de *.net core 2.0* y *3.0*, las cuales son obsoletas. Al cierre de 2023, se migraron exitosamente 8 de ellos a la versión 6.0 LTS (*Long Term Support*), quedando pendientes 4 para el año 2024.

Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023

Como parte de las acciones de planeación de proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la ASEA dio seguimiento al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) 2023, el cual reúne un conjunto de Proyectos Operativos⁶ en materia de TIC y de Seguridad de la Información. La integración del POTIC 2023 se muestra a través del **Diagrama 21**.

Diagrama 21. Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Al respecto, los seis proyectos operativos que componen el POTIC 2023, consideran siete proyectos de contratación, los cuales se listan a continuación:

1. Software para el soporte y operación de las actividades sustantivas y administrativas de la ASEA (licenciamiento Microsoft);
2. Hardware para la gestión documental de los procesos que realizan todas las Unidades Administrativas (servicio administrado de fotocopiado, impresión, digitalización de documentos y adquisición de equipos de impresión portátil);
3. Software para la implementación de herramientas de identificación de riesgos fiscales para la ASEA (licenciamiento XMLSAT);

⁵ El avance del 80% corresponde al desarrollo de accesos a servicios de datos y componentes de interface de usuarios dentro de la plataforma, buscando con ello un modelo de arquitectura de software de aplicaciones reutilizables e interoperables entre las áreas de la ASEA y otras dependencias, privilegiando el uso de lenguajes de programación y plataformas de desarrollo basadas en software libre y estándares abiertos definidos por la CEDN.

⁶ Por proyecto operativo debe entenderse a aquellos que requieren de un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado de TIC que soporta la operación diaria de la Institución (puede o no requerir la contratación de bienes o servicios en materia de TIC para su ejecución).

4. Componentes de hardware y software para potencializar la colaboración y comunicación institucional (consumibles informáticos);
5. Automatización del registro, control de asistencia y autorización de accesos a las instalaciones de la ASEA (servicio integral de registro de asistencia y credencialización);
6. Migración del protocolo de internet IPv4 a IPv6;
7. Software para la operación y cumplimiento de las obligaciones y actividades en materia de Transparencia de la ASEA (Adobe Acrobat DC Pro).

Durante 2023, se continuaron prestando de forma ininterrumpida los servicios indispensables en materia de TIC para la ASEA, a través de contratos plurianuales que garantizaron la prestación oportuna de estos en la cantidad y calidad requeridas. Estos fueron adjudicados de forma plurianual, anticipada o durante el mismo ejercicio fiscal, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley Federal de Austeridad Republicana, los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, y demás normatividad aplicable. La relación de contratos que estuvieron vigentes en 2023 se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 32. Proyectos que operan a través de un contrato anual para 2023 y contratos plurianual vigentes en 2023

Nombre del Proyecto	No. de Contrato	Vigencia del Contrato
Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos (computadora portátil, candado y video proyector)	ASEA-DGRMS-IA-002-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-002-2021 CM2-ASEA-DGRMS-IA-002-2021 CM3-ASEA-DGRMS-IA-002-2021	01-01-2021 al 31-03-2024
Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos (equipo Apple de escritorio)	ASEA-DGRMS-IA-003-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-003-2021	01-01-2021 al 31-03-2024
Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos (lector de DVD)	ASEA-DGRMS-IA-004-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-004-2021	01-01-2021 al 31-03-2024
Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP	ASEA-DGRMS-IA-010-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-010-2021	15-03-2021 al 31-03-2024
Arrendamiento de Equipo para Red LAN	ASEA-DGRMS-IA-011-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-011-2021 CM2-ASEA-DGRMS-IA-011-2021	15-03-2021 al 31-03-2024
Arrendamiento de Equipo para Red WLAN	ASEA-DGRMS-IA-012-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-012-2021 CM2-ASEA-DGRMS-IA-012-2021 CM3-ASEA-DGRMS-IA-012-2021	15-03-2021 al 31-03-2024
Arrendamiento de Equipo para Seguridad Firewall	ASEA-DGRMS-IA-013-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-013-2021 CM2-ASEA-DGRMS-IA-013-2021 CM3-ASEA-DGRMS-IA-013-2021	15-03-2021 al 31-03-2024
Servicio de Internet Corporativo	ASEA-DGRMS-IA-014-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-014-2021 CM2-ASEA-DGRMS-IA-014-2021	15-03-2021 al 31-03-2024
Servicio de licenciamiento de productos de software Microsoft bajo un esquema de suscripción	ASEA-DGRMS-AD-001-2023	01-01-2021 al 31-12-2023
Servicio telefonía convencional y Servicio de videoconferencias	ASEA-DGRMS-LA-018-2021	01-06-2021 al 31-03-2024
Servicio de Licenciamiento Adobe Acrobat DC Pro	ASEA-DGRMS-AD-035-2023	23-10-2023 al 22-10-2024
Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Aplicaciones, SDMSA	ASEA-DGRMS-LA-033-2022	01-12-2022 al 30-09-2024

Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Adicionalmente, en 2023 se solventaron requerimientos que fueron solicitados en 2022, los cuales se mencionan a continuación:



1. Adquisición de 10 Equipos de Impresión Portátil, para atender la necesidad de herramientas tecnológicas en actos de supervisión e inspección por parte de la USIVI.
2. Se entregó a la Dirección de Administración de Personal un espacio de almacenamiento de 200 GB en la nube; este fue un requerimiento del POTIC 2023 y su objetivo es servir como un repositorio de información relacionada a sus funciones.
3. Se entregó un total de 20 licencias de Adobe Acrobat DC Pro a la USIVI, toda vez que, debido a un recorte de recursos en el ejercicio 2022 no fue posible su atención.
4. Se atendieron requerimientos de consumibles solicitados por las Unidades Administrativas de la ASEA dentro del POTIC 2023, como: discos duros externos, unidades de almacenamiento e intercambio de información como dispositivos USB, DVDs y CDs.

Por otro lado, se atendieron nuevos requerimientos de las Unidades Administrativas de la ASEA que fueron solicitados por primera vez en 2023, los cuales se mencionan a continuación:

1. Adquisición del licenciamiento XMLSAT para proporcionar apoyo administrativo a la Dirección General de Recursos Financieros, y de esta forma facilitar la revisión electrónica y la administración masiva de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), brindar la opción de realizar descargas masivas de hasta 4,000 archivos XML, exportando los datos de las facturas electrónicas a Excel, facilitar la validación de los datos y facturas en las listas negras del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y agilizar la creación de reportes de impuestos, contando con un convertidor de archivos para generar la contabilidad electrónica.
2. Se dictaminó como procedente, desde el punto de vista técnico, el "Servicio integral de control de asistencia a las instalaciones y credencialización institucional para el personal de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)".

Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024

En 2023, se realizaron acciones de solicitud, recepción, análisis y registro del POTIC 2024 en la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0 (HGPTIC 2.0), considerando la planeación de contrataciones de los servicios de TIC para el ejercicio 2024, en apego a los procesos institucionales y a los Contratos Marco establecidos por la Administración Pública Federal. En el **Diagrama 22** se hace referencia a los proyectos 2024.

Diagrama 22. Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Servicios y Adquisición de Infraestructura Tecnológica

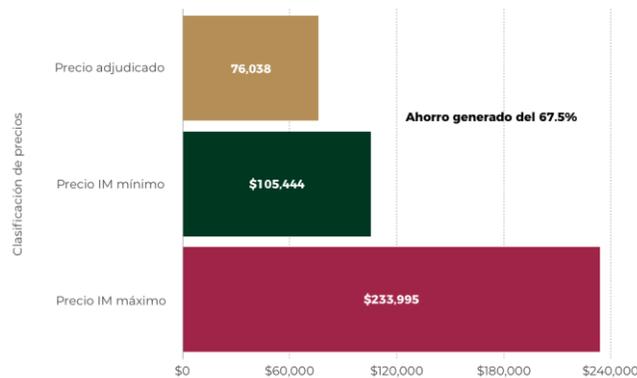
En 2023 se logró la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para ejercer mayores recursos presupuestales que en 2022, sobre la partida 51501 "Bienes informáticos" cumpliendo con lo establecido en el artículo 10 de la *Ley Federal de Austeridad Republicana*. Asimismo, se continuaron con las gestiones del Programa y Proyecto de Inversión, siendo posible el registro de la Cartera de Inversión con la clave 2316G000001 para la



adquisición de equipos de impresión portátil, iniciando así las acciones para llevar a cabo el proceso de contratación, y logrando lo siguiente:

- Adquirir 10 equipos de impresión portátil.
- Incrementar la infraestructura tecnológica de la ASEA.
- Atender la necesidad de las herramientas tecnológicas para llevar a cabo la impresión de documentos.
- Cumplir con lo establecido en la *Ley Federal de Austeridad Republicana* y sus *Lineamientos*.
- Conseguir un precio unitario menor por equipo durante el proceso de adjudicación, respecto a la investigación de mercado realizada en 2023, generando un ahorro total para esta contratación del 67.5% en comparación con la cotización más alta recibida (ver **Gráfica 5**).

Gráfica 5. Precio en Investigación de Mercado en Equipos de Impresión Portátil 2023



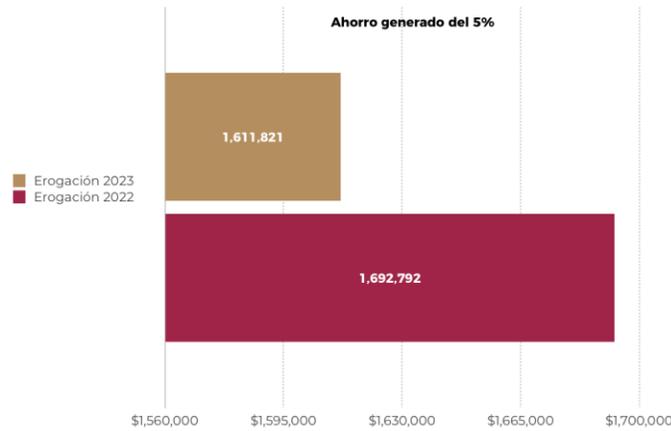
Nota: Investigación de Mercado (IM).
Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Al ser así, por primera vez se logró adquirir equipos de impresión portátil que son indispensables para llevar a cabo actos de supervisión, inspección y vigilancia por parte de la USIVI. Con ello, esta Unidad ya cuenta con una herramienta tecnológica para realizar la impresión de Actas de Visitas, sin una dependencia de conectividad a una fuente de energía eléctrica o red.

Servicios Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización de Documentos

En 2023, se llevó a cabo la gestión de los recursos del “Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización de Documentos”, logrando una disminución en el consumo y ahorros de un 5% (ver **Gráfica 6**), en comparación con el ejercicio 2022. Esto, gracias a las campañas de reducción de consumos y controles implementados a nivel institucional.

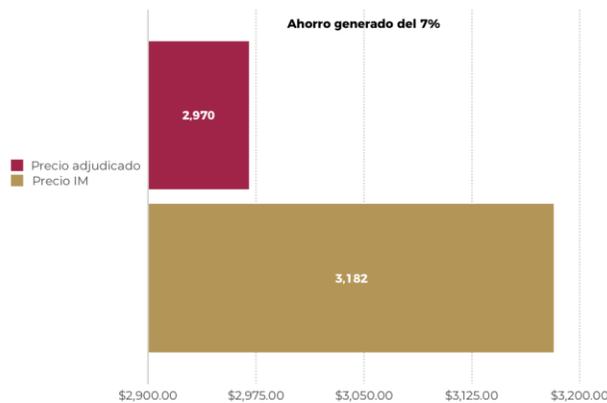
Gráfica 6. Ahorros en el Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización de Documento



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Por otro lado, en 2023 se celebró el "Contrato de servicio de licenciamiento de Adobe Acrobat DC", con el que se incrementaron de 68 a 100 licencias, representando un aumento del 47% con respecto al ejercicio 2022. Lo anterior, con la finalidad de mitigar la necesidad de las personas servidoras públicas de la ASEA que requieren de esta herramienta tecnológica para editar, guardar con seguridad y censurar documentación que es destinada para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Agencia. Asimismo, se generó un ahorro en la adjudicación del servicio de aproximadamente el 7%, en comparación con el precio ofertado dentro de la Investigación de Mercado (ver Gráfica 7).

Gráfica 7. Precio de Investigación de Mercado en comparación con el Precio Adjudicado en 2023, referente al servicio de licenciamiento de Adobe Acrobat DC



Nota: Investigación de Mercado (IM). Los montos señalados son antes del Impuesto al Valor Agregado.
Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Al cierre de 2023, y derivado de las gestiones llevadas a cabo por la DGPTI para la contratación anticipada del proyecto denominado "Software para el soporte y operación de las actividades sustantivas y administrativas de la ASEA (Microsoft)", se notificó la Adjudicación del Contrato No. ASEA-DGRMS-AD-005-2024, para la prestación de servicios y adquisición de productos de licenciamiento de Microsoft bajo un esquema de suscripción, actualización y soporte, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. En este se consideró por primera vez la adquisición de licenciamiento para todas las personas servidoras públicas de la ASEA de Antivirus para que la información de la ASEA se encuentre protegida de ciberataques, protegiendo de esta forma los equipos de cómputo y la infraestructura tecnológica de la ASEA (el incremento en este licenciamiento no generó mayores erogaciones de recursos que las permitidas conforme a la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos).

Alineación de la Infraestructura de TIC a las Políticas del Gobierno Federal

En 2023, se llevaron a cabo acciones para dar continuidad en materia de infraestructura de TIC, vinculadas a las políticas del Gobierno Federal, dentro de las que destacan: i) gestión y administración de infraestructura tecnológica llevada a cabo por el personal técnico de la ASEA sin necesidad de contrataciones adicionales de servicios administrados; ii) transición del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización sin contratiempos; y iii) evaluación de herramientas de software libre, para atender necesidades de ofimática y seguridad, las cuales fueron adoptadas e implementadas, como se muestra en la **Tabla 33**.

Tabla 33. Herramientas de software libre adoptadas en la ASEA 2023

Descripción de la Herramienta	Nombre	Atiende
Monitoreo de los elementos críticos de la infraestructura de red	Zabbix	Red de telecomunicaciones
Identificar vulnerabilidades en servidores críticos de la infraestructura	Wazuh	Red de telecomunicaciones
Herramienta para llevar a cabo videoconferencias de forma flexible y con un bajo consumo de recursos	Jitsi	Colaboración
Aplicativo que ayuda con la preparación de planes de trabajo y seguimiento de proyectos, compatible con otras herramientas de ofimática y facilita la elaboración de reportes de seguimiento	Project Libre	Colaboración, Planeación y Seguimiento

Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

De manera paralela, se fortalecieron los procedimientos de monitoreo y aseguramiento de las directivas de ciberseguridad, realizando las siguientes acciones:

- Cronograma de actividades de monitoreo y bitácora de incidentes.
- Revisión constante de las directivas de filtrado de correo electrónico.
- Campañas de comunicación hacia la comunidad ASEA a fin de hacer conciencia de la seguridad de la información.
- Migración de servidores de misión crítica de sistemas operativos Windows a Linux.
- Respaldos automáticos de todos los servidores de misión crítica.
- Revisión de los filtros de navegación web.
- Ajustes a las directivas de inicios de sesión con el objetivo de mitigar el secuestro de cuentas institucionales.

Por otra parte, se brindó apoyo técnico para el desarrollo de foros y eventos, así como atención oportuna de incidentes y requerimientos y se continuó con el proyecto de transición al protocolo de internet IPV6, llevando a cabo el plan y recibiendo la asignación del número ASN y el bloque de direcciones, necesarios para continuar con la contratación del bloque de direcciones.

Gestión de la Fábrica de Software

Proyectos 2023 Autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA

Con el objetivo de atender las necesidades y requerimientos de la ASEA en materia de desarrollo de software, en el ejercicio fiscal 2022, la DGPTI presentó ante el pleno del Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA, un proyecto para el financiamiento con recursos provenientes de su patrimonio, el cual se describe en la **Tabla 34**.

Tabla 34. Proyectos en Ejecución Autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA

Nombre del Proyecto	No. de Contrato	Vigencia	Ejercicio Fiscal
Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Aplicaciones (SDMSA)	ASEA-DGRMS-LA-033-2022	01-12-2022 al 30-09-2024	2023

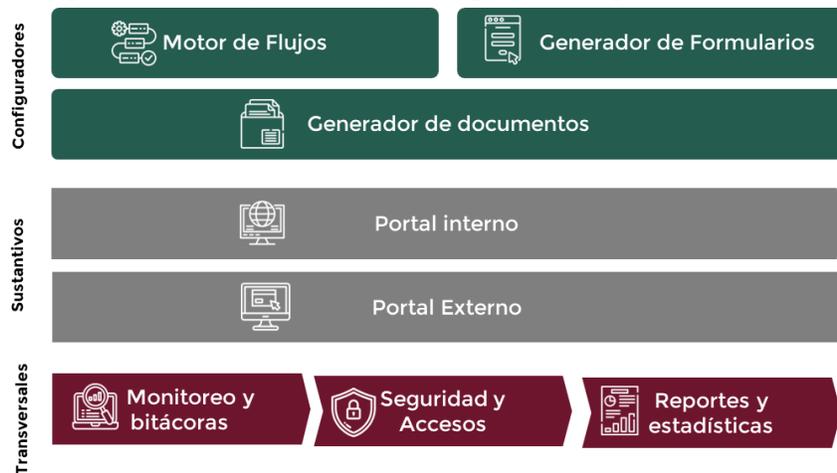
Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

En 2023, a través de la Fábrica de Software, se privilegió el desarrollo de aplicaciones bajo herramientas de software libre, buscando con ello el cumplimiento de la *Ley Federal de Austeridad Republicana*. Además, permitirá la acreditación de estándares y modelos reconocidos en el Sector Hidrocarburos a través de la aplicación de las mejores prácticas, para el cumplimiento de Normas Oficiales vigentes y aplicables en la materia.

Los servicios de Fábrica de Software y gestión del Contrato ASEA-DGRMS-LA-033-2022, contemplan tres fases: 1) Adopción, 2) Ejecución y Control y 3) Cierre; y está conceptualizado en 2 servicios (Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (SDMA) y Servicio de Soporte a la Operación de Aplicaciones (SSOA)). En 2023, la ASEA realizó las gestiones correspondientes para dar inicio la fase 2 (Ejecución y Control).

Como resultado de lo anterior, se logró la definición conceptual de los componentes que formarían parte de la Reingeniería de la OPE (ver **Diagrama 23**) donde el objetivo principal es realizar una plataforma, a través de una reestructuración, de conformidad con los estándares definidos de desarrollo de la ASEA, así como lo dispuesto en los Estándares Técnicos emitidos por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN), y que a su vez, permita la acreditación de estándares o modelos reconocidos por el Sector como las mejores prácticas, y el cumplimiento de Normas Oficiales, que facilite la gestión de trámites.

Diagrama 23. Componentes que integran la Reingeniería de la OPE

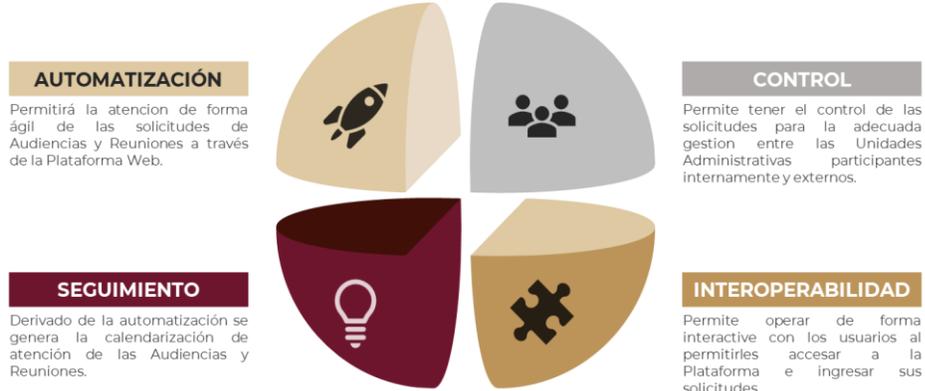


Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Resultado de lo anterior, se logró conceptualizar y desarrollar un Sistema con componentes parametrizables, reutilizables y aplicando un modelo de datos unificado, a través de la centralización de la información, el cual permite la digitalización de nuevos trámites, enfocado al uso de software libre, buscando con ello el cumplimiento de la *Ley Federal de Austeridad Republicana* y que de forma integral proporcione las herramientas necesarias para la gestión de los trámites con los que opera la Agencia. Para 2023, la Reingeniería de la OPE se encontraba en ejecución de la etapa de Pruebas.

Asimismo, se realizó la etapa de Desarrollo del Sistema de Administración y Seguimiento de Audiencias y Sesiones (SASAR), el cual tiene como objetivo realizar la implementación de una plataforma web para la gestión de Reuniones y Audiencias en la ASEA, que permitirá la acreditación de estándares o modelos reconocidos por el Sector para facilitar la gestión y seguimiento de las solicitudes de Vinculación que realizan los Regulados, Terceros y/o Asociaciones (ver **Diagrama 24**).

Diagrama 24. Sistema de Administración y Seguimiento de Audiencias y Reuniones



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Por otro lado, se inició la etapa de análisis y diseño del aplicativo sobre la gestión de accesos, el cual se encuentra vinculado al SASAR.

Atención de Incidencias

Durante 2023, se continuó con la atención de las incidencias reportadas en el sistema de la OPE. Las incidencias se relacionaron principalmente con errores de programación, corrección de datos en los procesos de registro y de evaluación de los trámites, y solicitudes de información.

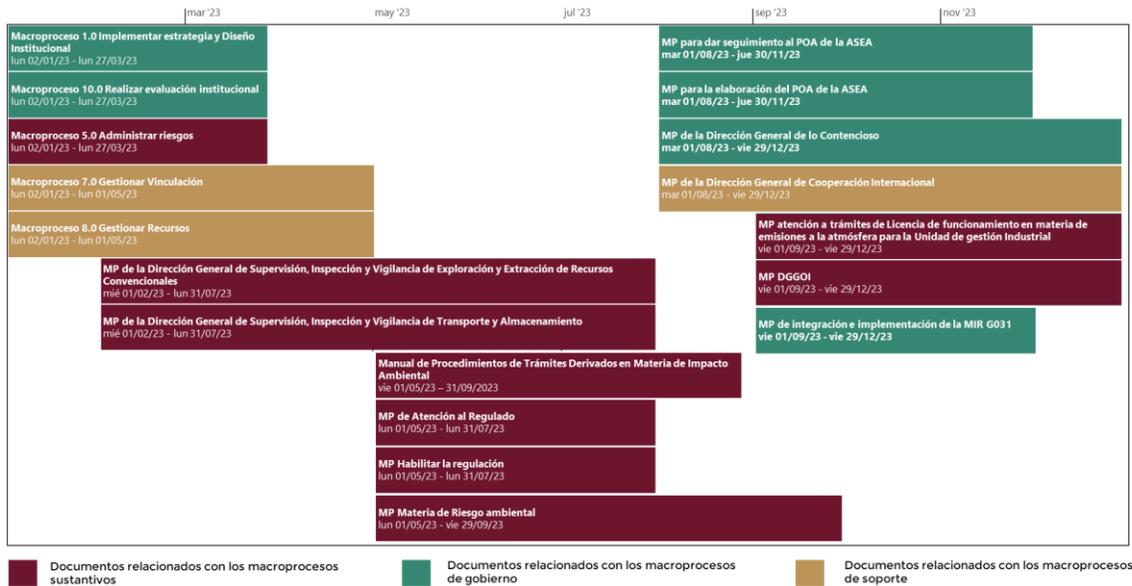
Para el servicio de soporte, se llevó a cabo la gestión de alrededor de 799 tickets, de los cuales 619 se cerraron y 180 se resolvieron. Asimismo, se gestionó la entrega de los reportes mensuales generados por la Fábrica de Software.

Estrategia 4.6 Implementar el modelo de administración por procesos en colaboración con las Unidades Administrativas para estandarizar y sistematizar los datos que se generan en la Agencia, automatizar tareas críticas y aumentar progresivamente la eficiencia de sus operaciones.

Modelo de Administración por Procesos de la ASEA

La ASEA, a través de la UPVEP, como Unidad coordinadora del Modelo de Administración por Procesos (MAP), ejecutó el Plan de Trabajo de Procesos 2023 (ver **Diagrama 25**), el cual se construyó a partir de las necesidades identificadas por las Unidades Administrativas de la Agencia. Dicho Plan se validó por los integrantes del Subcuerpo de Gobierno del MAP y se aprobó por el Cuerpo de Gobierno del MAP, durante las sesiones celebradas el 30 de septiembre y 24 de octubre de 2022, respectivamente.

Diagrama 25. Plan de Trabajo de Procesos de la ASEA 2023



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

En el Diagrama anterior se puede observar que el 50% de las acciones realizadas correspondieron a documentación relacionada con los Macroprocesos Sustantivos, mientras que el 33% a Macroprocesos de Gobierno y 17% a aquellos considerados como Transversales o de Soporte. Adicionalmente, en 2023 se atendieron las solicitudes extraordinarias de la UNR, para desarrollar el documento de presentación del Macroproceso 2.0 “Regular” y el “Manual de Procedimientos (MP) para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas”.

A través de estas actividades, se consolidó el MAP, toda vez que se documentaron y formalizaron las materias que integran cada uno de los Macroprocesos que conforman la Cadena de Valor de la ASEA. Además, se realizó un análisis de los procesos sustantivos de la institución, mismo que derivó en diversas acciones de simplificación administrativa, las cuales se vieron reflejadas en la eliminación de procesos, subprocesos y procedimientos, entre los que destaca la eliminación del Macroproceso 5.0 “Administrar Riesgos” (ver Diagrama 26).

Diagrama 26. Acciones realizadas al MAP de la ASEA en 2023



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Por otro lado, se desarrolló un documento que permite facilitar el entendimiento del MAP, así como promover la adopción efectiva y seguimiento de este. Lo anterior, a través de una presentación detallada de los Macroprocesos, las interrelaciones existentes entre estos, el Reglamento Interior de la ASEA, y la estructura orgánica de la Institución, lo que permitió comprender cómo cada Unidad contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al cierre de 2023, el porcentaje global de documentación del MAP de la ASEA fue del 91%, lo cual representa un 11% superior a lo alcanzado en 2022 (ver **Diagrama 27**). Asimismo, a nivel de procesos y subprocesos se cuenta con un 100% de documentación, lo que permite contar con una visión integral de la Agencia e impulsar la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. No obstante, el avance a nivel de procedimientos es del 73%, lo cual representa una oportunidad de mejora, por lo que durante 2024 se ejecutarán las acciones necesarias a efecto de elevar el nivel de documentación del Modelo.

Diagrama 27. Porcentaje de acciones realizadas a los Macroprocesos del MAP en 2023

Nombre del macroproceso	% avance proceso	% avance subproceso	% avance procedimiento
1.0 Implementar estrategia y diseño institucional	100%	100%	67%
2.0 Regular	100%	100%	73%
3.0 Evaluar	100%	100%	100%
4.0 Controlar	100%	100%	100%
5.0 Habilitar Terceros*	100%	100%	100%
6.0 Gestionar Vinculación*	100%	100%	25%
7.0 Gestionar Recursos*	100%	100%	19%
8.0 Realizar Gobernanza Jurídica*	100%	100%	100%
9.0 Realizar evaluación institucional*	100%	100%	75%
% Total de avance por nivel de proceso	100%	100%	73%
% Total del MAP de la ASEA			91%

■ Macroproceso sustantivo
 ■ Macroproceso de gobierno
 ■ Macroproceso de soporte/transversal

*Cambio de numeración por la eliminación del macroproceso "Administrar los riesgos"

Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Por último, en 2023, se elaboró el Plan de Trabajo de Procesos 2024, el cual se integró a partir de las necesidades recibidas por las Unidades Administrativas, así como de aquellos temas que la UPVEP identificó como prioritarios. El citado Plan se presentó, validó y aprobó por los integrantes del Subcuerpo y Cuerpo de Gobierno del MAP, durante las sesiones celebradas en diciembre de 2023.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Durante 2023, la ASEA consolidó su compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), mediante la ejecución de diversas acciones en la materia, entre las que destaca, la elaboración del Informe Ejecutivo de Capacitación del SGSI de la ASEA 2022-2023, el cual presenta los resultados obtenidos durante la primera fase de capacitación masiva dirigida a más de 400 personas servidoras públicas de la ASEA. Adicionalmente, en 2023 se implementó la segunda fase de capacitación a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso, la cual se realizó vía remota a través de una plataforma virtual de software libre. Lo anterior, hizo posible que el 100% del personal que labora en la ASEA se encuentre capacitado en la materia.

Por otro lado, se continuó con el programa de concientización en seguridad de la información, mismo que se materializó a través de la difusión de infografías, como las que se presentan en la **Imagen 4**.

Imagen 4. Infografías de escritorio limpio e intercambio de información



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Además, se llevaron a cabo las acciones necesarias para poder realizar la Segunda Auditoría Interna al SGSI de la ASEA, conforme al Estándar Internacional ISO/IEC 27001:2013 *Information technology - Security techniques - Information security management systems Requirements* (Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de seguridad de la información Requisitos). Asimismo, se inició con la planeación de la estrategia para aumentar el nivel de cumplimiento y superar la meta establecida en 2022. Posteriormente, se llevaron a cabo seis sesiones de formación dirigidas al equipo de Auditores internos de la Agencia, el cual estuvo integrado por representantes de las Unidades Administrativas sustantivas y de soporte. Del 7 al 10 de noviembre de 2023, se ejecutó la Segunda Auditoría, en la cual se detectó un 71.93% de cumplimiento al citado estándar, derivado de los esfuerzos colaborativos a nivel institucional, como se muestra en el **Diagrama 28**.

Diagrama 28. Porcentaje de cumplimiento del SGSI de la ASEA



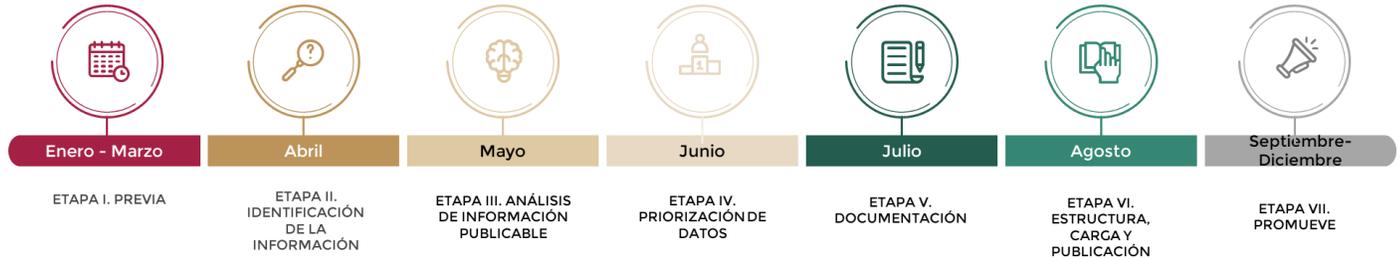
Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Finalmente, el 18 de diciembre de 2023 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2023 del Grupo Estratégico de Seguridad de la Información, en la cual se hizo de conocimiento de los integrantes de este grupo colegiado, el resultado de la Auditoría realizada al SGSI de la ASEA. Asimismo, se estableció el mecanismo para dar atención a los incumplimientos detectados durante la Auditoría, así como el seguimiento a las recomendaciones propuestas por el equipo de Auditores, con el objetivo de cerrar la brecha de implementación del SGSI.

Datos Abiertos

La ASEA dio seguimiento a la *Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024*, para lo cual se desarrolló un plan de trabajo en el que se definieron siete etapas, las cuales se desagregaron en las actividades necesarias para dar cumplimiento a la citada política (ver **Diagrama 29**).

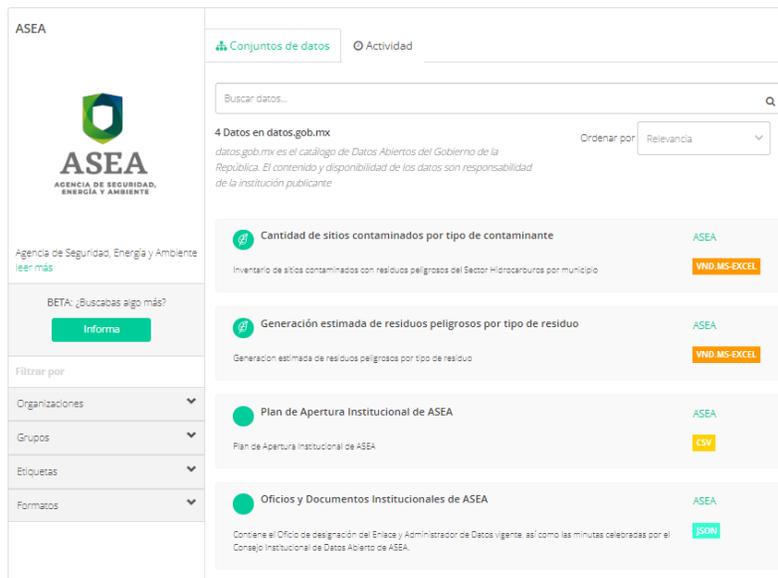
Diagrama 29. Etapas que integran el Plan de trabajo de Datos Abiertos 2023



Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Como parte de las etapas que se mencionan en el Diagrama anterior, el 27 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Sesión con el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, en la cual los Enlaces de las Unidades Administrativas acordaron los conjuntos a publicar en la página de la ASEA. Bajo este contexto, la DGPTI, en su rol de Administradora de Datos Abiertos, actualizó los conjuntos de datos: *“Generación estimada de residuos peligrosos por tipo de residuo”* y *“Cantidad de sitios contaminados por tipo de contaminante”* en la plataforma <https://datos.gob.mx/>, como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 5. Conjuntos de Datos Abiertos de la ASEA actualizados en 2023



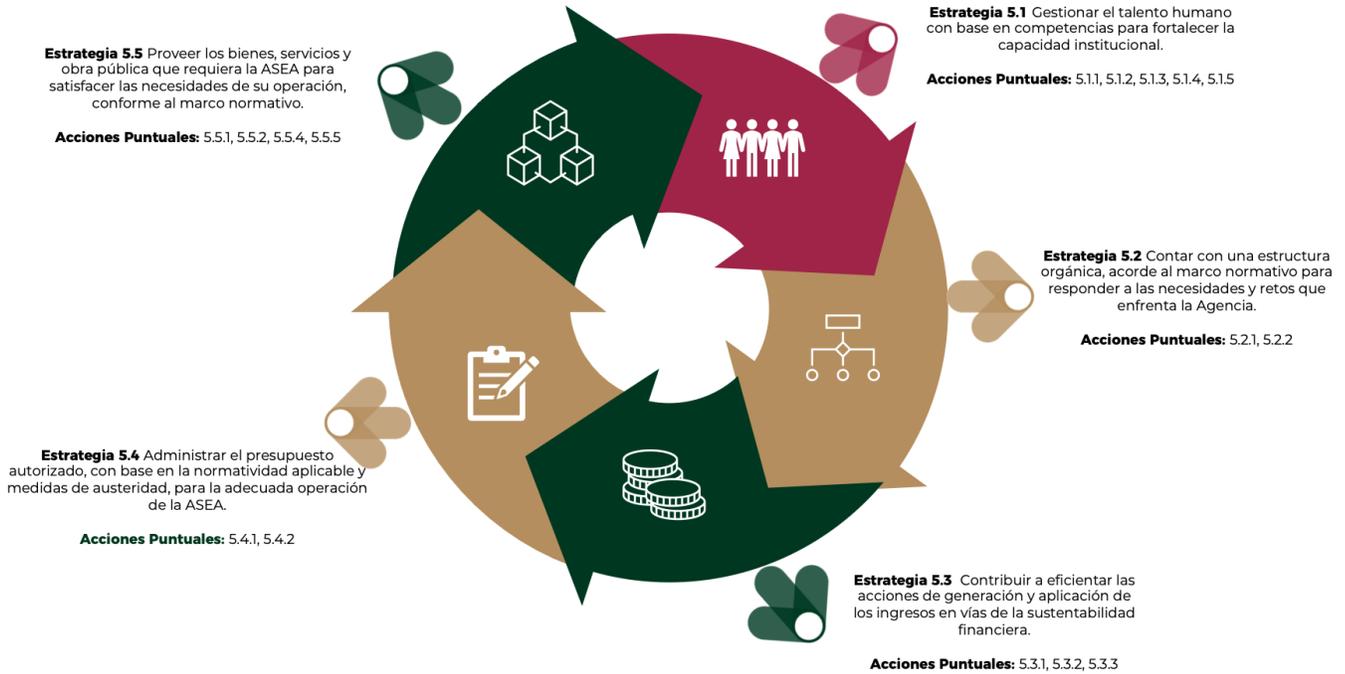
Fuente: ASEA-UPVEP (2024).

Finalmente, en 2023, personas servidoras públicas de la ASEA asistieron a la Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México (DATACON 2023), llevada a cabo los días 10 y 11 de octubre, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Objetivo Prioritario 5. Proporcionar los recursos humanos, financieros y materiales para la operación de la Agencia, acorde a las necesidades y en cumplimiento con la normatividad

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) vinculó sus resultados y logros a 5 Estrategias y 16 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 5 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 30** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2023 de acuerdo con el POA 2023.

Diagrama 30. Vinculación de resultados y logros de la UAF con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2023).

Estrategia 5.1 Gestionar el talento humano con base en competencias para fortalecer la capacidad institucional.

Capacitación y Desarrollo Profesional

El Programa Anual de Capacitación 2023 se integró y ejecutó conforme a las necesidades de formación requeridas por el personal de la ASEA. La capacitación se desarrolló de manera presencial, presencial en línea y en línea; con el propósito de continuar fortaleciendo las competencias administrativas, técnicas, gerenciales y de cultura organizacional, así como de ética e integridad pública de las personas servidoras públicas de la Agencia.

Bajo la modalidad en línea se consideró la oferta educativa de distintas instituciones públicas, como: la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Secretaría de la Función Pública (SFP), y el Instituto Nacional de las Mujeres. En 2023, se incrementó el número de participantes en un 13%, las personas capacitadas en 7.79%, las horas totales de capacitación en 13.83% y las horas promedio por persona en 5%, con respecto a 2022. Los resultados en materia de capacitación se presentan en las **Tablas 35 y 36**.

Tabla 35. Principales Resultados de Capacitación en 2023

Resultados Capacitación ASEA 2023	
Acciones de capacitación ⁷	157
Cursos impartidos ^{8,9}	72
Participantes ¹⁰	3,316
Personas capacitadas de la ASEA ¹¹	498
Horas totales de capacitación	42,762
Horas promedio por persona	85

Fuente: ASEA-UAF (2024).

Tabla 36. Tipo de Capacitación 2023

Tipo de Capacitación	Cursos	
	Cantidad	Porcentaje
Técnica	28	38%
Administrativa	13	18%
Cultura Organizacional	12	16%
Ética e Integridad Pública	12	16%
Gerencial	3	4%
Informática	6	8%
Total	74	100%

Fuente: ASEA-UAF (2024).

Ética e Integridad Pública

En 2023, la ASEA, actualizó y fortaleció su Código de Conducta, alineándolo al Código de Ética de la Administración Pública Federal e incorporando los riesgos éticos institucionales, asimismo, publicó en el DOF el AVISO que contiene la liga del Código de Conducta. De igual forma, se emitió el Posicionamiento relacionado con la No Tolerancia a los Actos de Corrupción y se actualizó el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual. De manera paralela, se elaboró el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética.

Se capacitó al 77% del personal de la ASEA en temas de ética pública, prevención de conflictos de interés, responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, igualdad laboral y no discriminación, prevención del hostigamiento y acoso sexual, transparencia y derechos humanos. Destaca que el 100% de los integrantes del Comité de Ética se capacitaron en al menos un curso en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines. Adicionalmente, se coordinaron acciones de difusión para sensibilizar a las personas servidoras públicas, mediante correos electrónicos masivos en “Comunidad ASEA”, a través de pizarrones y pantallas colocadas en las áreas comunes de la Agencia.

La SFP realizó un sondeo de opinión respecto al cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, el cual fue utilizado por la Dirección General de Capital Humano, para identificar entre otros aspectos, el conocimiento del Código de Ética y evaluar los principios y valores de las personas servidoras públicas de la ASEA. Los resultados del sondeo de opinión se presentan en la **Tabla 37**.

⁷ Acciones de capacitación: Se refiere a la capacitación que permiten inducir, actualizar, desarrollar y fortalecer el desempeño de las personas servidoras públicas, los cuales se llevan a cabo para fortalecer sus competencias profesionales y, cuando corresponda, contribuir a la certificación de capacidades profesionales, esto a través de un mismo curso, taller, seminario, diplomado, el cual se impartió en distintas emisiones o fechas.

⁸ Cursos impartidos: Son aquellos que permiten inducir, actualizar, desarrollar y fortalecer el desempeño de las personas servidoras públicas, los cuales se llevan a cabo para fortalecer sus competencias profesionales y, cuando corresponda, contribuir a la certificación de capacidades profesionales.

⁹ El tipo de capacitación impartida fue a través de cursos y talleres, de los cuales, cuatro fueron impartidos por personal de la ASEA.

¹⁰ Participantes: Personas servidoras públicas que asisten a cursos, talleres, seminarios, diplomados de capacitación para fortalecer sus competencias profesionales.

¹¹ Personas Capacitadas: Personas servidoras públicas que asisten a uno o más cursos, talleres, seminarios, diplomados de capacitación para fortalecer sus competencias profesionales.

Tabla 37. Resultados del sondeo de opinión ASEA 2023

Año	Calificación	Participación
2023	8.6	100%

Fuente: ASEA-UAF (2024).

En este sondeo, la SFP incluyó la pregunta: “¿Conozco el Código de Conducta?”, la cual obtuvo 9.12 de calificación. Los principios y valores mejor evaluados fueron:

Diagrama 31. Principios y valores mejor evaluados en la ASEA en 2023



Fuente: ASEA-UAF (2024).

En 2023, el Comité de Ética de la ASEA fue reconocido por la SFP por obtener una calificación excelente en su evaluación anual 2022 (sólo 40 de más de 300 instituciones de la Administración Pública Federal obtuvieron el reconocimiento).

Género, Igualdad y no Discriminación

Para 2023 continuaron las acciones para dar cumplimiento a los criterios que serán presentados en 2024 para el mantenimiento de la Certificación de la ASEA en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Dentro de estas acciones, se capacitó al 82% de las personas servidoras públicas de la Agencia, en materia de género.

Clima y Cultura Organizacional

Con relación a los resultados obtenidos de la encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2022, emitidos por la SFP, en 2023, se evaluaron 18 factores y la ASEA obtuvo una calificación promedio del 84.33, con una participación del 100%. Los factores mejor evaluados y aquellos con menor puntuación fueron:

Tabla 38. Factores de la ECCO con mayor y menor calificación en 2023

Factores con mayor calificación		Factores con menor calificación	
Factor	Calificación	Factor	Calificación
Valores	89.77	Capacitación	76.73
Identidad con la Institución	89.13	Reconocimiento Laboral	77.38
Igualdad de Género	88.96	Evaluación del Desempeño	78.31
Emergencias	88.52	Balance Trabajo y Familia	79.25
Transparencia	88.23	Liderazgo	81.51

Fuente: ASEA-UAF (2024).

Con base en los resultados obtenidos en la ECCO 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión de los resultados de la ECCO 2022.
- Se impartió el curso de “Habilidades Directivas”, en el que participaron las y los Directores de Área.
- Seguimiento sobre el avance de metas individuales entre superiores jerárquicos y subordinados.
- Implementación del formulario “Fuentes para la Detección de Necesidades de Capacitación”.



- Reconocimiento “Estrellas ASEA” para reconocer al personal de la Agencia.
- Se realizaron dos actividades de integración familiar para el personal de la ASEA.

Competencias Técnicas Profesionales para el Puesto de Inspector

La UAF, en conjunto con la USIVI identificó y desarrolló dos competencias profesionales para el puesto de “Inspector”, la primera para el proceso de inspección, y la segunda para el de verificación, las cuales servirán para conocer las habilidades, conocimientos y aptitudes con los que cuentan los inspectores federales de la ASEA, con la finalidad de generar programas de capacitación, que permitirán su desarrollo profesional.

Estrategia 5.2 Contar con una estructura orgánica, acorde al marco normativo para responder a las necesidades y retos que enfrenta la Agencia.

En 2023 se llevó a cabo la actualización de la estructura orgánica de la ASEA en el *Sistema Rhnet* de la SFP, la cual contempló los siguientes movimientos organizacionales:

- Actualización y verificación de la información referente a los 309 puestos de estructura registrados a nivel institucional, y de aquellos obligados a presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses. Registro de 44 puestos obligados a presentar Acta de Entrega-Recepción, de conformidad al artículo 41 de los *LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, publicados en el DOF.
- Actualización de los niveles salariales de los 309 puestos de estructura de la ASEA, de conformidad con el oficio No. 411/UPCP/2023/1167, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunicó la actualización del tabulador de sueldos y salarios de la APF.

Lo anterior, quedó aprobado y registrado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, mediante oficio No. CGGEP/UPRH/0031/2024.

Estrategia 5.3 Contribuir a eficientar las acciones de generación y aplicación de los ingresos en vías de la sustentabilidad financiera.

En 2023, concluyeron las gestiones ante la SHCP para obtener la autorización de un nuevo aprovechamiento en materia de Terceros, “Análisis de la solicitud y, en su caso, actualización de la Aprobación o Autorización como tercero por altas, bajas o cambios en las funciones del personal/PPTE”, derivado de la nueva Disposición Administrativa de Carácter General que establecen los Lineamientos para la aprobación, la autorización y las condiciones de operación de los terceros. En este sentido, la ASEA cuenta con 12 trámites por concepto de aprovechamientos de los servicios que presta hacia el Sector Hidrocarburos.

Ingresos de 2023

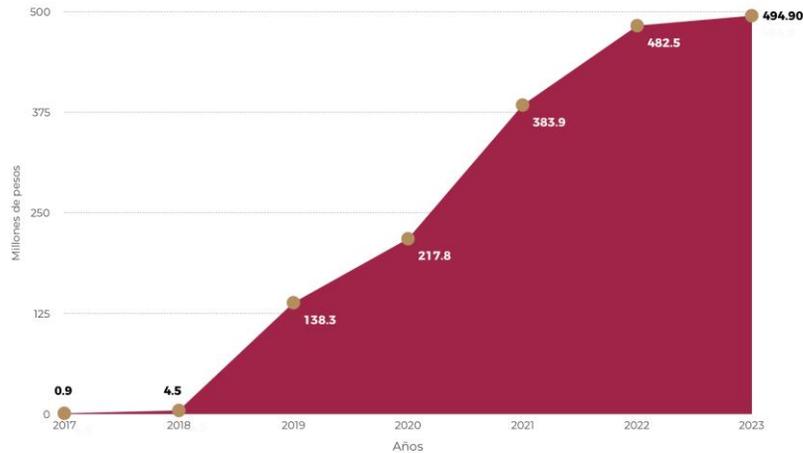
Los Ingresos Excedentes cobrados en 2023 ascendieron a \$203.8 millones de pesos, cifra mayor en \$36.5 millones de pesos con respecto a 2022. Adicionalmente se precisa que, en ese ejercicio fiscal, se concluyó la gestión para contar con la autorización de una clave de cobro para la ASEA asociada a tres trámites por concepto de Productos por Capacitaciones, Evaluaciones y Certificaciones del CONOCER.

Operación del Fideicomiso de la ASEA

En 2023, el saldo del Fideicomiso ascendió a \$494.9 millones de pesos, cifra máxima alcanzada desde su constitución. La **Gráfica 8** detalla para el periodo 2017-2023 el saldo histórico registrado ante el Fideicomiso de la ASEA.



Gráfica 8. Saldo del Fideicomiso de la ASEA al cierre de los años 2017-2023 (millones de pesos)



Fuente: ASEA-UAF (2024), con datos de Banjercito (2017-2023).

Estrategia 5.4 Administrar el presupuesto autorizado, con base en la normatividad aplicable y medidas de austeridad, para la adecuada operación de la ASEA.

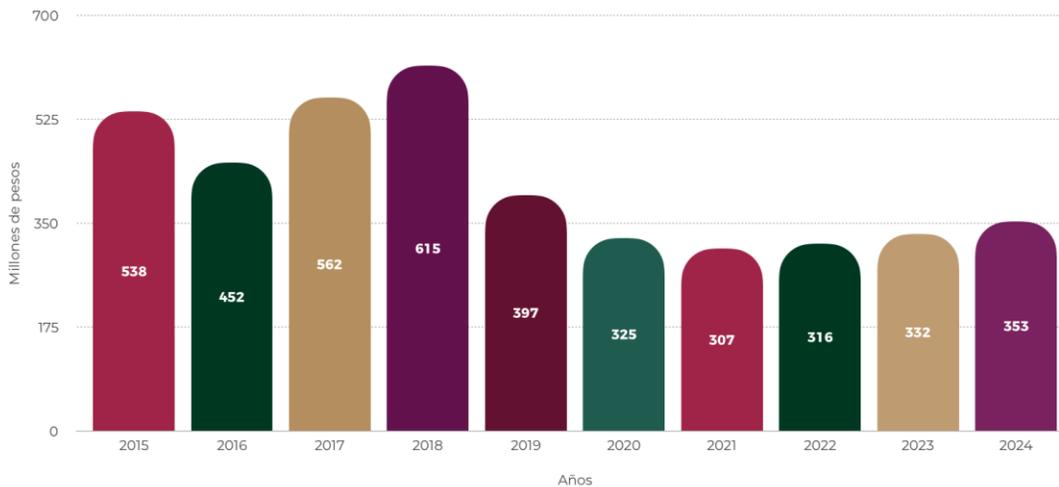
Auditoría de los Estados de Información Financiera

En 2023 se atendieron dos auditorías, con alcance a todos los procesos de la UAF, logrando a diciembre la inexistencia de observaciones, lo que demuestra la relevancia en las acciones de control preventivo implementadas en los diferentes procesos de la Unidad Administrativa.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024

Por tercer año consecutivo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 para la ASEA obtuvo un crecimiento, logrando un presupuesto autorizado de \$353.0 millones de pesos (Mdp), es decir, \$21.0 Mdp más de lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior (ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Presupuesto asignado a la ASEA para el periodo 2015-2024 (Mdp)



Fuente: ASEA-UAF (2024).



Seguimiento Permanente a la Situación Presupuestaria

En 2023, se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias con la finalidad de que las áreas al interior de la ASEA pudieran erogar recursos sin poner en riesgo la operación de la Agencia. De manera paralela, se mantuvo el seguimiento sobre el comportamiento del gasto, lo que permitió una efectividad mensual promedio del 99.7%, evitando la generación de subejercicios que pudieran derivar en reducciones y/o congelamiento de recursos presupuestarios. En materia de austeridad, la ASEA se apegó en todo momento a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y cumplió con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos.

Estrategia 5.5 Proveer los bienes, servicios y obra pública que requiera la ASEA para satisfacer las necesidades de su operación, conforme al marco normativo.

Organización de Archivos

Con apoyo de los Responsables de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas de la ASEA, se coordinó la integración de Programas de Trabajo específicos para la clasificación y organización de expedientes, con base en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de la Agencia. Para 2023 se logró la clasificación de 34,998 expedientes, conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental autorizados por el Archivo General de la Nación (AGN). Asimismo, mediante comunicados oficiales, el AGN comunicó a la ASEA el cumplimiento en materia de archivos.

Normas Internas

El Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023 (PATRNI), consideró 27 movimientos normativos comprometidos para el ejercicio fiscal 2023, el cual al cierre de 2023 se cumplió en tiempo y forma, con lo que se logró que el Inventario de Normas Internas de la ASEA publicado en la plataforma SANI-APF de la SFP, estuviera conformado por 78 normas internas de la ASEA. Bajo el contexto anterior, se concluye que durante el ejercicio fiscal 2023, en el marco de ejecución del PATRNI, las Unidades Administrativas de la Agencia continuaron con el fortalecimiento de su marco normativo interno, como mecanismo para el fortalecimiento e institucionalización de su operación, a la vez que se cumplió con el 100% de los movimientos normativos comprometidos en el citado Programa.

Atención de Servicios Generales

Durante el 2023 se recibieron y atendieron 176 solicitudes de servicio y mantenimiento, con las cuales se contribuye a contar con un inmueble y mobiliario en óptimas condiciones de uso y seguridad. En el mismo ejercicio fiscal, se logró permear en la Comunidad ASEA una Cultura de Protección Civil, al contar con 69 multibrigadistas voluntarios capacitados en nivel básico (26 brigadistas) e intermedio (43 brigadistas), fortaleciendo con ello las acciones destinadas a proteger la seguridad y bienestar de las personas que laboran en el inmueble que Administra la ASEA, a la vez que se da cumplimiento con la normatividad en materia de Protección Civil.

Como parte de las acciones del cuidado al medio ambiente, en 2023 se implementó la iniciativa de separación de basura al interior de la Agencia, logrando con el apoyo de la comunidad ASEA donar para reciclaje 574kg de desechos limpios (472 kg de cartón, 18 kg de pilas, 74 kg de PET y 10kg de unice) para que con los mismos fueran generados nuevos materiales.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas

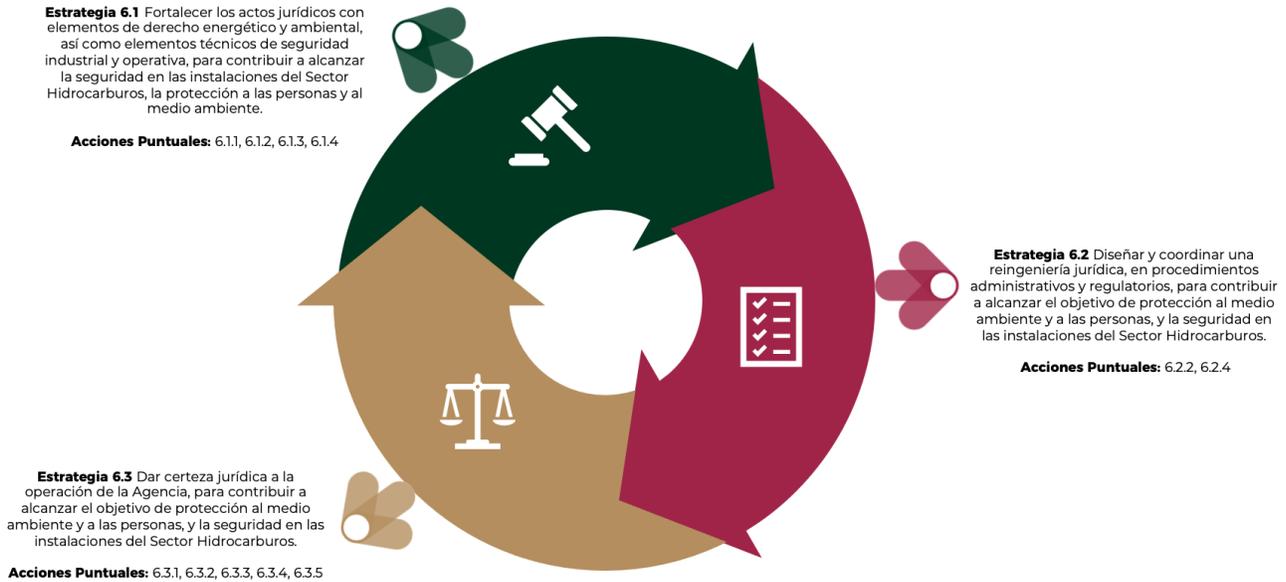
Durante 2023, se llevaron a cabo 32 procedimientos de contratación a través del Sistema Electrónico CompraNet, sin contar con alguna inconformidad, lo que se traduce en transparencia y apego a la normatividad. En este rubro destaca que, se transitó de la contratación de un servicio básico de enfermería a un servicio médico integral, que incluye traslados de emergencia a fin de asegurar una atención medica hospitalaria inmediata al personal de la Agencia, en caso de ser necesario.



Objetivo Prioritario 6. Brindar soporte y certeza jurídica a la operación de las Unidades Administrativas de la Agencia

La Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) vinculó sus resultados y logros a 3 Estrategias y 11 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 6 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 32** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2023 de acuerdo con el POA 2023.

Diagrama 32. Vinculación de resultados y logros de la UAJ con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2023).

Estrategia 6.1 Fortalecer los actos jurídicos con elementos de derecho energético y ambiental, así como elementos técnicos de seguridad industrial y operativa, para contribuir a alcanzar la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos, la protección a las personas y al medio ambiente.

Solicitudes de Opiniones Jurídicas

Con la finalidad de fortalecer los actos jurídicos de la ASEA, la Dirección General de lo Consultivo (DGCONS) de la UAJ, atendió las solicitudes de opinión jurídica de las Unidades Administrativas. En 2023 se atendieron 16 opiniones jurídicas, brindando con ello certeza jurídica respecto al marco legal aplicable al Sector Hidrocarburos.

Dictamen de Contratos

En 2023, la DGCONS en su calidad de asesor del *Subcomité de Revisión de Proyectos de Convocatorias de Licitaciones e Invitaciones a cuando menos tres personas de la Agencia*, realizó el análisis y emitió opiniones respecto al 100% de los 12 procedimientos realizados en materia de contrataciones.

Dictamen de Convenios

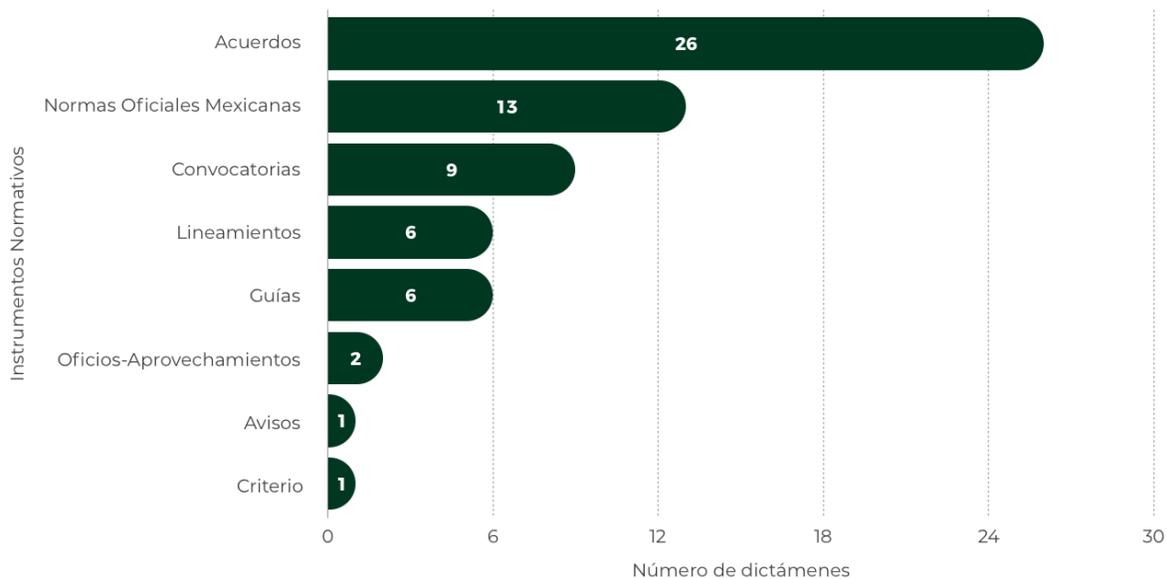
En 2023 se atendió el 100% de las 7 solicitudes recibidas en materia de Dictamen de Convenios, entre los que destacan: i) Convenio de Colaboración con el Centro Nacional de Excelencia para la Administración Sostenible de Recursos ICE-SRM International Centres of Excellence on Sustainable Resource Management, A.C; ii) Convenio General de

Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional; y iii) Convenio Marco de Colaboración con el Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Dictamen Legal y Publicaciones DOF

Mediante el proceso de Dictamen Legal, se brindó soporte jurídico a los Instrumentos Regulatorios elaborados por las Unidades Administrativas de la ASEA, a fin de que dichos instrumentos cumplan con la debida integridad y consistencia normativa, y que las cargas regulatorias tengan un enfoque que privilegie la simplificación administrativa y la no duplicidad de trámites o documentos exigidos a los Regulados. Durante 2023, se registraron 64 solicitudes de dictámenes y se dictaminó el 93.7% de los instrumentos presentados ante la DGCONS. La Gráfica 10 hace referencia al número de dictámenes emitidos por tipo de instrumento normativo.

Gráfica 10. Número de dictámenes emitidos en 2023



Fuente: ASEA-UAJ (2024).

Respecto al proceso de gestión de publicaciones en el DOF, durante 2023, se gestionó la publicación de veinte instrumentos, entre los que destacan:

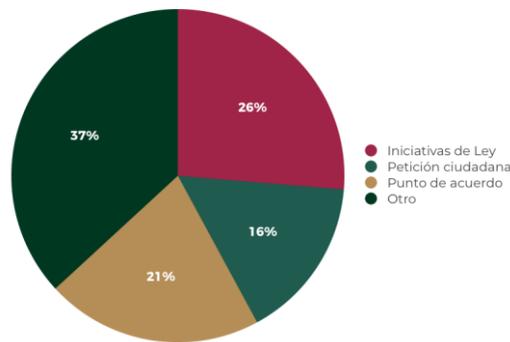
- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la aprobación, la autorización y las condiciones de operación de los Terceros (DOF 17/04/2023).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-016-ASEA-2023, Especificaciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente que deben observarse para las Prospecciones Sísmicas que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales (cancela y sustituye a la NOM-116-SEMARNAT-2005, Que establece las especificaciones de protección ambiental para prospecciones sismológicas terrestres que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales) (DOF 05/10/2023).
- CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022, Especificaciones de protección al medio ambiente para la construcción y mantenimiento de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales (DOF 31/10/2023).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-015-ASEA-2023, Descompresión de Gas Natural Comprimido (DOF 09/11/2023).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-018-ASEA-2023, Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (cancela y sustituye a la NOM-001-SESH-2014, Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación) (DOF 05/12/2023).

- NORMA Oficial Mexicana NOM-017-ASEA-2023, Instalaciones de almacenamiento de gas licuado de petróleo (GLP). (Cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SECRE-2013, Diseño, construcción, seguridad, operación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta de depósito o planta de suministro que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto de gas licuado de petróleo, o que forman parte integral de las terminales terrestres o marítimas de importación de dicho producto) (DOF 11/12/2023).

Asuntos Legislativos

Durante 2023, se analizó y emitió opinión respecto de 19 asuntos legislativos remitidos por la Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario en la SEMARNAT, de los cuales: i) 5 correspondieron a iniciativas de Ley; ii) 3 a peticiones ciudadanas; iii) 4 sobre Puntos de acuerdo; y iv) 7 respecto a solicitudes de temas legislativos de interés y necesidades de la ASEA. La **Gráfica 11**, muestra el porcentaje de asuntos legislativos atendidos por la UAJ.

Gráfica 11. Asuntos Legislativos 2023

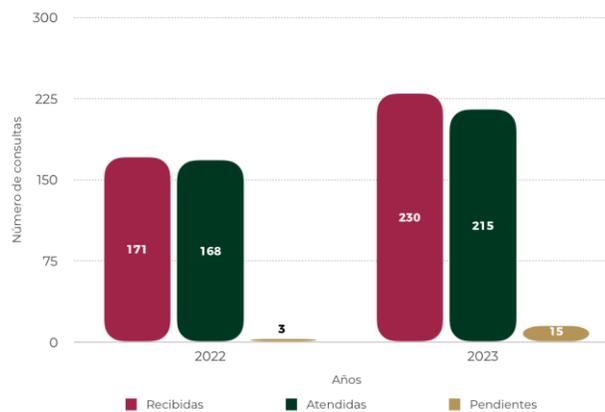


Fuente: ASEA-UAJ (2024).

Solicitudes de Consultas

Durante 2023, la DGCONS recibió un total 230 consultas presentadas por parte de las Unidades Administrativas que integran la ASEA, como de Regulados, particulares y otras dependencias, de las cuales realizó la atención a 215 consultas correspondientes al año 2023 y 3 consultas correspondientes al año 2022, equivalentes al 93%, quedando en trámite el 7% (ver **Gráfica 12**).

Gráfica 12. Consultas atendidas y en trámite en 2023



Fuente: ASEA-UAJ (2024).



Estrategia 6.2 Diseñar y coordinar una reingeniería jurídica, en procedimientos administrativos y regulatorios, para contribuir a alcanzar el objetivo de protección al medio ambiente y a las personas, y la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos.

Disposiciones Jurídicas de la ASEA

En 2023, la UAJ continuó con los trabajos de coordinación del Proyecto de Reglamento Interior de la ASEA, mismo que se modificó derivado del análisis llevado a cabo por las Unidades Administrativas de la Agencia. Actualmente, el Proyecto se encuentra en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su formalización.

Certificación y Evaluación de Capacidades Laborales

En 2023, la ASEA llevó a cabo acciones coordinadas con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER) para impulsar el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales para las personas involucradas en actividades del Sector Hidrocarburos.

Estas acciones dieron como resultado la evaluación con fines de certificación a personas servidoras públicas de la ASEA en el Estándar de Competencia relacionado con el suministro de Estaciones de Servicio, a fin de que la ASEA cuente con personal experto para capacitar y evaluar a las personas que realizan dichas actividades, garantizando con ello, el cumplimiento de los más altos estándares de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental.

En este sentido, la ASEA en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres evaluó a mujeres despachadoras de Estaciones de Servicio interesadas en certificarse en el Estándar EC1035 Suministro seguro de combustibles en la Estación de Servicio para el expendio al público de gasolinas y diésel buscando reducir los riesgos inherentes a la actividad mencionada.

Estrategia 6.3 Dar certeza jurídica a la operación de la ASEA, para contribuir a alcanzar el objetivo de protección al medio ambiente y a las personas, y la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos.

La Denuncia Popular es un mecanismo de defensoría ambiental, el cual se encuentra contemplado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Mediante este, se legitima a toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades a denunciar todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o bien, que contravenga las disposiciones de la misma Ley y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Durante 2023, la ASEA recibió un total de un total de 46 denuncias populares. En el año 2023, se concluyeron 34 expedientes administrativos de denuncia popular, 30 de los cuales correspondieron a denuncias populares recibidas en años anteriores al periodo que se informa (ver **Tabla 39**).

Tabla 39. Denuncias populares concluidas en 2023 por año de ingreso

Año	Denuncias Concluidas
2017	2
2018	2
2019	3
2020	10
2021	3
2022	10
2023	4
Total	34

Fuente: ASEA-UAJ (2024).

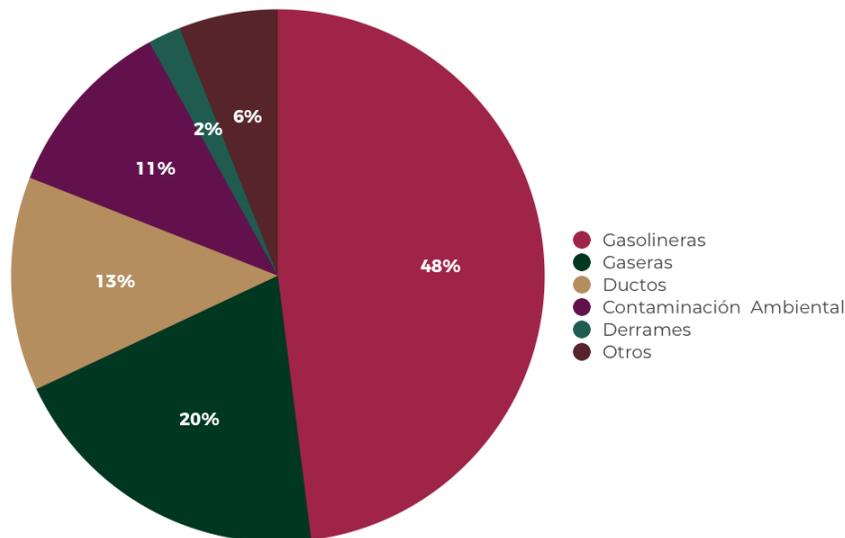


En 2023, se brindó asesoría a los denunciantes a través de diversos medios con el objeto de que las denuncias populares recibidas cumplieran con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; facilitando el establecimiento de objetivos y líneas de acción más eficaces y eficientes que permitan la atención oportuna de un mayor número de expedientes de denuncia popular. En consecuencia, se logró que en 2023 se recibiera un porcentaje menor de denuncias populares, equivalente al 36% del promedio de las denuncias recibidas en años anteriores¹².

De la totalidad de los expedientes de denuncia popular recibidos en 2023, se desprende que el 48% versa sobre presuntos hechos, actos u omisiones que pueden producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a los recursos naturales, o contravenir disposiciones ambientales, vinculados a Estaciones de Servicio (Gasolineras), siendo ésta la causa más recurrente (ver **Gráfica 13**).

Otros rubros representativos de denuncias populares corresponden a irregularidades en Gaseras (estaciones de carburación de Gas LP, instalaciones de expendio al público de Gas Natural Comprimido, plantas de almacenamiento o distribución de Gas LP, etc.), con el 20%, así como Ductos con el 13%, Contaminación ambiental con el 11%, Derrames de hidrocarburos, con el 2%; y otros hechos denunciados, que en conjunto representan el 6%.

Gráfica 13. Porcentaje de denuncias populares recibidas durante 2023, por materia

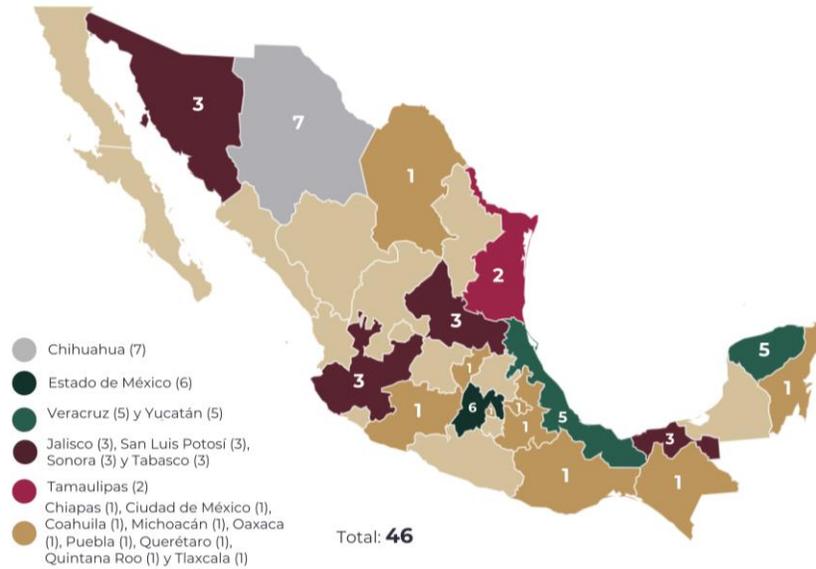


Fuente: ASEA-UAJ (2024).

La entidad federativa en la que se registró un mayor número de denuncias populares fue Chihuahua, con el 15%, correspondiente a 7 denuncias; seguida del Estado de México, con el 13% relativo a 6 denuncias. Los Estados de Veracruz y Yucatán, con 5 denuncias, constituyen el 11% cada uno; mientras que a los Estados de Jalisco, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco, con 3 denuncias cada uno, les corresponde el 7%, respectivamente. Siendo los porcentajes más representativos del total de las denuncias populares recibidas en el período señalado (ver **Mapa 2**).

¹² Del análisis realizado por la UAJ se advirtió que desde el año 2015 y hasta el año 2022, el promedio de denuncias populares recibidas anualmente asciende a 128 expedientes administrativos; en comparación con los 46 recibidos en 2023.

Mapa 2. Denuncias populares recibidas durante 2023 por Entidad Federativa

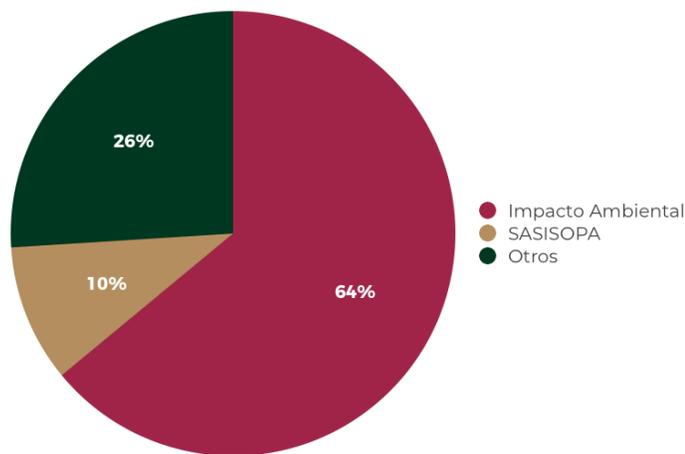


Fuente: ASEA-UAJ (2024).

Recursos de Revisión

El recurso de revisión es el medio de impugnación en sede administrativa con el que cuenta el Regulado para impugnar determinaciones de la ASEA que le causan agravio. En 2023 se recibieron 165 recursos de revisión, que, en su mayoría se interpusieron en contra de actos de autoridad emitidos por la UGI representando un 81.21%. Estos se concentraron principalmente en materia de impacto ambiental con un total de 85 recursos, seguido de la categoría de SASISOPA con 13 recursos (ver Gráfica 14).

Gráfica 14. Porcentaje de Recursos de Revisión recibidos 2023¹³

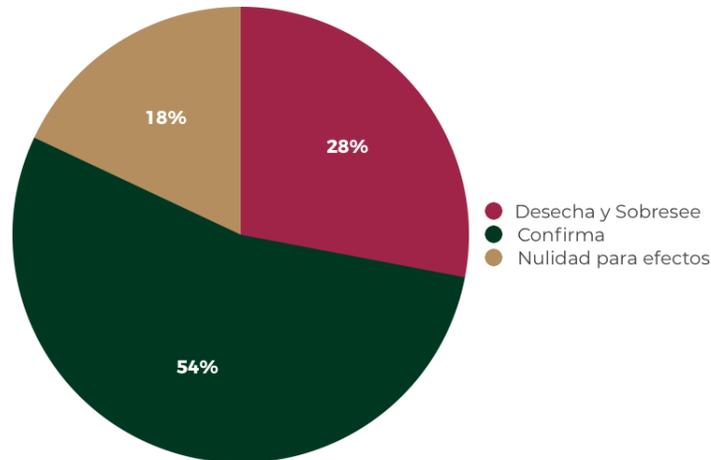


Fuente: ASEA-UAJ (2024).

¹³ Otros: Incluye Seguros, Residuos Peligrosos, Terceros y Cambio de Titularidad.

En 2023, se concluyeron un total de 193 recursos de revisión, de los cuales 52 corresponden a medios de impugnación recibidos en años anteriores. En este contexto, del análisis de los recursos substanciados en 2023, en 105 (54%) asuntos se confirmó la legalidad del acto impugnado; se desecharon 46 (23.8%) y se sobreseyeron 8 (4.1%) recursos, en atención a que el escrito de impugnación no cumplió con las formalidades establecidas en la legislación aplicable. Por último, en 34 (18%) asuntos se advirtieron vicios o errores relacionados con la substanciación de los diversos procedimientos administrativos, tales como la indebida fundamentación, falta de motivación u omisión en la valoración de documentales, por lo que se declaró la nulidad para efectos de que la autoridad impugnada, realizara un nuevo análisis en el cual se subsanen los vicios detectados, como se aprecia en la **Gráfica 15**.

Gráfica 15. Porcentaje de Recursos de Revisión substanciados



Fuente: ASEA-UAJ (2024).

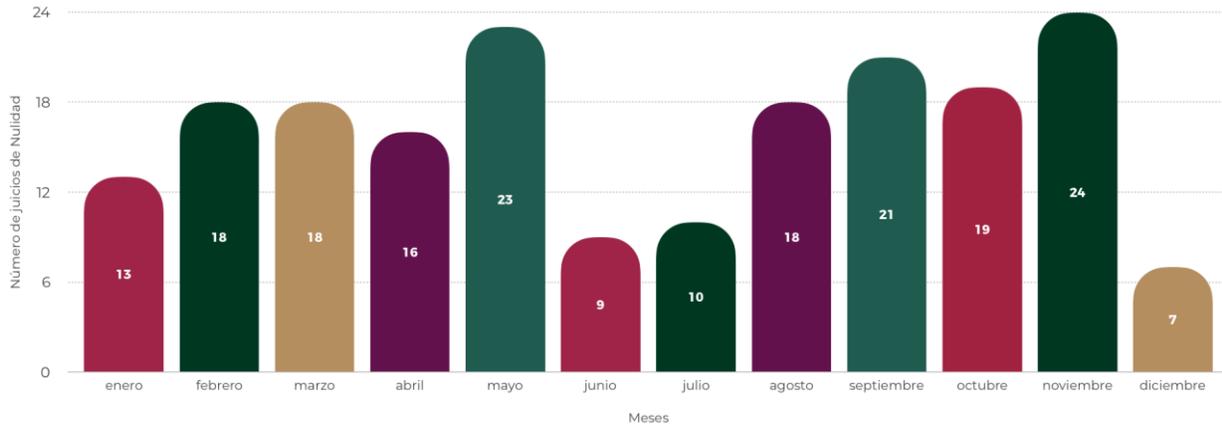
La ASEA toma estas correcciones como parte de su aprendizaje continuo, de tal forma que los criterios sujetos de modificación retroalimentan a las áreas técnicas, logrando una homologación de criterios para sanciones y brindan mayor certeza y seguridad jurídica a los Regulados, lo que se refleja en la baja incidencia de impugnaciones en sede jurisdiccional.

Juicios de Nulidad

La política jurídica contenciosa de la ASEA se basa en la aplicación irrestricta de la Ley y se funda bajo el eje de legalidad y constitucionalidad. Durante 2023, los Regulados presentaron un total de 196 juicios de nulidad en contra de las resoluciones de la ASEA ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Del total de juicios presentados, al final del año se concluyeron 15 y 181 se encontraban en estatus de revisión.

Los principales juicios de nulidad se presentaron en materia de trámites y autorizaciones correspondiente al 41.3 %, sanciones administrativas con el 30.1 %, recursos de revisión con el 25.5% y otros (actuaciones en materia de denuncias populares y DAGS) con 3% (ver **Gráfica 16**).

Gráfica 16. Juicios de Nulidad 2023 (registro mensual)

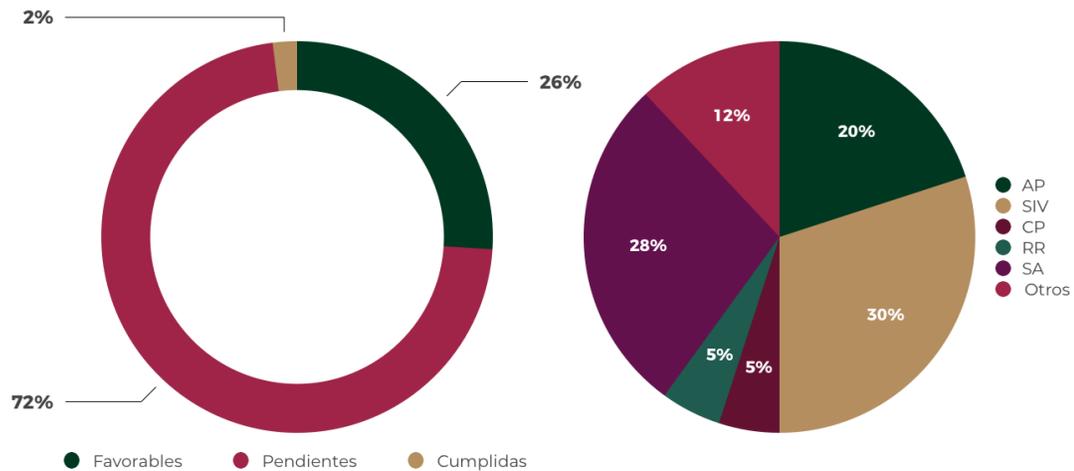


Fuente: ASEA-UAJ (2024).

Juicios de Amparo

En 2023, se recibieron un total de 194 juicios de amparo. Al final del periodo 51 de estos habían concluido en sentido favorable, 140 continuaban en trámite y en los 3 restantes se tuvo por cumplida la sentencia que amparó a los quejosos. Los principales motivos de controversia fueron el Silencio Administrativo (SA), los actos u omisiones de Supervisión, Inspección y Vigilancia (SIV), la Autorización de Proyectos (AP), la omisión de llevar a cabo Consulta Pública (CP) y el trámite del Recurso de Revisión. La **Gráfica 17** muestra el estatus de los juicios de amparo y principales motivos de controversia.

Gráfica 17. Estatus de los juicios de amparo y principales motivos de controversia 2023



Fuente: ASEA-UAJ (2024).

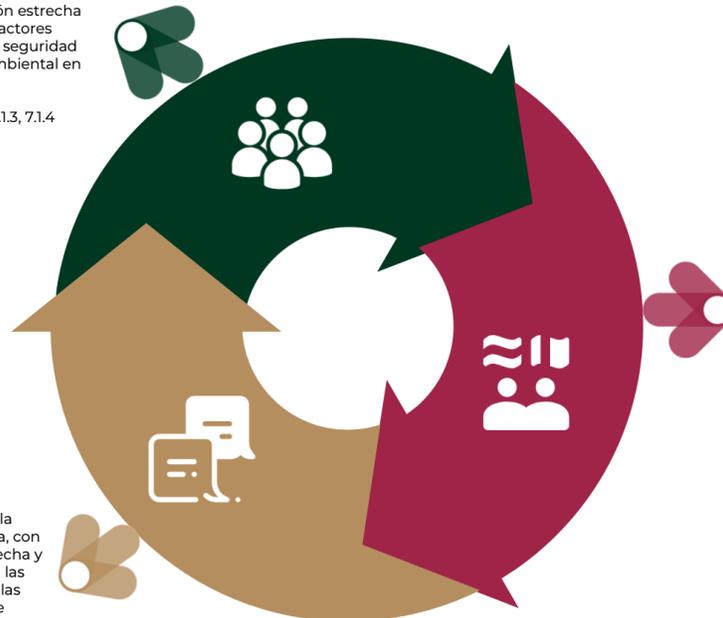
Objetivo Prioritario 7. Consolidar la posición de la Agencia como un regulador de referencia a nivel nacional e internacional, en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos

La Dirección General de Cooperación Internacional (DGCI) vinculó sus resultados y logros a 3 Estrategias y 12 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 7 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 33** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2023 de acuerdo con el POA 2023.

Diagrama 33. Vinculación de resultados y logros de la DGCI con el PSISOPA 2020-2024

Estrategia 7.1 Mantener una relación estrecha y constante con los principales actores nacionales a efecto de promover la seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.

Acciones Puntuales: 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4



Estrategia 7.2 Desarrollar acciones con instituciones, organismos, grupos y representantes de otros países con el propósito de compartir información acerca de las mejores prácticas e intercambiar experiencias en materia de seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.

Acciones Puntuales: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4

Estrategia 7.3 Establecer y promover la constante comunicación interna y externa, con el objetivo de mantener una relación estrecha y constante con las partes interesadas en las actividades del Sector Hidrocarburos y las acciones de la Agencia en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental del Sector.

Acciones Puntuales: 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4

Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

Estrategia 7.1 Mantener una relación estrecha y constante con los principales actores nacionales a efecto de promover la seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.

Colaboración con Entidades Federativas

En 2023, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) reafirmó su compromiso con el desarrollo y la regulación del sector energético en colaboración con las Entidades Federativas. Esta dedicación se manifestó a través de una serie de eventos y actividades estratégicas diseñadas para fortalecer las sinergias entre autoridades federales, estatales y actores fundamentales del Sector Hidrocarburos y ambiental. El **Diagrama 34** hace referencia a los eventos más significativos en los que la ASEA desempeñó un rol crucial, resaltando los objetivos y los logros alcanzados.

Diagrama 34. Cronología de eventos desarrollados por la ASEA en el territorio nacional en 2023



Fuente: ASEA-DGCI (2024).

Estos eventos y actividades evidencian el esfuerzo continuo de la ASEA por promover la seguridad, la sostenibilidad y la eficiencia en el sector energético, mediante el fortalecimiento del diálogo, la capacitación y la cooperación interinstitucional.

Estrategia 7.2 Desarrollar acciones con instituciones, organismos, grupos y representantes de otros países con el propósito de compartir información acerca de las mejores prácticas e intercambiar experiencias en materia de seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.

Colaboración en Materia Internacional

En 2023, la ASEA avanzó en la implementación de su estrategia enfocada en desarrollar acciones colaborativas con instituciones, organismos, grupos y representantes internacionales. El propósito de esta iniciativa ha sido fomentar el intercambio de información sobre las mejores prácticas y experiencias en materia de SISOPA del Sector Hidrocarburos. Este enfoque estratégico se materializó a través de la participación activa de la ASEA en una serie de eventos y colaboraciones internacionales, diseñados para estrechar lazos y promover el diálogo constructivo entre diferentes actores globales relacionados con el sector energético. El **Diagrama 35** menciona algunos de los organismos con los que la ASEA trabajó en dicho ejercicio.



Diagrama 35. Cooperación estratégica de la ASEA con organismos internacionales en 2023



Fuente: ASEA-DGCI (2024).

En un esfuerzo conjunto con Clean Air Task Force (CATF), la ASEA organizó un evento significativo en México. Este encuentro tuvo el propósito de promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre personas servidoras públicas de la ASEA y sus contrapartes de la Agencia de Regulación y Control de Energía de Ecuador, centrándose en las estrategias regulatorias para la gestión de emisiones de metano en el Sector Hidrocarburos.

En el marco del Programa de Intercambio de Conocimientos promovido por la República de Corea, la ASEA recibió la aprobación oficial para el "Programa de Colaboración entre México y Corea", destinado al desarrollo de un marco regulatorio innovador que contribuya a la reducción significativa de las emisiones de carbono en el Sector Hidrocarburos de México. En 2023, la Agencia continuó reforzando sus relaciones de colaboración mediante la participación en diversos acuerdos internacionales, destacándose los establecidos con Underwriters Laboratories y el Environmental Defense Fund (EDF). En el contexto del acuerdo con EDF, se han llevado a cabo reuniones periódicas que permiten el intercambio de información y experiencias, la realización de consultas sobre tecnologías para el cumplimiento de las regulaciones de la ASEA, así como la exploración de nuevas tecnologías desarrolladas por EDF.

De manera paralela, la ASEA brindó asesoramiento en foros internacionales para el Sector Hidrocarburos, incluyendo reuniones con la Organización Marítima Internacional, los Fondos Internacionales de Indemnización por Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos, la Autoridad de Fondos Marinos, la Cumbre de Líderes de América del Norte sobre Cambio Climático, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y en los preparativos de la postura de México para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28). Asimismo, se continuó la colaboración con Clean Air Task Force en la promoción de la regulación de las emisiones de metano en México durante la COP 28. Asimismo, participó en reuniones con el International Regulators Forum y el International Offshore Petroleum Environment Regulators, consolidando su papel en estos foros internacionales.

Adicionalmente, la ASEA inició la publicación de la 'Gaceta Internacional', logrando la edición de dos números. Paralelamente, se concluyó la elaboración del Manual de Procedimientos de la DGCI, enfocado en la negociación de instrumentos internacionales. Este manual recibió la aprobación del Grupo de Trabajo de Revisión de Normas Internas de la ASEA.

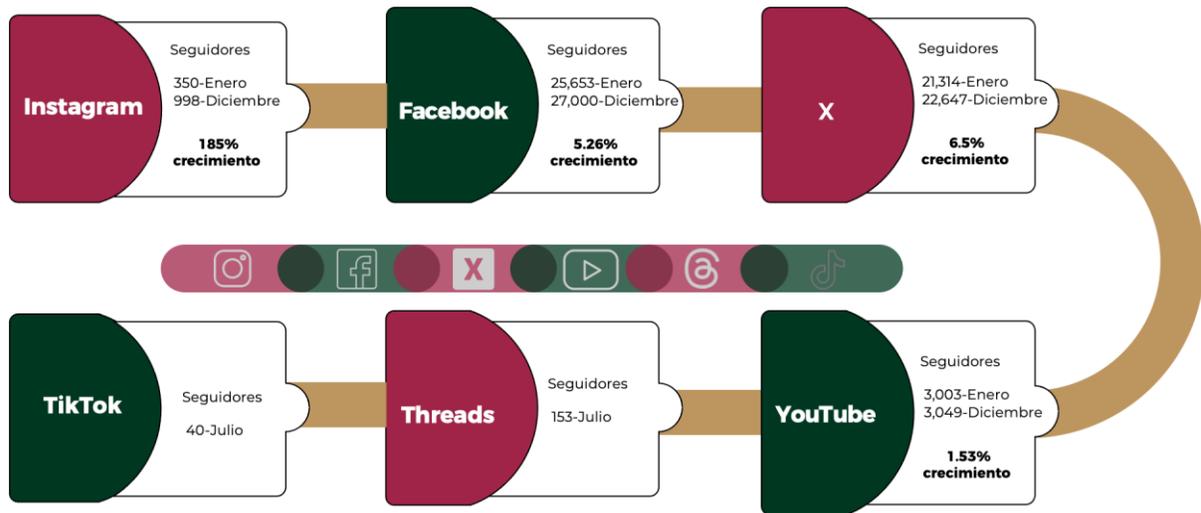
Finalmente, la DGCI colaboró con la UNR en la preparación de materiales para la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Científico de la ASEA, reafirmando el compromiso de la Agencia con la excelencia regulatoria y la cooperación internacional en materia SISOPA a nivel internacional.

Estrategia 7.3 Establecer y promover la constante comunicación interna y externa, con el objetivo de mantener una relación estrecha y constante con las partes interesadas en las actividades del Sector Hidrocarburos y las acciones de la Agencia en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental del Sector.

Comunicación interna y externa

En 2023, la ASEA desarrolló la estrategia de comunicación multicanal la cual tiene como objetivo informar a la ciudadanía en general sobre temas en materia SISOPA del Sector Hidrocarburos, respondiendo al principio de transparencia y el derecho de acceso a la información pública, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley y Reglamento de la ASEA. Bajo este contexto, en materia de redes sociales, se crearon dos cuentas institucionales: i) Threads; y ii) TikTok. El **Diagrama 36** hace referencia a datos cuantitativos referentes al número de seguidores en redes sociales en 2023.

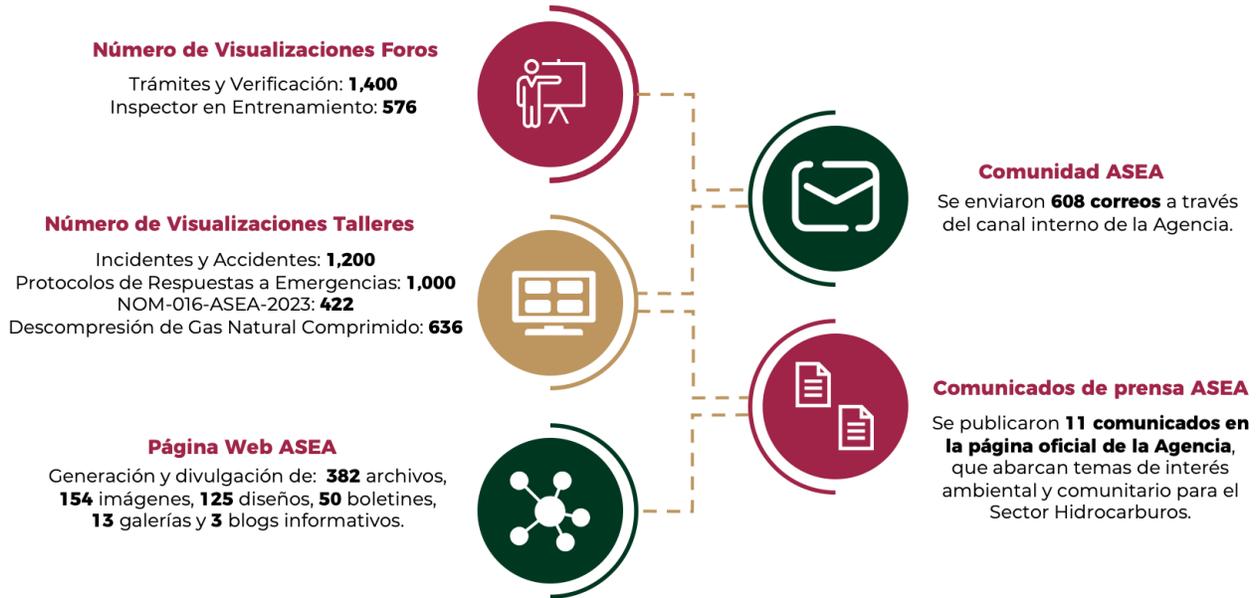
Diagrama 36. Número de seguidores en redes sociales ASEA 2023



Fuente: ASEA-DGCI (2024).

Finalmente, la ASEA llevó a cabo acciones que han contribuido a fortalecer la comunicación interna y externa en materia de SISOPA del Sector Hidrocarburos. En 2023, se realizaron cuatro foros y dos talleres virtuales, con un alcance total de 5,234 visualizaciones, por medio del canal oficial de YouTube de la Agencia. Adicionalmente, se difundió información de interés en la página Web de la ASEA.

Diagrama 37. Resultados en materia de difusión interna y externa ASEA 2023



Fuente: ASEA-DGCI (2024).



**METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS DEL PSISOPA 2020-2024:
RESULTADOS 2023**

Objetivo Prioritario	Nivel del indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta 2023	Avance 2023
1	Meta para el bienestar	Modificaciones publicadas de instrumentos regulatorios vigentes	Valor absoluto	N/A (quinquenal)	N/A
1	Parámetro	Porcentaje de instrumentos regulatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación	Porcentaje	N/A	105.88%
1	Parámetro	Porcentaje de proyectos de instrumentos regulatorios en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente iniciados	Porcentaje	N/A	100%
2	Meta para el bienestar	Porcentaje de trámites habilitantes resueltos en tiempo	Porcentaje	62%	63.58%
2	Parámetro	Porcentaje de trámites habilitantes recurridos procedentes	Porcentaje	25%	7.45%*
2	Parámetro	Herramientas para el fortalecimiento del cumplimiento normativo de los proyectos del Sector	Número de Herramientas	11	11
3	Meta para el bienestar	Porcentaje de ejecución del Programa Anual de Inspección, Supervisión, Vigilancia y Verificación	Porcentaje	95%	112.32%
3	Parámetro	Porcentaje de cierres y resoluciones emitidas de los actos administrativos de inspección y verificación	Porcentaje	N/A	37.58%
3	Parámetro	Porcentaje de cumplimiento de medidas de urgente aplicación y de seguridad para la administración del riesgo	Porcentaje	N/A	43.22%
4	Meta para el bienestar	Actualización de los Tableros de Control para el monitoreo y control de las actividades de la ASEA	Porcentaje	90%	100%
4	Meta para el bienestar	Porcentaje de satisfacción de los usuarios internos sobre los servicios TIC	Porcentaje	85%	102%
4	Parámetro	Porcentaje de atención puntual a requerimientos de servicios de infraestructura tecnológica	Porcentaje	95%	97%
4	Parámetro	Porcentaje de trámites y servicios digitalizados que soportan las actividades sustantivas, de soporte y gobierno de la ASEA	Porcentaje	80%	100%





Objetivo Prioritario	Nivel del indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta 2023	Avance 2023
4	Parámetro	Porcentaje de manuales de procedimientos desarrollados de la ASEA	Porcentaje	80%	108%
5	Meta para el bienestar	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto modificado	Porcentaje	100%	100%
5	Parámetro	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios actualizado	Manual de Procedimiento	100%	100%
5	Parámetro	Incremento en la oportunidad de atención de las necesidades de servicio y/o mantenimiento	Porcentaje	100%	100%
5	Parámetro	Porcentaje de personal de la ASEA capacitado	Porcentaje	100%	100%
5	Parámetro	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Porcentaje	100%	100%
6	Meta para el bienestar	Índice de legalidad de los actos administrativos	Porcentaje	95%	94.44%
6	Parámetro	Proporción de la atención de las consultas jurídicas presentadas	Porcentaje	93%	93%
6	Parámetro	Atención de los recursos de revisión promovidos en contra de los actos de autoridad emitidos por las Unidades Administrativas de la Agencia	Porcentaje	15%	22%
7	Meta para el bienestar	Encuentros celebrados con las asociaciones y comités del Sector Hidrocarburos	Encuentros de trabajo	20	21
7	Meta para el bienestar	Encuentros celebrados con las autoridades de las Entidades Federativas	Encuentros de trabajo	50	45
7	Parámetro	Participación de la ASEA en eventos y foros relacionados con la protección ambiental y la seguridad industrial y operativa en el Sector Hidrocarburos	Eventos y foros nacionales e internacionales	N/A	35
7	Parámetro	Número de publicaciones generadas sobre las actividades de la Agencia	Número de publicaciones	N/A	1,335

*Indicador con tendencia descendente (se supera la meta estimada para 2023).





REFERENCIAS UTILIZADAS

ASEA (2020). Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos 2020-2024. México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Disponible en

http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO_DE_ACCESIBILIDAD/PPI/PSISOPA_2020-2024.pdf

ASEA (2023). Programa Operativo Anual 2023. México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Documento interno.

ASEA-DGCI (2024). Contribuciones de la Dirección General de Cooperación Internacional al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023 (documento interno). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ASEA-UAF (2024). Contribuciones de la Unidad de Administración y Finanzas al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023 (documento interno). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ASEA-UAJ (2024). Contribuciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023 (documento interno). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ASEA-UGI (2024). Contribuciones de la Unidad de Gestión Industrial al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023 (documento interno). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ASEA-UNR (2023). Contribuciones de la Unidad de Normatividad y Regulación al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023 (documento interno). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ASEA-UPVEP (2023). Contribuciones de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023 (documento interno). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ASEA-USIVI (2023). Contribuciones de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2023 (documento interno). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

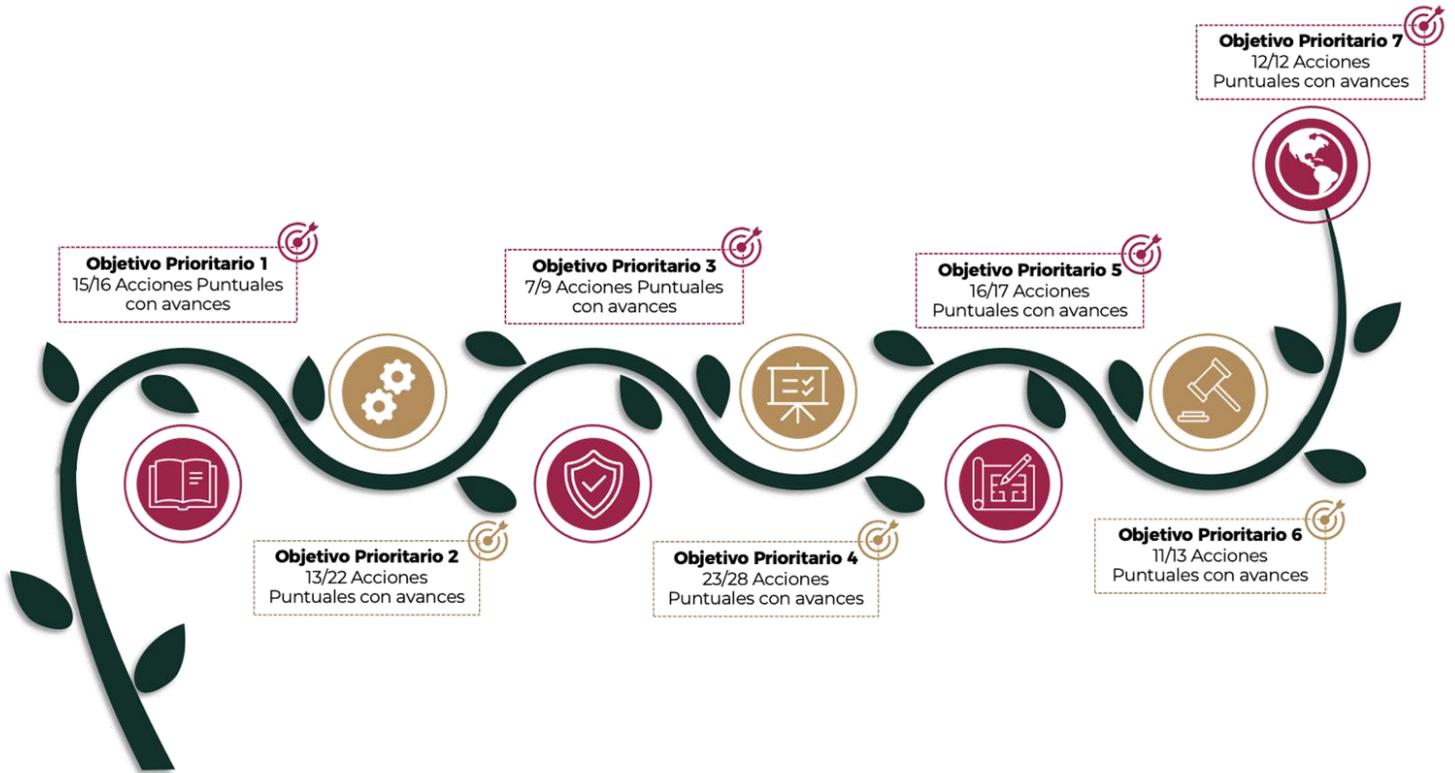
CNH (2021). Sistema de Información de Hidrocarburos. México: Comisión Nacional de Hidrocarburos. Disponible en <https://sih.hidrocarburos.gob.mx/>

CENAPRED (2022). Atlas Nacional de Riesgos. México: Centro Nacional de Prevención de Desastres. Disponible en <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

SENER (2022). Datos Abiertos de la SENER. México: Secretaría de Energía. Disponible en <https://www.datos.gob.mx/busca/organization/sener>



**ANEXO 1. AVANCE DE ACCIONES PUNTUALES DEL PSISOPA 2020-2024
(1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)**



Objetivo Prioritario 1

Estrategia	1.1			1.2					
Acción Puntual	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	1.2.6
% Avance	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Estrategia	1.3			1.4		
Acción Puntual	1.3.1	1.3.2	1.3.3	1.4.1	1.4.2	1.4.3
% Avance	100	100	100	100	100	100

Objetivo Prioritario 2

Estrategia	2.1			2.2			2.3	
Acción Puntual	2.1.4	2.1.5	2.1.6	2.1.8	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1
% Avance	100	100	100	100	100	100	100	100

Estrategia	2.4		2.5		
Acción Puntual	2.4.3	2.4.4	2.5.1	2.5.2	2.5.3
% Avance	100	100	100	100	100

Objetivo Prioritario 3

Estrategia	3.1			3.2		3.3	
Acción Puntual	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.2.1	3.2.2	3.3.1	3.3.3
% Avance	100	100	96	100	92	100	100

Objetivo Prioritario 4

Estrategia	4.1				4.2			
Acción Puntual	4.1.1	4.1.2	4.1.4	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.2.6
% Avance	100	100	95	100	100	100	100	100

Estrategia	4.3			4.4		4.5			
Acción Puntual	4.3.2	4.3.3	4.3.4	4.4.1	4.4.3	4.5.1	4.5.2	4.5.3	4.5.4
% Avance	100	100	100	100	100	100	100	100	95

Estrategia	4.5		4.6			
Acción Puntual	4.5.5	4.6.1	4.6.2	4.6.3	4.6.4	4.6.5
% Avance	100	100	100	100	100	100

Objetivo Prioritario 5

Estrategia	5.1					5.2		5.3	
Acción Puntual	5.1.1	5.1.2	5.1.3	5.1.4	5.1.5	5.2.1	5.2.2	5.3.1	5.3.2
% Avance	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Estrategia	5.3	5.4			5.5		
Acción Puntual	5.3.3	5.4.1	5.4.2	5.5.1	5.5.2	5.5.4	5.5.5
% Avance	100	100	100	100	100	100	100

Objetivo Prioritario 6

Estrategia	6.1				6.2		6.3		
Acción Puntual	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.1.4	6.2.2	6.2.4	6.3.1	6.3.2	6.3.3
% Avance	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Estrategia	6.3	
Acción Puntual	6.3.4	6.3.5
% Avance	100	100

Objetivo Prioritario 7

Estrategia	7.1				7.2			
Acción Puntual	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.1.4	7.2.1	7.2.2	7.2.3	7.2.4
% Avance	100	88	100	100	71	100	100	100

Estrategia	7.3			
Acción Puntual	7.3.1	7.3.2	7.3.3	7.3.4
% Avance	100	100	100	100

Notas:

- Los avances en las Acciones Puntuales que se mencionan corresponden al ejercicio 2023. Aunque en algunas se muestra un avance del 100%, se continuarán trabajando en el 2024, al igual que aquellas que muestran un avance inferior al 100%.
- El porcentaje de avance sobre las acciones en materia de cambio climático y biodiversidad no se reportan en el presente Informe.